

Nº 1 - junio 2011

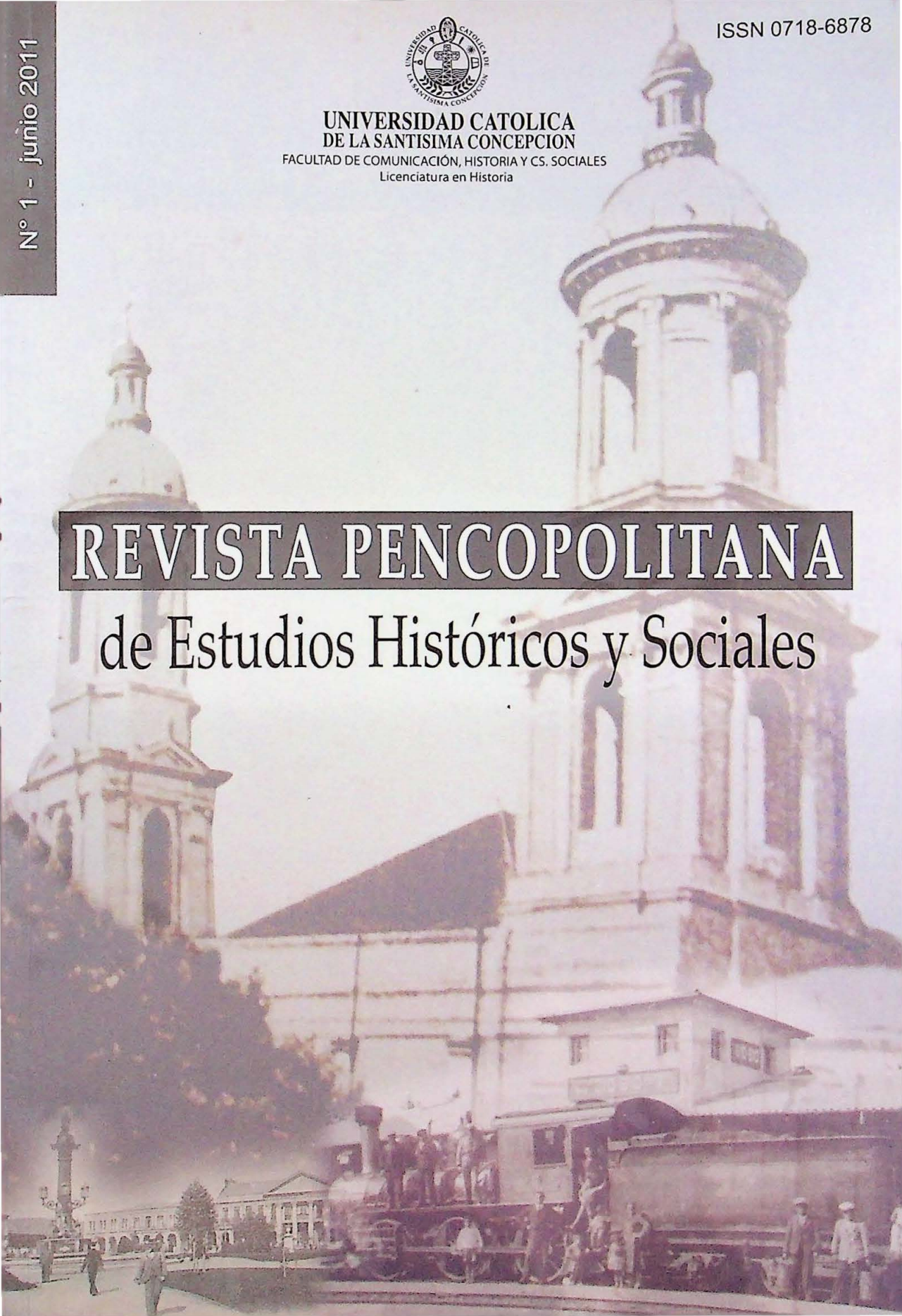


ISSN 0718-6878

**UNIVERSIDAD CATOLICA
DE LA SANTISIMA CONCEPCION**
FACULTAD DE COMUNICACIÓN, HISTORIA Y CS. SOCIALES
Licenciatura en Historia

REVISTA PENCOPOLITANA

de Estudios Históricos y Sociales



Revista Puncopolitana
de Estudios Históricos y Sociales

Director

Dr. Andrés Medina Aravena

Editor

Dr. Marcelo Jara Román

Comité Editorial

Bernardino Bravo Lira. Universidad de Chile, Chile.

Patricio Bernedo Pinto. Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile.

Ricardo Couyoumdjian Bergamali. Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile.

Guillermo Pérez Sánchez. Universidad de Valladolid, España.

Pedro Martínez Lillo. Universidad de Málaga, España.

Mateo Martinic Beros. Universidad de Magallanes, Chile.

Consejo de Redacción

Dr. Cristián Medina Valverde

Mg. Manuel Gutiérrez González

Mg. Germán Burgos Ffrench-Davis

Prof. Erna Ulloa Castillo

Prof. Mauricio Rubilar Luengo

Prof. Leticia Astudillo Reyes

ISSN 0718-6878

<https://doi.org/10.21703/0718-68782011.100>

Diseño y Composición

Patricia Paredes G.

Impreso en El Sur Impresores , que sólo actúa como impresor.

Facultad de Comunicación, Historia y Ciencias Sociales
Licenciatura en Historia

Alonso de Ribera 2850. Concepción-Chile

Fono: 56-41-2345480 / 56-41-2345477 Fax: 56-41-2345481

revistapencopolitana@ucsc.cl <http://historia.ucsc.cl>

SUMARIO

Eduardo Cavieres F.

La construcción del discurso y los contenidos de las realidades. Un problema y una época

7 - 20

**Construction of speech and realities' contents.
A problem and a time period**

Agustín Sánchez Andrés

Solidaridad ideológica y apoyo diplomático. El régimen cardenalista y la guerra civil española, 1936-1939

21 - 49

Ideological solidarity and diplomatic support. The cardenist regime and the Spanish Civil War, 1936-1939

Germán Burgos Ffrench-Davis

Breve ensayo sobre las raíces clásicas de las libertades occidentales

51 - 67

Brief essay about the classic roots of the occidental freedoms

Manuel De la Paz-Sánchez

Franco y Cuba

69 - 87

Franco and Cuba

Elda Pérez Reyes

La agenda político-comercial de México y Chile: un intento para acercar fronteras, 1900-1910

89 - 128

Mexico's and Chile's political-commercial agenda: an attempt to bring the frontiers closer, 1900-1910

María del Rosario Rodríguez Díaz

**El Caribe y Centroamérica: Las visiones de Alfred T. Mahan,
Andrew Carnegie y Elihu Root**

129 - 149

**The Caribbean and Central America: The views of Alfred T. Mahan,
Andrew Carnegie and Elihu Root**

ENSAYO

Ricardo Martín de la Guardia

La censura de prensa en la historia contemporánea de España

153 - 172

Press censorship in Spain's contemporary history

La construcción del discurso y los contenidos de las realidades. Un problema y una época

Eduardo CAVIERES F.

Doctor en Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Licenciado en Historia de la Universidad de Chile, docente de la carrera de Historia de la Universidad Andrés Bello

Un discurso siempre es un buen tema de análisis historiográfico, especialmente cuando éste se refiere a situaciones políticas o económicas.

No obstante, con el paso del tiempo, sus temas, sus proyectos, sus ideas, no siempre coinciden con lo que efectivamente ha sucedido en la historia y por ello, a menudo, el balance entre los discursos y las realidades, en lo grueso, generalmente se expresa repitiendo lo conocido de las realidades y no observando las transformaciones que se prometían de las mismas.

A speech is always a good subject for a historiographic analysis, especially when it's about politic or economic issues.

However, with the passing of time, the subjects, the projects, the ideas, don't always coincide with what in fact happened in history, thus the balance between speeches and realities is often expressed, in general, repeating what it's known about realities instead of watching the changes which were promised from them.

<https://doi.org/10.21703/0718-68782011.101>

Eduardo Cavieres F.

La construcción del discurso y los contenidos de las realidades. Un problema y una época

Palabras claves: Economía Chilena, Mirada Histórica, Modernización.

Key words: Chilean Economy, Historical View, Modernization.

Un discurso siempre es un buen tema de análisis historiográfico, especialmente cuando éste se refiere a situaciones políticas o económicas. No obstante, con el paso del tiempo, sus temas, sus proyectos, sus ideas, no siempre coinciden con lo que efectivamente ha sucedido en la historia y por ello, a menudo, el balance entre los discursos y las realidades, en lo grueso, generalmente se expresa repitiendo lo conocido de las realidades y no observando las transformaciones que se prometían de las mismas. Con todo, existe toda una tendencia a privilegiar los contenidos de los discursos y una parte importante de nuestra literatura histórica política sigue estando más centrada en lo que se dijo y no en lo que se hizo. En mi caso, desde hace mucho tiempo, he venido insistiendo en la necesidad de decodificar el discurso y contrastarlo muy cuidadosamente con lo que efectivamente se ha transformado en realidad. Entre otras experiencias, en un trabajo colectivo surgido desde un Seminario, se compulsaron varios fenómenos y procesos de la historia latinoamericana del s. XIX, permitiéndome incluso, llegar a plantear, desde particulares puntos de vista, la relación entre lo que sucede efectivamente y lo que nunca se transforma en términos fácticos concretos, pero que sí tiene efectos en ello¹.

En muchos sentidos, la experiencia de la historia económica chilena tiene variadas analogías que en una mirada histórica más profunda podría convertirse en interesantes lecciones para el presente. Específicamente, a lo largo de la historia nacional y, por ende, en la historiografía respectiva, los análisis y los proyectos que están contenidos en los discursos oficiales sobre la conducción y marcha de la economía nacional siempre ofrece unas miradas y unas confianzas de optimismos bastantes generalizados, pero también, al mismo tiempo, los períodos de crecimientos económicos interesantes, siempre terminan limitados y agotados en circunstancias y estructuras determinadas que impiden el tan ansiado paso y transformación de la sociedad de un estado tradicional a otro moderno, del atraso hacia el progreso, del subdesarrollo hacia el desarrollo. En definitiva, según el discurso, siempre estamos entrando en el comercio internacional, siempre estamos diversificando la economía, siempre estamos alcanzando el respeto y la admiración internacional,

¹ Cavieres, Eduardo (2003). *Entre discursos y prácticas. América Latina en el s. XIX*. Valparaíso: Editorial Euvsa.

pero igualmente, siempre, terminamos ratificando los problemas esenciales que impiden alcanzar las metas siempre soñadas y esperadas.

Situación similar ocurre con algunos aspectos esenciales de la vida social y política del país. También se puede reflexionar, por ejemplo, sobre la vida institucional y sobre el real significado de la democratización de la sociedad, en especial sobre sus temores y limitaciones. Y en esto hay una larga historia que ya he trabajado en sus rasgos generales en publicaciones anteriores, pero que podría focalizar en un período y problemática específica, esto es en las décadas inmediatas a la celebración del primer centenario de la República.

II. El 20 de diciembre de 1890, El Ferrocarril daba cuenta de la muerte de Isidro Ossa Vicuña, joven de 17 años. En la editorial, el periódico señalaba que Ossa cayó “víctima de una bala aleve en una persecución de policía, en las inmediaciones de un club en que tenía lugar un meeting popular, perturbado por agentes de la misma policía y a cuyos alrededores se apostaba una partida armada, haciendo ostentación de un despliegue inútil e imprudente de fuerza, como amenaza al libre derecho de reunión”. No es posible, agregaba más adelante, “que la fuerza y los agentes de las autoridades se erijan en elemento de perturbación para el libre y tranquilo ejercicio de los derechos políticos y que arranques imprudentes lleven la consternación y el luto a los hogares”². Al respecto, hubo recriminaciones y justificaciones, preocupación e indiferencia, también reflexión. Sin embargo, a partir del 1 de enero del año siguiente, los hechos comenzaron a desencadenarse.

Las crecientes dificultades experimentadas entre el Presidente de la República y el Poder Legislativo, llevaron a Balmaceda en octubre del año anterior, a clausurar el período extraordinario de sesiones del Congreso sin que se hubiesen aprobado las leyes de presupuesto y de fuerzas del ejército. Ahora, el 1 de enero de 1891, el Jefe de Estado explicaba su posición y días después promulgaba un decreto por el cual se mantenían los presupuestos del año anterior. El 7 de enero, Jorge Montt dirigía la sublevación de la escuadra y para el mes de abril controlaba las provincias del Norte y además dirigía la Junta de Gobierno allí constituida. En agosto se desplaza hacia el centro del país para desembarcar en Quintero y derrotar a las

² El Ferrocarril, Santiago, 20 diciembre de 1890. ¿? s.e, s.f.

fuerzas leales a Balmaceda en las batallas de Concón y Placilla. En Septiembre, el Presidente se suicida en la legación argentina. En octubre, Jorge Montt asume como nuevo Presidente constitucional. Evidentemente Chile estaba en crisis y, más aún, en una crisis hasta hoy bastante difícil de caracterizar dada la complejidad en que se presentaron un conjunto de inquietudes, aspiraciones e intereses políticos, sociales y económicos. Si tuviésemos que calificar de algún modo este rompimiento de la “unidad nacional” o la ruptura del consenso, al decir de Gonzalo Vial, desde nuestra perspectiva podríamos hacerlo como un problema de saturación, el producto de un crecimiento institucional y económico cuyas bases estructurales no fueron, ni lamentablemente serían en el futuro, lo suficientemente sólidas para preservar y perfeccionar los beneficios obtenidos a través de un largo y costoso proceso de construcción y modernización que la sociedad chilena comenzó a experimentar notoriamente desde comienzos de la segunda mitad del siglo XIX.

En efecto, desde 1860 en adelante, la modernización de varios elementos de nuestra sociedad comenzó a alcanzar una configuración bastante concreta producida en forma paralela a una etapa de fuerte crecimiento económico. Desde ya, el comercio internacional y el desarrollo tecnológico en las comunicaciones permitieron a Chile participar plenamente en el mercado económico mundial, superando su aislamiento geográfico mediante la rentabilidad que tuvo su actividad minera, especialmente cuprífera, para un sector de las inversiones británicas en los espacios latinoamericanos. Siendo precisamente esa actividad económica el centro productivo más importante a nivel nacional, internamente, todos los sectores, directa o indirectamente vinculados a él, se modernizaron: infraestructura portuaria, para permitir la presencia de barcos de mayor envergadura con la navegación a vapor y el mayor número de barcos de todos tipos que frecuentaban el país y que se acrecienta cuando en 1868 la Pacific Steam Navigation Co., abre la ruta a vapor entre Valparaíso y Liverpool, vía estrecho de Magallanes; el impacto económico, social y cultural que significó la extensión de ferrocarriles; el aumento de las comunicaciones a distancia a través del telégrafo que desde la unión Valparaíso-Santiago en 1852 creció a 2.180 kms. en 1866 y que ya, entre los años 1872 y 1876, permitía las comunicaciones con Perú, Argentina y Europa a través de las líneas trasandina y de cables submarinos. Igualmente, deben consignarse las relativas mejores condiciones de vida material al interior de las principales ciudades en términos del aprovisionamiento de agua potable, iluminación, trabajos de alcantarillado y mejoramiento de la higiene y salubridad pública, el transporte urbano, etc.

En forma complementaria a la minería, la agricultura de exportación jugó también un rol de importancia. En las décadas posteriores al boom cerealístico de Australia y California, entre 1865 y 1880 el trigo chileno tuvo buenas expectativas en el mercado europeo. En 1873, cuando la producción de cereales del agro chileno alcanzaba volúmenes superiores a las 110.000 toneladas, el 80% de ellas iba a Inglaterra, cantidad que muy rápidamente, en los años siguientes, se va reduciendo a unas 8.000 toneladas con destino a ese país.

Considerando en conjunto las actividades de exportación minera (cobre y plata) con la agricultura de cereales, podemos visualizar dos ciclos de crecimiento económico: uno, ubicado entre 1860 y 1873 y basado en las exportaciones del cobre; el segundo a partir de 1880 y que extendiéndose con fluctuaciones bastante marcadas en las primeras décadas del presente siglo estuvo fuerte y casi exclusivamente vinculado al salitre. Es de todos conocidos que la participación del Estado chileno se refirió fundamentalmente a la percepción de los impuestos de exportación y que ello le significó entre un 60 y un 70% del total de sus entradas fiscales ordinarias. Sólo entre los años 1880 y 1890, el porcentaje de participación del salitre en el presupuesto nacional pasó de un 5.5% al 52%, vale decir de unos 6 a 105 millones de pesos en un monto global de entradas equivalente a 124 y 201 millones de pesos, respectivamente. Los ingresos provenientes de los impuestos de exportación del salitre proveyeron el capital necesario para la construcción de nuevas escuelas, el mejoramiento del transporte urbano, de las condiciones sanitarias y también para la construcción de verdaderos palacios urbanos, un mayor refinamiento de la vida de los sectores altos de la sociedad, etc.

Los ciclos antes señalados corresponden a un mismo tipo de estructuración económica y al mismo carácter de la inserción chilena en el mercado europeo como economía exportadora de materias primas y sujeta, por ello, a las variaciones de precios y de demandas de los mercados externos, lo que algunos llamaron la etapa de crecimiento “hacia fuera”. En este sentido, las ventajas y desventajas del sistema no correspondieron necesariamente a un tipo determinado de ciclo económico, sino que se dieron insertas en un fenómeno mayor que precisamente hemos llamado de los inicios del proceso de modernización de la sociedad chilena en que, además de los logros antes señalados, se reflejan un fuerte crecimiento de la población y el desarrollo de la urbanización. En el primer caso, la población pasa de 1.819.223 personas censadas en 1865 a 3.220.531 en 1907. En el segundo caso, entre los

mismos años la población urbana pasa desde un 29 a un 43% del total. Por supuesto las áreas más urbanizadas fueron las provincias mineras, y, particularmente, Santiago, Valparaíso y Concepción. Por lo demás, los centros urbanos se vieron también mejor y más favorecidos con la expansión de la educación. En 1860, alrededor de un 14% de la población entre los 7 y los 15 años asistía a un establecimiento educacional y porcentaje similar podía decir que sabía leer o escribir. Hacia 1907, un porcentaje aproximado al 40% se contaba entre los que lo hacían, en tiempos en que todavía no se lograba la ley de Instrucción primaria obligatoria. Entre los mismos años, los gastos educacionales crecieron en 14 veces y dentro del presupuesto nacional, la educación contó con uno de los porcentajes más altos dentro de la administración del Estado. Al mismo tiempo, aún cuando el sector productivo de mayor envergadura estuviese centrado en la explotación de recursos naturales del Norte, cobre, y posteriormente salitre, el carácter esencial de la economía de exportación chilena y su expansión será eminentemente urbana, en donde se radicarán igualmente los mayores problemas del crecimiento interno. Santiago como centro bancario y Valparaíso como centro comercial, conectan el crecimiento de la burocracia, las finanzas, las comunicaciones y el transporte. Centralizan también el crédito, las inversiones y las reinversiones. Por ello también es que las resonancias de problemas económicos producidos allí, alcanzan dimensiones políticas y sociales a veces incontrolables.

Otro aspecto importante de señalar por estar ligado igualmente a la expansión económica, es el de la incorporación de los territorios de la Araucanía y del Norte Grande. Promovida, entre otras situaciones, por la expansión de los cultivos de cereales cuando todavía la agricultura se encontraba favorecida por los mercados externos, la colonización y ocupación del Sur fue corriendo progresivamente sus fronteras: establecimientos de fuertes en Mulchén y Angol en 1863; línea del Malleco entre 1867 y 1868; Traiguén en 1878-1879. Con la precedente colonización de Llanquihue y Valdivia, se termina de conformar el territorio hacia el Sur; en el Norte, a través de la incorporación de los territorios obtenidos después de la Guerra del Pacífico.

Desde un punto de vista social, la historia del período fue mucho menos brillante, pero no por ello menos importante. Ella no se expresó ni en grandes hechos o conflictos, sino más bien a un lento y en gran parte subterráneo proceso a través del cual los diferentes grupos sociales se fueron adecuando, transformando y madurando como tales al interior de los nuevos contextos políticos, económicos

y culturales que se venían produciendo. Desde la perspectiva global vista por Guillermo Feliú Cruz, la sociedad chilena del y a través del siglo pasado parece poco dinámica y evidentemente la jerarquía siguió siendo su característica dominante y hasta tal punto que a fines de los años 1800 las gamas sociales seguían identificadas al caballero de la aristocracia, al siútico de la clase media, al roto del pueblo y al pililo de la turbamulta. Como esquema, la idea de Feliú Cruz sigue siendo interesante, pero vista la situación como proceso y como realidad, el asunto es mucho más complicado.

Sin embargo, a lo menos dos párrafos de Feliú Cruz no pueden pasar inadvertidos. La aristocracia, “un elemento de orden y de colaboración en el gobierno y siempre que éste pareció dispuesto a respetarla en sus preocupaciones e intereses, a conformarse con su mentalidad sencilla, enemiga de las ideologías difusas, de las reformas de trascendencia, fue su mejor y más decidido sostenedor. Cuando el gobierno contrariaba sus aspiraciones, lesionaba sus puntos de vista, hería sus susceptibilidades religiosas o aristocráticas, (entonces) avanzaba en las reformas económicas, y el espíritu de fronda se erguía poderosamente en ella... Es esta aristocracia, en permanente estado de fronda, la que destruye en el tiempo, el llamado orden portaliano, cada vez que no es gobierno, o no lo influye”³.

En el otro extremo, el proletariado, que según el mismo historiador, “es un fenómeno de ayer en la historia de Chile. No cabe duda que ya al término del siglo pasado, en los últimos treinta o cuarenta años, aflora con caracteres confusos. El obrero, el artesano, comienza a agruparse en sociedades mutualistas o a plegarse a los partidos políticos de avanzadas. Pero estas primeras manifestaciones no están claramente definidas, porque oscilan entre una aspiración política de reforma democrática, ajena a los intereses populares, o son simplemente vagas idealidades para llegar a una democracia social, que entonces nadie, ni los hombres más cultos, habrían podido definir. La presentían sólo intuitivamente”⁴.

³ Feliú Cruz, Guillermo (1971). Un esquema de la evolución social de Chile en el s. XIX. En Hernán Godoy, *Estructura social de Chile* (p. 220). Santiago: Edit. Universitaria.

⁴ *Ibid.*, p.221.

En uno y en otro caso, se distinguen si no los opuestos, al menos los dos extremos sociales: ricos y pobres; los unos defendiendo y preservando el status y orden social establecido; los otros, buscando, todavía silenciosamente, un nuevo orden que les permitiera concretizar ciertas aspiraciones y, más aún, les hicieran sentirse identificados y acogidos plenamente. No obstante, desde la ruptura del orden colonial, de la sociedad estratificada, el lento paso de una sociedad tradicional a una más moderna, no sólo significó el quebrar ese dualismo de situaciones extremas, dando paso a un mayor movimiento y movilidad social en todos sentidos y niveles, sino además, como resultando igualmente de una mayor presencia del capitalismo y de algunos sentimientos burgueses que se fueron generalizando, los tipos y categorías de las diferentes relaciones sociales fueron alcanzando también gradualmente mayor complejidad.

Así, producto de las relaciones propias del desarrollo de esas relaciones sociales surgidas a propósito de la implementación de una economía capitalista y proto-industrial, se puede observar una cierta homogeneidad en los altos grupos dirigentes de la sociedad y una creciente diversificación hacia los sectores o grupos inferiores, especialmente urbanos, de modo tal que los trabajadores se organizan, persiguen valores, actúan y viven en distintas formas y con distintas orientaciones. Además, con la rápida extensión de los sectores medios hacia y desde estratos inferiores, el grupo límite fue y siguió siendo igualmente difuso: artesanos, tenderos, pequeños patronos, obreros de cuello blanco, oficinistas, burócratas de mando medio, etc., etc. Por supuesto, cada uno de ellos representó igual número de intereses y actitudes. Propuestas sociales ya tenían, pero las posibilidades de encauzarlas aún no maduraban.

Refiriéndonos al grupo dirigente, a lo largo del siglo, por sobre sus particularidades políticas, éste tendió a homogeneizarse a través de sus actividades económicas y de sus relaciones socio-familiares. El grupo terrateniente, los nuevos empresarios mineros, los grandes comerciantes, los hombres del mundo de la banca y de las finanzas, convergieron en intereses comunes y en visualizar dichos intereses como estrechamente ligados a los grandes objetivos del Estado. Hacia 1890, como lo apunta Sergio Villalobos, cuando ya había pasado el tiempo de las empresas forzadas y heroicas y la existencia se presentaba fácil y había que vivirla en plenitud, la oligarquía, el sector más alto de la escala social, vinculado a los grandes negocios y al manejo del poder público hizo suyo y en beneficio propio la conducción del

Estado. Ahí se encuentra, por ejemplo, como prosigue el mismo Villalobos, toda la política monetaria y crediticia, con la irresponsable emisión de billetes de banco, la presión para establecer la inconvertibilidad, la continua devaluación monetaria, el beneficio con la inflación y la postergación de la conversión⁵.

En forma paralela al desarrollo de la economía y de las discusiones respecto de las decisiones económicas, el sector dirigente venía siendo mucho más expresivo y efusivo en sus contiendas políticas e ideológicas. La evolución de los partidos políticos, especialmente desde 1860 en adelante, exterioriza parte de esa situación, pero no el todo. Del mismo modo, las a veces graves diferencias doctrinarias entre laicos y clericales, en particular durante el gobierno de San María y de las llamadas leyes laicas (cementerio y registro civil), si bien pusieron en jaque las relaciones entre ellos y pudieron llevarles a una situación de conflicto mayor, siempre se manifestaron en un vocabulario incluso violento, pero al mismo tiempo en una acción mucho menos agresiva, a lo menos no al nivel que les llevara a un enfrentamiento interno de carácter armado. Está también lo que se convirtió en una tradicional rivalidad entre los poderes ejecutivo y legislativo y que en parte la historiografía ha aceptado como la causalidad de mayor envergadura para explicar el trágico y final desenlace del régimen portaliano y de Balmaceda como el último representante del presidencialismo de la época. En este último contexto, la consigna de la libertad electoral y el repudio a la intervención de Balmaceda a favor de su sucesor, aglutinó en un solo bloque a la casi totalidad de la aristocracia terrateniente y bancaria, de la "intelligentsa" y de los profesionales, en suma a conservadores y liberales, a la Marina y a una fracción del Ejército.

Sin embargo, el inmediato antecesor de Balmaceda, don Domingo Santa María, había gobernado de hecho bajo los mismos principios que ahora se rechazan en forma terminante y que el propio Santa María no tuvo problemas en seguir defendiéndolos al autocalificarse de autoritario e interventor. En sus propias palabras, en carta dirigida a Pedro Pablo Figueroa, le señalaba: "Se me ha llamado autoritario. Entiendo el ejercicio del poder como una voluntad fuerte, directora, creadora del

⁵ Villalobos, Sergio (1987). *Orígenes y ascenso de la burguesía chilena* (pp. 142-144) Santiago: Edit. Universitaria.

orden y de los deberes de la ciudadanía. Esta ciudadanía tiene mucho de inconciente todavía y es necesario dirigirla a palos. Y esto que reconozco que en este asunto hemos avanzado más que cualquier país de América. Entregar las urnas al rotaje y a la canalla, a las pasiones insanas de los partidos, con el sufragio universal encima, es el suicidio del gobernante, y yo no me suicidaré por una quimera. Veo bien y me impondré para gobernar con lo mejor y apoyaré cuanta ley liberal se presente para preparar el terreno de una futura democracia. Oiga bien: futura democracia”. Y agregaba: “Se me ha llamado interventor. Lo soy. Pertenezco a la vieja escuela y si participo de la intervención es porque quiero un parlamento eficiente, disciplinado, que colabore en los afanes de bien público del gobierno. Tengo experiencia y sé a donde voy. No puedo dejar a los teorizantes deshacer lo que hicieron Portales, Bulnes, Montt y Errázuriz. No quiero ser Pinto a quién faltó carácter para imponerse a las barbaridades de un parlamento que yo sufrí en carne propia en las dos veces que fui ministro, en los días trágicos a veces, gloriosos otros de la guerra con el Perú y Bolivia. Esa fue una etapa de experiencia para mí en la que aprendí a mandar sin dilaciones, a ser obedecido sin réplica, a imponerme sin contradicciones y a hacer sentir la autoridad porque ella era de derecho, de ley y, por lo tanto, superior a cualquier sentimiento humano. Si así no me hubiese sobrepuesto a Pinto durante la guerra, tenga usted por seguro que habríamos ido a la derrota”⁶. Por cierto, el autoritarismo y el intervencionismo de Santa María no determinaron los hechos que, aparentemente bajo las mismas causas, quebraron el gobierno y la vida de Balmaceda y rompieron parte de la institucionalidad hasta entonces vigente.

No hay muchas dudas respecto a la afirmación de Mario Góngora cuando señalaba que en todos los procesos históricos de cierta magnitud, hay que escapar a la tentación de un monocausalismo. Decía: “No es posible en Historia dar una explicación exhaustiva de los fenómenos. Al lado de la lucha por la libertad electoral y por la libertad en sentido más absoluto, que es el motivo más consciente y de primer plano para los opositores, han jugado su parte el choque de la aristocracia con un cierto democratismo de clases medias, favorecidas por Balmaceda, como también la

⁶ Góngora, Mario (1986). Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX (pp. 55-60). En Francisco Encina, *Historia de Chile XX* (pp. 452-456). Santiago: Edit. Universitaria.

lucha de intereses entre las tendencias al nacionalismo económico de Balmaceda, su afán de nacionalizar el monopolio ferroviario de la Compañía de North (la Nitrate Railway Company), en Tarapacá, contra los intereses de un especulador inglés y del sector de políticos vinculados con él, como lo sostuvo Hernán Ramírez Necochea⁷.

En lo concerniente al salitre, es innegable que junto a las críticas políticas internas, Balmaceda comenzó a enfrentar paralelamente una serie de problemas relativos a las manipulaciones financieras de John T. North y de otros empresarios en las provincias nortinas. De hecho, en 1888, el Presidente hizo público sus deseos de una mayor participación del Estado chileno en la industria del salitre o, al menos, de que los productores nacionales aumentaran su presencia en las regiones salitreras. En marzo de 1889, la autoridad viajó a las provincias del Norte y en Iquique volvió a criticar el monopolio extranjero en la producción y el transporte. Igualmente reiteró sus anhelos de que el Estado, sin necesidad de crear su propio monopolio en esa actividad, debía sí limitar a aquellos que controlaban los volúmenes de producción y de comercialización del producto. En suma, la política balmacedista tendía a defender una mejor participación del gobierno en los ingresos provenientes del salitre y a promover una mayor inversión privada nacional en ese sector sin atacar directamente los derechos ya obtenidos por los inversionistas extranjeros allí existentes.

Es cierto que quizás, todavía muy tenuemente, hubo personas que clamaban por medidas más radicales, incluyendo la total nacionalización del salitre. Sin embargo, Balmaceda no hizo suyos tales sentimientos. En su Mensaje al Congreso en junio de 1889, lo que propuso fue el remate, limitado sólo a inversionistas chilenos, de ciertas áreas salitreras en poder del Estado. Además, recomendó que las futuras compras de yacimientos por parte de extranjeros deberían limitarse a la mitad de las nuevas concesiones. En cierto modo, nacionalista en la orientación, estas propuestas políticas que nunca fueron aprobadas por el Congreso, no constituían en esencia, un ataque formal a los inversionistas que estaban en la actividad salitrera o la exclusión total de futuras inversiones extranjeras en el salitre. Ramírez Necochea insistió en

⁷ Góngora, Mario (1986). *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX* (p. 62). Santiago: Edit. Universitaria.

visualizar a Balmaceda como un decidido antiimperialista, pero en realidad éste nunca tomó alguna acción que pudiera considerarse definitivamente hostil al capital externo invertido en Chile.

A fines de 1889, en forma coincidente con un período de baja de los precios salitreros, el gobierno entró en negociaciones con otros empresarios extranjeros porque sí veía como necesaria la existencia de otras líneas férreas que rompieran con el monopolio exclusivo de la Nitrate Railways. En las conversaciones preliminares participaron representantes de la influyente casa de Gibbs & Sons, pero en definitiva cuando se cancela la concesión monopólica a la Nitrate Railways y Campbell, otra forma extranjera, Outram & Co., se interesa por construir una línea desde Agua Santa a Caleta Buena. Los antiguos concesionarios (la Nitrate Railways) reclamaron sus derechos y ante la negativa del Consejo de Estado, la compañía de Thomas North acusó al ejecutivo de haberse excedido en su autoridad constitucional entrando, entonces, y de hecho, a influir en las tensiones internas existentes entre Balmaceda y el Congreso, más aún, al enviar una solicitud al Senado para que éste enjuiciara al Presidente por sus violaciones a la Constitución. Obviamente, estas situaciones intensificaron los conflictos políticos pero fueron más lejos al persuadir la intromisión de la British Foreign Office que además de querer discutir las objeciones impuestas por la compañía con el representante del gobierno chileno, ayudó también a aumentar la presión interna existente contra Balmaceda⁸.

III. ¿Sólo una historia del pasado? Desde la historia, difícil es negar los razonamientos del presente, pero no lo es recordar el camino seguido para llegar al presente y encontrar en ese camino tantas experiencias fallidas y tantas nuevas experiencias que aún cuando se presentan como nuevas, hacen recordar algo que ya sucedió. Aunque las circunstancias sean nuevas, el problema de fondo permanece. En 1950, el Presidente González Videla decía que ya se había alcanzado la democracia política y que era hora de alcanzar la democracia económica. En 1970, los entonces candidatos Radomiro Tomic y Salvador Allende coincidían en que no había ni

⁸ Ver Brian Loveman, Chile (1979). *The Legacy of Hispanic Capitalism* (pp. 202-205). New York: Oxford Univ. Press. [Hay dos nuevas ediciones en 1988 y 2001].

democracia política ni democracia económica y que debía llegarse a la democracia social. En la década de 1960 estábamos en el take-off e iniciábamos el despegue que nos llevaría al desarrollo. En 1990 se discutía si estábamos en la modernización o si ya nos habíamos adentrados en el post-modernismo. En 1997, la agenda política del país insistía en que se debía profundizar la modernización del país en términos de los derechos individuales para garantizar las mayores posibilidades de opciones de las personas, posibilidades igualmente individuales. Todo está bien, ¿pero que hay de las realidades profundas de la sociedad chilena consideradas como un todo? El discurso oficial siempre debe reconocer que los problemas están, pero su acción se aleja de ellos. Por eso es que las estadísticas oficiales sobre distribución del ingreso, de la desocupación juvenil, del aumento de la delincuencia, del bajo índice de salarios y de otros significativos de pobreza, no sólo preocupan, sino que también causan desasosiego y molestias. Molestan al espíritu presentista y exististe actual⁹.

Las sociedades siempre avanzan. Así debe ser. No obstante, los discursos lo hacen más aceleradamente que las realidades. Los procesos son más lentos que las palabras. Lo importante es tener conciencia de lo que pasa y tener claridad respecto a las relaciones entre el pasado y el presente a objeto de aquilatar adecuadamente los discursos que siempre ofrecen un futuro sin límites. Los jóvenes no sólo deben transitar por el presente y hacerse cargo de lo que escuchan, también deben conocer, reflexionar, comparar, y la historia no es sólo lo inmediato sino igualmente los tiempos largos, las experiencias del pasado, la comprensión de los significados. Se puede tener más confianza en la historia, cuando se le conoce mejor. Independientemente de las palabras, ello permite saber más efectiva y realmente en que tiempo y en que espacio se vive. No sólo se trata de recordar situaciones del pasado, sino también de reflexionar sobre ellas para entender nuestro propio presente. ¿Habremos superado definitivamente todo vestigio del pasado?.

⁹ Cavieres, Eduardo (1998). Chile contemporáneo. *Las distancias entre el discurso oficial y las realidades históricas* (Nº44, pp. 205-207), Mapocho.

Solidaridad ideológica y apoyo diplomático. El régimen cardenalista y la guerra civil española, 1936-1939

Agustín SÁNCHEZ ANDRÉS

Doctor en Historia de la Universidad Complutense de Madrid, España; Coordinador del Programa Institucional de Doctorado e Investigador Titular (c) del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Michoacán, México.

La Guerra Civil Española (1936-1939) marcó un parteaguas en las complejas relaciones hispano-mexicanas. Los vínculos establecidos por los republicanos y socialistas españoles con el régimen revolucionario mexicano durante la II República, así como la propia identificación del gobierno cardenista con la situación atravesada por los republicanos en España, determinaron la política mexicana hacia el conflicto español. El gobierno de México no sólo facilitó armas y pertrechos a las fuerzas republicanas, sino que también actuó como intermediario para adquirir armamento en terceros países y movilizó a su aparato diplomático en ayuda de su aliado español, oponiéndose a las iniciativas de algunas naciones latinoamericanas y asumiendo como propia la defensa de la causa española en la Sociedad de Naciones.

The Spanish Civil War (1936-1939) marked a watershed in the complex hispanic-mexican relations. The ties that the Spanish republicans and socialists forged with the Mexican revolutionary regime during the Second Republic, and the cardenist government's own identification with the situation the republicans in Spain were going through, determined the Mexican politics towards the Spanish conflict. The Mexican government not only delivered weapons and supplies to the republican forces, but it also acted as a mediator to purchase armament in other countries and mobilized its diplomatic corps to help its Spanish ally, opposing the initiative of some Latin-American nations and assuming as its own the defense of the Spanish cause in the League of Nations.

<https://doi.org/10.21703/0718-68782011.102>

Palabras claves: Relaciones España-México, Guerra Civil Española, Política exterior de México, Cardenismo.

Key words: Spanish-mexican relations, Spanish Civil War, Mexico's Foreign Policy, Cardenism.

El conflicto español y la sociedad mexicana

Como sucedió en la mayor parte de los países latinoamericanos, la Guerra Civil Española dividió profundamente a la sociedad mexicana. El gobierno y los sectores políticos y sociales afines al cardenismo se movilizaron en favor de la República Española, en tanto que la oposición conservadora no tardó en manifestar sus simpatías por el bando nacionalista, con el que se identificó desde un principio.

Esta división reflejaba en realidad la propia polarización de la sociedad mexicana durante el sexenio del general Lázaro Cárdenas del Río. Cárdenas había alcanzado el poder en diciembre de 1934 gracias al apoyo de los sectores más izquierdistas de la heterogénea coalición revolucionaria que monopolizaba el poder desde 1917. El nuevo presidente traía un programa de corte reformista que pronto le llevó a enfrentarse con el general Plutarco Elías Calles, quien en su calidad de “Jefe Máximo de la Revolución” ejercía una verdadera tutela sobre el sistema político mexicano desde el asesinato de Álvaro Obregón en 1928. El enfrentamiento se saldó con la victoria de Cárdenas y el exilio de Calles en el verano de 1935. Eliminado este obstáculo, el presidente pudo poner en marcha un programa de carácter reformista dirigido a reactivar algunas de las antiguas demandas de la Revolución Mexicana que habían sido dejadas de lado durante el Maximato, como la siempre pospuesta reforma agraria y la aplicación del artículo 27 de la Constitución de 1917, el cual establecía la nacionalización de las riquezas del subsuelo, que eran explotadas en su mayor parte por compañías extranjeras.

Cárdenas intentó conseguir estos objetivos promoviendo una gran movilización de masas en los sectores obrero y campesino que dio lugar a la creación de grandes organizaciones sociales subordinadas a la presidencia, como fueron la Confederación de Trabajadores de México (CTM), creada en 1936, y la Confederación Nacional Campesina (CNC), que apareció un poco más tarde, en 1938. La refundación del Partido Nacional Revolucionario en el Partido de la Revolución Mexicana (PRM, antecedente directo del PRI) permitió asimismo a Cárdenas contar con una organización de carácter corporativo, que encuadraba a los sectores obrero, campesino y burocrático del régimen en un único partido subordinado a la presidencia. Este proceso fue acompañado de una radicalización del discurso político que en algunos aspectos adquirió tintes socialistas.

La política reformista del cardenismo encontró pronto la oposición de una buena parte de las clases medias agrarias y urbanas, mayoritariamente conservadoras, que veían con temor como el régimen cardenista parecía querer deslizar lentamente al país hacia un régimen socialista. Con todo, la principal oposición al cardenismo provino de los sectores más conservadores de la propia familia revolucionaria, que desconfiaban del giro radical que el gobierno de Cárdenas había conferido a la Revolución. El antagonismo era especialmente intenso entre un amplio sector del ejército, que no había podido ser depurado por completo de partidarios de Calles y que cada vez se mostraba más descontento por la progresiva pérdida de protagonismo a raíz de la creación del PRM en 1938. El proceso de concentración del poder en torno a la presidencia constituía además una amenaza para los cacicazgos regionales establecidos en ciertas regiones del país por algunos de los principales jefes militares, como Saturnino Cedillo, quien trataría de aglutinar la oposición al cardenismo en un frustrado golpe de estado en 1938.

En este contexto, la sociedad mexicana se encontraba ya hacia 1936 fuertemente polarizada entre los sectores sociales favorables a la política reformista del cardenismo y los sectores más conservadores de la sociedad mexicana, a los que no tardaron en unirse los grupos de la coalición revolucionaria en el poder descontentos con la política cardenista. La Guerra Civil Española se superpuso, por lo tanto, a la existencia en México de un escenario de gran complejidad y de una elevada polarización política y social, que se reflejaría en la actitud adoptada hacia los bandos enfrentados en el conflicto español.

Los organismos políticos y sindicales afines al cardenismo fueron los primeros en manifestarse a favor de la República, sin duda debido a los estrechos vínculos que éstos habían desarrollado con sus contrapartes españolas desde la proclamación de la II República Española en abril de 1931¹. El Partido Nacional Revolucionario hizo público ya desde el 19 de julio, un día después del frustrado golpe de estado que daría lugar a la Guerra Civil Española, un mensaje de solidaridad a las autoridades

¹ Mateos, Abdón (2005). *De la guerra civil al exilio. Los republicanos españoles y México*. Indalecio Prieto y Lázaro Cárdenas, Madrid: Biblioteca Nueva y Fundación Indalecio Prieto.

republicanas por medio de su presidente, el antiguo secretario de Relaciones Exteriores Emilio Portes Gil². Ello preparó el terreno para que tanto la CTM, como la Liga de Escritores y Artistas Revolucionarios (LEAR) se apresuraran a hacer pública su solidaridad con la República Española. En los días siguientes, numerosas organizaciones de carácter político o sindical vinculadas a los sectores sociales que constituían la principal base de apoyo del régimen cardenista fueron pronunciándose en idéntico sentido³.

El mitín celebrado por la CTM el 26 de julio en el Teatro Principal constituyó el punto de partida de la campaña de movilización de masas a favor del gobierno republicano. Participaron en el mitin representantes de casi todos los partidos que formaban el Frente Popular, si bien los más aplaudidos fueron el presidente de la CTM, Lombardo Toledano, y el embajador español en México, el socialista Félix Gordón, quien proporcionó munición a la derecha mexicana al afirmar imprudentemente que “los verdaderos republicanos, antes que cualquier régimen militarista, prefieren que llegue el comunismo”⁴. Más multitudinario aún fue el mitin celebrado una semana más tarde en el Zócalo, organizado en este caso por el Frente Popular de México en solidaridad con su homónimo español, y en el que participaron numerosos oradores pertenecientes a partidos y organizaciones de izquierda de España y México. Las incendiarias soflamas de los oradores solicitando la creación de milicias obreras que impidieran que pudieran reproducirse en México los acontecimientos de España alarmaron a la prensa conservadora mexicana que aprovechó para atacar a los líderes sindicalistas mexicanos, forzando un desmentido de la CTM respecto a que este organismo estuviera planteándose la creación de tales milicias⁵.

² Matesanz, José Antonio (1999). *Las raíces del exilio: México y la Guerra Civil española* (pp. 54-64), México: El Colegio de México y Universidad Nacional Autónoma de México.

³ Op. cit., pp. 54-55.

⁴ *Excélsior* (27 de julio de 1936). Ciudad de México.

⁵ *El Universal* (5 de agosto de 1936). Ciudad de México.

Más discreta, la oposición conservadora al régimen cardenista manifestó abiertamente sus simpatías por los nacionalistas españoles a través de los medios afines, como *Excelsior*, *El Universal* o *Novedades*, pero también en publicaciones periódicas de signo radical como *Omega* o *El Hombre Libre*⁶. Los grupos mexicanos de extrema derecha, como la Confederación de la Clase Media, los Camisas Doradas o la Unión Nacional Sinarquista, protagonizaron ocasionales enfrentamientos callejeros con los partidarios de la República Española, como sucedió en junio de 1937, cuando agitadores procedentes de la Confederación de las Clases Medias y de sectores del catolicismo universitario irrumpieron en la Biblioteca Nacional para destruir una exposición de carteles antifascistas⁷. Con todo, los sectores católicos y de clase media que simpatizaban con el franquismo cedieron en general la calle a los sectores izquierdistas que apoyaban a la República.

Ello no significa que su identificación con los nacionalistas españoles fuera menor que la manifestada por sus rivales hacia los republicanos. Estos grupos se identificaban plenamente con la lucha de la “España Nacional”, en la que veían la defensa del catolicismo y, en general, de los valores del hispanismo conservador, frente a la amenaza del comunismo que para ellos representaba el Frente Popular en España o el régimen cardenista en México. No es, por tanto, extraño que ya en septiembre de 1936 la Confederación de la Clase Media enviase a Franco una carta de adhesión en la que se manifestaba:

Aquí como allá el partido de la demagogia quiere destruir todo lo que hay de noble en nuestras tradiciones; aquí como allá pugnan por implantar un régimen de barbarie [...] Nuestro deseo al dirigirnos a Vuestra Excelencia es sólo uno, que en España se sepa el clamor del México consciente que aplaude con júbilo la victoria de la Hispanidad [...] Hacemos votos por el triunfo de vuestra causa que es la nuestra y nos proponemos si la oportunidad llegara a seguir a seguir el ejemplo⁸.

⁶ Nava, Vid. Nadia (2004). *La Guerra civil Española en tres publicaciones mexicanas de Derechas*. Tesis de Licenciatura inédita, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

⁷ Gordón a Ministerio de Estado (6 de julio de 1937). *Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores* -en adelante AMAE-leg. R-2463, exp. 93.

⁸ Pérez Monfort, Ricardo (1992). *Hispanismo y Falange: los sueños imperiales de la derecha española en México* (p. 122). México: Fondo de Cultura Económica.

Esta división se extendió a la colonia española en México. La mayor parte de los españoles establecidos en este país simpatizaba más o menos abiertamente con los militares rebeldes, si bien un sector minoritario se movilizó en defensa de la causa republicana⁹. Las principales instituciones españolas en México adoptaron una actitud inicialmente ambigua hacia el conflicto para acabar respaldando al bando franquista, frustrando de este modo los esfuerzos de la embajada para recabar la solidaridad de la mayor parte de los residentes españoles con la causa republicana. La primera manifestación de la existencia de profundas diferencias dentro de la colonia española fue la colecta organizada por varias de estas asociaciones, pocos días después del inicio del conflicto, para reunir fondos con destino a la delegación española de la Cruz Roja. La iniciativa partió de los responsables del Casino Español de México, quienes, en unión de los representantes del Club España y de los principales organismos hispanos de carácter regional, como la Junta Española de Covadonga, el Centro Asturiano, el Círculo Vasco Español, la Casa de Galicia y el Orfeó Catalá, se reunieron el 30 de julio en el suntuoso edificio del Casino Español de México, donde acordaron por unanimidad adoptar una actitud neutral ante el conflicto y crear un comité que organizara una colecta destinada a las actividades de la Cruz Roja en ayuda de ambos bandos¹⁰.

La postura pretendidamente neutral de las principales instituciones españolas en México respondía tanto al deseo de evitar divisiones en su seno, como a la prudencia de no decantarse políticamente en un momento en que el desenlace del conflicto no estaba ni mucho menos decidido. Lógicamente, ni Gordón ni los sectores izquierdistas de la colonia hispana más comprometidos con la causa republicana podían estar satisfechos con esta actitud, especialmente en un momento en el que se multiplicaban las muestras de solidaridad con la República Española por parte de diversos sindicatos integrados en la CTM. Este grupo constituiría en agosto de 1936 el Frente Popular Español de México, tras constatar el fracaso de la embajada a la hora de conseguir movilizar a la mayor parte de los residentes españoles en México en apoyo de las instituciones republicanas. La iniciativa partió de las delegaciones

⁹ El proceso de división de la colonia española puede seguirse en Matesanz. Op. cit., pp. 84-91.

¹⁰ *Excelsior* (31 de julio de 1936). Ciudad de México.

mexicanas del PSOE y de Acción Republicana, que pronto consiguieron la adhesión a la misma de la Juventud Comunista Española y del Socorro Rojo Internacional¹¹. El nuevo organismo se convertiría en la plataforma utilizada por los sectores más izquierdistas de la colonia para apoyar las actividades de Gordón Ordás a favor de la República Española.

La propia representación diplomática española en la capital se escindió ante el conflicto. Pocos días después del pronunciamiento, la Junta de Defensa Nacional establecida por los militares insurgentes en Burgos nombró encargado de negocios en México al primer secretario, Ramón María de Pujadas, quien en varias ocasiones se había hecho cargo de la embajada durante el Bienio Negro. De Pujadas, quien mantenía excelentes relaciones con los sectores dirigentes de la colonia española, aceptó el cargo y comenzó a actuar como representante de la Junta de Burgos en México. El segundo secretario de la embajada, Miguel Teuss, y numerosos vicecónsules siguieron poco después los pasos de De Pujadas¹².

Por su parte, los sectores más derechistas de la colonia española comenzaron a organizarse en torno a De Pujadas. Los más radicalizados aprovecharon el clima de exaltación provocado por el estallido de la Guerra Civil para crear grupúsculos con una difusa ideología fascista, como la Asociación Española Anticomunista y Antijudía o La Liga de Hispanidad Iberoamericana. Estos grupos estaban constituidos por unas pocas decenas de miembros estrechamente vinculados a organizaciones mexicanas de oposición al régimen cardenista, como la Confederación de la Clase Media y la Unión Nacional de Veteranos de la Revolución¹³.

Estas organizaciones desaparecieron a los pocos meses para integrarse en la sección mexicana de la Falange Española. En abril de 1937, la forzada fusión de

¹¹ *El Nacional* (24 de agosto de 1936). Ciudad de México.

¹² Gordón a Ministerio de Estado (29 de julio de 1936). *Archivo Histórico de la Embajada de España en México* -en adelante AHEEM-. R. 137.

¹³ Pérez Monfort, Ricardo. Op. cit., pp. 134-135.

todos los partidos que habían apoyado el levantamiento militar en un partido único, la Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (FET y de las JONS), sentó las bases para la fundación de una delegación mexicana de la Falange, dependiente de la Sección Exterior del nuevo partido oficial. El nuevo organismo no comenzó a funcionar en México hasta septiembre de 1937. La sección mexicana de la Falange pasó desde este momento a atraer a la causa nacionalista a una buena parte de la colonia española en México por medio de una importante actividad proselitista realizada a través del periódico *El Diario Español* y por medio de la difusión de propaganda y símbolos falangistas en una buena parte de los comercios propiedad de españoles que existían en el país.

El comerciante hispano-mexicano Augusto Ibáñez Serrano estuvo a cargo de este organismo desde su aparición hasta su proscripción en 1939. Como jefe de la Falange en México se encargó de organizar manifestaciones, sostener una campaña de prensa y recaudar fondos para la causa nacionalista, redactando informes sobre la situación política del país y las actividades republicanas en México para el gobierno franquista y su representante en Washington, Juan F. Cárdenas¹⁴.

El alineamiento del gobierno cardenista con la República Española

Si bien desde los primeros días del pronunciamiento militar los sectores políticos y sindicales que sustentaban al cardenismo habían comenzado a movilizarse en favor de la República Española, la administración cardenista pospuso cualquier posicionamiento oficial hasta que Cárdenas no hubo regresado a la capital a fines de julio, tras la gira que había estado realizando por los Estados de Coahuila y Chihuahua.

Esta aparente ambigüedad indujo a la Junta Militar, creada por los militares sublevados, a creer que podría obtener el reconocimiento del gobierno mexicano. Por órdenes de la Junta de Burgos, De Pujadas se entrevistó el 29 de julio con el

¹⁴ Pérez Monfort, Ricardo. Op. cit., pp. 134-143.

secretario de Relaciones Exteriores, Eduardo Hay, quien rechazó categóricamente conceder carácter oficial alguno al representante nacionalista. La gestión realizada por De Pujadas trascendió a la prensa y obligó a Hay a poner fin a la indefinición del gobierno mexicano, declarando que México sólo reconocía al gobierno de Madrid y que, por consiguiente, Gordón era el único representante de España acreditado en México¹⁵. Con todo, el gobierno cardenista toleró inicialmente las actividades de De Pujadas, quien sería finalmente expulsado de México a principios de 1937 tras ser acusado de espiar los envíos de armas para la República¹⁶.

Las declaraciones de Hay respondían a la decisión de Cárdenas de apoyar al régimen con el cual las sucesivas administraciones mexicanas habían establecido una estrecha cooperación en los ámbitos bilateral e internacional. Esta decisión se enmarcaba dentro de las directrices generales seguidas hasta ese momento por la política exterior del México cardenista, puesta de manifiesto en la firme actitud de México hacia los conflictos de Manchuria, Etiopía, Checoslovaquia y Finlandia¹⁷. No obstante, el presidente no hizo pública su posición hasta agosto de 1936 cuando, con motivo del informe presidencial, reconoció que su país había vendido armas a la República Española y expresó la solidaridad del gobierno de México con la lucha que ésta sostenía contra el “fascismo internacional”¹⁸.

¹⁵ Sobre las gestiones de De Pujadas en México, vid. su expediente personal (31 de julio de 1931). En AMAE, leg. P-458, exp. 33720. Las declaraciones de Hay pueden consultarse en El Nacional, Ciudad de México.

¹⁶ De Pujadas continuaría sus actividades conspiratorias en los Estados Unidos, donde entró en contacto con José Vasconcelos para proponerle un quimérico plan revolucionario dirigido a derrocar a Cárdenas. Vasconcelos, quien regresó a México acogiéndose a la amnistía general promulgada por Cárdenas el 8 de febrero de 1936, no aceptó pero bien hizo campaña a favor de Franco en la prensa mexicana. Vid. Ricardo Alonso, Lourdes Saz y Germán Vázquez (1997). *La España nacionalista y el México cardenista. Diplomacia, prensa e ideología (1936-1940)*. En Javier Tussell et al. (ed.). *La política exterior de España en el siglo XX* (p.221). Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.

¹⁷ Meyer, Lorenzo (2000). *La marca del nacionalismo. México y el mundo: historia de sus relaciones internacionales* (Vol. 6, pp. 183-189). México: Senado de la República.

¹⁸ *Excélsior* (8 de septiembre de 1936). Ciudad de México.

En efecto, la decisión de la administración cardenista de no reconocer a la Junta de Burgos había movido al gobierno de Madrid a solicitar a México la venta de material bélico. La imposición de un embargo internacional de armas a los dos bandos enfrentados en el conflicto español, que cristalizó en la constitución del Comité de No Intervención en septiembre de 1936, impidió que el gobierno republicano pudiera armar a las heterogéneas milicias surgidas a raíz de la desintegración del ejército en las zonas donde había fracasado el golpe militar, en tanto que los militares sublevados contaron desde un principio con el firme apoyo de las potencias totalitarias, cuya creciente intervención en el conflicto español posibilitó el rápido avance de los sublevados por el suroeste del país.

Informado de esta situación, Cárdenas atendió la solicitud española y el 10 de agosto ordenó al secretario de la Guerra, Manuel Ávila Camacho, que pusiera a disposición del gobierno legítimo de España 20.000 fusiles y 20.000.000 de cartuchos de fabricación nacional¹⁹. El 23 de ese mismo mes el material de guerra fue embarcado en Veracruz en el buque *Magallanes*, incautado por las autoridades republicanas a la Compañía Trasatlántica Española, que lo utilizaba para cubrir la ruta entre México, Cuba y España. El buque logró burlar el bloque nacionalista en el estrecho y a principios de septiembre hizo su entrada en Cartagena, la principal base naval en manos del gobierno republicano²⁰. Las armas mexicanas servirían para armar a las fuerzas republicanas que en noviembre frenaron la ofensiva franquista sobre Madrid.

Aunque poco importante, el material de guerra mexicano llegó a España en un momento decisivo debido a los crecientes problemas del gobierno republicano para conseguir adquirir armamento en los mercados internacionales. En un primer momento las autoridades republicanas se habían dirigido a Francia, donde existía un gobierno frentepopulista presidido por León Blum. Además de la afinidad ideológica existente entre los dos gobiernos, las gestiones del nuevo embajador español en

¹⁹ Cárdenas, Lázaro (1972). *Obras. Apuntes, 1913-1940* (Vol. 1, p. 354). México: Universidad Nacional Autónoma de México.

²⁰ Las vicisitudes de la travesía del Magallanes pueden seguirse en Matesanz. Op. cit., pp. 127-132.

París, Fernando de los Ríos, contaban con el respaldo legal proporcionado por la cláusula secreta del tratado hispano-francés de 1935, en la que se abría al gobierno español una línea de crédito para la compra de material militar francés por valor de 20 millones de francos²¹. Sin embargo, pese a que durante los primeros días del conflicto Blum se mostró aparentemente receptivo a las demandas de las autoridades republicanas, las diferencias dentro de la heterogénea coalición izquierdista que sostenía a su gobierno, la dura campaña de la prensa conservadora francesa y las presiones diplomáticas británicas acabaron llevando a Blum a desestimar las peticiones republicanas. El 25 de julio Francia acordó con el gobierno británico prohibir la exportación de armas a España, en lo que constituía una anticipación de la posición que ambos países adoptarían a la hora de impulsar la creación del Comité de No Intervención, en septiembre de ese mismo año²².

De los Ríos se dirigió entonces a Adalberto Tejeda, quien había sido nombrado por Cárdenas embajador mexicano en París, para solicitar que el gobierno mexicano se prestara a comprar armas y municiones con destino a la República Española. De los Ríos aseguró a Tejeda que la operación contaba con el visto bueno de Blum y de Pierre Cot, ministro francés de aviación. A fines de julio, Cárdenas autorizaba la operación, siempre y cuando ésta no generara complicaciones con el gobierno galo²³. La aceptación francesa movió a De los Ríos a solicitar que el gobierno mexicano adquiriera en su nombre bombarderos, bombas, ametralladoras y cartuchos en el Reino Unido y Bélgica.

El gobierno cardenista aceptó nuevamente. Si bien sus gestiones no llegaron a buen término por negarse el gobierno británico a cualquier venta de material militar a México, pese a las seguridades dadas por el embajador mexicano en Londres, Primo Villa Michel, de que los aviones y armas adquiridos estaban destinados al ejército

²¹ Alpert, Michael (1994). *A New International History of the Spanish Civil War* (p. 22). Londres: Mac Millan.

²² Espadas, Manuel (1987). *Franquismo y política exterior* (pp. 58-59). Madrid: Rialp.

²³ Cárdenas a Tejeda (29 de julio de 1936). *Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México* -en adelante AHSREM-. Exp. III-764-1.

mexicano²⁴. Las autoridades belgas decomisaron, asimismo, el cargamento de armas adquirido por la legación mexicana en este país con destino a España²⁵. Más éxito tuvieron las gestiones llevadas a cabo por Tejeda en Francia, consiguiendo que en agosto se enviaran a España con la complicidad de Cot varias decenas de cazabombarderos y aviones de transporte y entrenamiento²⁶. El gobierno cardenista se prestó asimismo a comprar con los fondos proporcionados por De los Ríos un viejo carguero francés, el *Bérbere*, que rebautizado como *Jalisco* condujo bajo bandera mexicana dos importantes cargamentos de material de guerra de contrabando desde Marsella al puerto de Alicante, en agosto y septiembre de 1936²⁷.

La creación en Londres del Comité de No Intervención el 9 de septiembre de 1936 establecía un embargo formal de armas a los dos bandos que se enfrentaban en España. En la práctica, este acuerdo implicaba el bloqueo de la venta de material de guerra al gobierno republicano por parte de las democracias occidentales, encabezadas por el Reino Unido y Francia, sin impedir por ello que la creciente participación de Italia y Alemania en el conflicto español inclinara, cada vez más, la balanza a favor de los nacionalistas. Esta situación impulsó al gobierno republicano a entablar negociaciones con la Unión Soviética para conseguir los suministros de armas necesarios para continuar la guerra y, mientras tanto, dirigirse al mercado norteamericano e intentar obtener la connivencia de las autoridades mexicanas para evadir las restricciones impuestas por el Departamento de Estado.

Cárdenas se mostró nuevamente receptivo a la petición republicana, y el gobierno de Valencia pudo adquirir, a través de la embajada mexicana en Washington, una importante cantidad de material de guerra, especialmente aviones, durante el último trimestre de 1936. El problema radicaba en la actitud neutral hacia el conflicto español adoptada desde un principio por la administración de Franklin D. Roosevelt que, de

²⁴ Expediente relativo a la venta de armas y municiones a España. S.f. En AHSREM, exp. III-146-1.

²⁵ Ibid.

²⁶ Schawartz, Fernando (1971). *La internacionalización de la guerra civil española, julio de 1936-mayo de 1937* (pp. 55-56). Barcelona: Ariel.

²⁷ Ojeda, Mario (2004). *México y la guerra civil española* (p. 143). Madrid: Turner.

hecho, beneficiaba a los rebeldes. En la decisión de Roosevelt habían pesado tanto las presiones del secretario de Estado, Cordell Hull, quien temía que la guerra civil española acabara dividiendo al bloque latinoamericano, como las abiertas simpatías –en un año electoral– del sector más conservador del Partido Republicano y del lobby católico estadounidense hacia el levantamiento nacionalista frente a lo que estos grupos consideraban un gobierno filocomunista²⁸. En este contexto, la compra por parte del gobierno mexicano de material de guerra estadounidense destinado a la República Española acabó provocando las protestas de Roosevelt, que exigió a Cárdenas que dejara de reexportar armas estadounidenses a España.

Las presiones diplomáticas de Washington obligaron al gobierno de México a establecer ciertos límites en su ayuda a la República Española y a prohibir formalmente cualquier reexportación a España de material militar procedente de otros países sin la autorización expresa de los mismos²⁹. De hecho, el gobierno mexicano se tomó muy en serio el malestar de Roosevelt hacia esas operaciones, como pone de manifiesto que el propio Cárdenas creyera necesario hacer una declaración pública en este sentido en enero de 1937:

El gobierno de México efectivamente ha suministrado pertrechos de su propia producción al gobierno de España. Sin embargo, con relación a los pertrechos de origen extranjero, ha sido su firme postura la de no servir de intermediario si el gobierno de la nación afectada no otorga su total consentimiento. En conformidad con esta línea, las autoridades mexicanas no autorizarán el envío a España a través de México de aviones o cualquier otro equipo militar de ninguna especie que provengan de los Estados Unidos, aún en el caso de compras hechas por corporaciones de grupos privados³⁰.

²⁸ Sobre la actitud de los Estados Unidos hacia el conflicto, vid. F. Jay Taylor (1956). *The United States and the Spanish Civil War*, Nueva York: University of New York.

²⁹ La documentación relativa a este asunto puede consultarse en *Expediente relativo a la venta de armas y municiones a España*. S.f. En AHSREM, exp. III-146-1.

³⁰ *El Nacional* (3 de enero de 1937), Ciudad de México.

La administración cardenista tampoco permitió el reclutamiento de cadetes mexicanos para luchar en las filas republicanas, lo que no impidió que un corto número de izquierdistas se alistaran en las Brigadas Internacionales³¹. La actitud prudente de Cárdenas ante cualquier complicación internacional derivada del conflicto español no constituyó, sin embargo, un obstáculo para que las autoridades mexicanas toleraran la ocasional salida hacia España de contrabando de guerra procedente de los Estados Unidos, ni para que el gobierno mexicano suministrara discretamente a la República las armas y municiones sobrantes a causa de la modernización de sus propios arsenales³².

Estos envíos no siempre llegaron a buen puerto. Una parte de los mismos fue interceptada por las autoridades de los países de tránsito, como sucedió con el *Motomar* en las Bahamas, que fue obligado a regresar a México. Otra se perdió debido al bloqueo de las costas republicanas, como sucedió a raíz del apresamiento del buque *Mar Cantábrico* por la flota nacionalista en marzo de 1937. Este antiguo trasatlántico reconvertido en carguero había abandonado Veracruz en febrero con destino a Santander, donde debía llegar el 6 de marzo, con anterioridad al establecimiento del bloqueo naval de las costas españolas decidido por el Comité de No Intervención. El barco, que iba cargado con una gran cantidad de equipo militar, pertrechos y víveres adquiridos en México y en Estados Unidos, fue apresado con toda su carga en aguas cantábricas por el crucero nacionalista *Canarias*. Poco después la tripulación, española y mexicana, sería fusilada a su llegada a la zona rebelde. Su captura constituyó un gran golpe propagandístico para la Junta de Burgos, que aprovechó para denunciar la intervención del gobierno de México en el conflicto español³³.

³¹ Pérez Monfort. Op. cit., p. 132.

³² Sobre la cobertura prestada a varias operaciones de este tipo por el secretario de Defensa y futuro presidente. Ávila Camacho, Manuel, vid. Thomas G. Powell (1981). *Mexico and the Spanish Civil War* (pp. 73-74). Albuquerque: University of New Mexico Press. Sobre la venta a España de armas desechadas por la modernización de los arsenales mexicanos, vid. Secretaría de Relaciones Exteriores a De Negri (16 de febrero de 1937). En AHSREM, exp. III-764-1.

³³ Matesanz. Op. cit., pp. 159-170.

La colaboración del gobierno mexicano con las autoridades españolas no se limitó al ocasional envío de material de guerra a España. Las autoridades de este país también se prestaron a actuar como pantalla en distintas operaciones para adquirir partidas de material de guerra en Centroeuropa y América Latina con destino a España. En el primer caso, el representante español en Praga, Luis Jiménez de Asúa, logró comprar una cantidad importante de armamento y municiones a Checoslovaquia, merced a la ayuda de su colega mexicano, Agustín Leñero, quien compró las armas presuntamente destinadas a México. La operación contó con cierta complicidad por parte de las autoridades checoslovacas ya que este país, que contaba con una importante industria militar, estaba a su vez amenazado por la expansión del totalitarismo nazi-fascista. En septiembre de 1936 los agentes españoles lograron hacer llegar este cargamento a Santander en un buque de bandera mexicana, el *Azteca*. Sin embargo, los agentes franquistas no tardaron en descubrir que México reexportaba a España las armas compradas en Checoslovaquia y Polonia. El consiguiente escándalo internacional impulsó al presidente Benes a desligarse de nuevas operaciones de este tipo³⁴. La diplomacia mexicana también medió en la compra a Bolivia de material de guerra procedente de la Guerra del Chaco en septiembre de 1937. El cargamento fue enviado a México desde el puerto peruano de Mollendo, desembarcado en Manzanillo y conducido en tren hasta Veracruz, donde fue cargado en el *Motomar* para su traslado a España³⁵. La embajada mexicana en Francia se prestó asimismo en diversas ocasiones para que el gobierno republicano comprara en su nombre equipo militar, que fue enviado de contrabando a España a lo largo del segundo semestre de 1936³⁶.

El principal apoyo prestado por el gobierno de México a la República Española tuvo, sin embargo, un carácter diplomático. El alineamiento de la diplomacia mexicana con el gobierno de Madrid se puso por primera vez de manifiesto con motivo de la crisis de las embajadas en agosto de 1936. Ésta se produjo a raíz de las fricciones suscitadas entre las autoridades republicanas y una serie de países

³⁴ Howson, Gerald (1998). *Arms for Spain* (p. 154). Londres: John Murra.

³⁵ Ojeda. Op. cit., pp. 161-162.

³⁶ Howson. Op. cit., pp. 161-166.

latinoamericanos cuyas representaciones diplomáticas habían acogido a cientos de simpatizantes nacionalistas, los cuales habían buscado refugio en las mismas para escapar de la ola de asesinatos desatada en la zona bajo control gubernamental por las milicias comunistas, socialistas y anarquistas. Los incidentes suscitados por este motivo, que incluyeron la violación de varios edificios bajo protección diplomática, llevaron a la cancillería chilena a proponer la retirada de las legaciones extranjeras de Madrid.

Esta medida hubiera supuesto un golpe mortal para las aspiraciones de la diplomacia republicana de conseguir el reconocimiento internacional de su legitimidad frente al gobierno creado por los militares sublevados. La Secretaría de Relaciones Exteriores comprendió perfectamente este extremo y ordenó a sus diplomáticos en Madrid que no secundaran la retirada de las legaciones extranjeras propuesta por el embajador chileno, independientemente de lo que sobre este asunto decidiera el cuerpo diplomático acreditado en Madrid³⁷. La postura mexicana resultó decisiva para que la proposición impulsada por Chile no obtuviera la unanimidad requerida. Ese mismo mes, el gobierno mexicano se desmarcó del proyecto presentado por la diplomacia uruguaya para impulsar una mediación colectiva de las repúblicas americanas en el conflicto español, ya que, como señalaba Hay a Cárdenas, cualquier gestión de ese tipo hubiera implicado el reconocimiento de la beligerancia del gobierno creado en Burgos por los militares sublevados³⁸.

La diplomacia mexicana mostró asimismo una actitud sumamente comprensiva hacia las autoridades españolas con motivo del conflicto diplomático provocado por el propio embajador de México, Manuel Pérez Treviño, quien había acogido en el edificio de la embajada a un numeroso grupo de partidarios de la insurrección militar. Cárdenas no desautorizó directamente a su embajador, cuya posición era

³⁷ La propuesta chilena se produjo a raíz del asalto de la embajada chilena en Madrid por un grupo armado. Sobre este episodio, vid. AHSREM, exp. III-764-I.

³⁸ Sánchez, Agustín y Herrera, Fabián (2009). *Contra todo y contra todos. México y la cuestión española en la Sociedad de Naciones* (p. 98). Tenerife: Idea.

firmemente respaldada por la prensa conservadora mexicana, que alababa el carácter humanitario de su actuación, pero en diciembre de 1936 transfirió a Pérez Treviño a Chile, sustituyéndolo por el comunista Ramón P. de Negri, más identificado con la política del presidente hacia España. Finalmente, la diplomacia mexicana se hizo cargo asimismo de los intereses republicanos en aquellos Estados latinoamericanos en los que el gobierno de Valencia se había quedado sin representación, como Perú, Uruguay y Costa Rica³⁹.

México y la cuestión española en la Sociedad de Naciones

Las autoridades mexicanas no sólo facilitaron armas y pertrechos a las fuerzas republicanas en la medida de sus limitadas posibilidades, sino que también se prestaron a actuar como intermediarias del gobierno republicano en diversas operaciones dirigidas a adquirir armamento en terceros países, burlando de este modo el embargo internacional establecido por el Comité de no Intervención. El régimen cardenista movilizó asimismo a su aparato diplomático en ayuda de su aliado español, oponiéndose con éxito a la propuesta chilena para retirar las representaciones extranjeras de Madrid y al intento de mediación latinoamericana impulsado por la diplomacia uruguaya. Con todo, las gestiones más importantes realizadas por la diplomacia mexicana en favor de la causa republicana tuvieron como marco la Sociedad de Naciones⁴⁰.

La diplomacia mexicana en Ginebra definió por primera vez su posición hacia la cuestión española durante los debates que en septiembre de 1936 tuvieron lugar en la XVII Asamblea de la Sociedad de Naciones, en el curso de los cuales

³⁹ La actitud de las repúblicas latinoamericanas hacia el conflicto español puede seguirse en Quijada, Mónica. Los gobiernos iberoamericanos ante la Guerra Civil Española. En Vives, Pedro A. et al. (coords.) (1992). *Historia general de la emigración española a Iberoamérica* (Vol. I, pp. 96-98, 463-475), Madrid. Quinto Centenario, Historia 16 y Centro de Estudios de América Latina.

⁴⁰ La diplomacia mexicana hacia la cuestión española en la Sociedad de Naciones puede seguirse en Sánchez y Herrera. Op. cit.

el delegado español denunció formalmente la intervención de Alemania, Italia y Portugal en el conflicto hispano, poniendo de manifiesto la inoperancia del Comité de No Intervención⁴¹.

El discurso pronunciado en Ginebra por el ministro de Estado republicano, Julio Álvarez del Vayo, sirvió de base para que la diplomacia mexicana definiera su posición hacia la cuestión española en el marco de la Sociedad de Naciones. El delegado permanente de México ante este organismo, Narciso Bassols, intervino en Ginebra para respaldar la posición republicana, defendiendo la imposibilidad de aplicar una política equidistante respecto a un gobierno legítimo, elegido democráticamente, y una rebelión militar. Para Bassols, esta situación no sólo suponía “privar de medios de defensa legítimos” a dicho gobierno a causa del embargo internacional de armas a ambos bandos, sino que implicaba “una peligrosa desnaturalización” de las normas internacionales que debían regular la actuación de la sociedad internacional hacia los casos de conflictos internos. El delegado mexicano reclamaba en consecuencia que era competencia de la Sociedad de Naciones vigilar la aplicación de esta normativa internacional, criticando al Comité de No Intervención, el cual había venido a usurpar las funciones de la Liga en esta materia y había impuesto una teórica neutralidad hacia el conflicto español que desvirtuaba los principios del Derecho Internacional seguidos tradicionalmente en los casos de existencia de un conflicto interno en cualquiera de los Estados integrados en la Liga de Naciones⁴².

El discurso de Bassols reflejaba tanto una actitud militante hacia el problema español, como la preocupación de la diplomacia mexicana para hacer frente a las críticas recibidas dentro y fuera de la Sociedad de Naciones por su abierto apoyo militar y diplomático a uno de los dos bandos en liza en el conflicto español. La intervención de Bassols en Ginebra sirvió para anticipar los fundamentos jurídicos de la posición oficial de México hacia la cuestión española, ya que pocos días

⁴¹ Álvarez, Julio. Discurso pronunciado ante la Asamblea de la Sociedad de Naciones (p.10). Madrid: Subsecretaría de Propaganda.

⁴² Discurso de Bassols ante la XVII Asamblea General de la Sociedad de Naciones (2 de octubre de 1936). En AHSREM, exp. III-770-5. Ginebra

después la Secretaría de Relaciones Exteriores se basaría en dichos argumentos para transmitir a Pérez Treviño los lineamientos de la posición oficial de México hacia España. En ellos la Secretaría de Relaciones Exteriores hacía suya la posición española en torno a los efectos de la política de no intervención y denunciaba que la vulneración de los principios del Derecho Internacional supondría la sustitución de un sistema internacional basado en la seguridad colectiva por un nuevo orden centrado en la imposición del totalitarismo a otros Estados por parte de las potencias totalitarias⁴³.

El respaldo mexicano a la causa republicana estaba mediatizado, eso sí, por las reticencias de la administración estadounidense hacia la creciente implicación de México en la Guerra Civil Española. Washington estaba especialmente preocupado por la reexportación hacia España de material militar estadounidense adquirido por el gobierno mexicano. El deseo de Cárdenas de no entorpecer el proceso de acercamiento entre ambos países iniciado por Franklin D. Roosevelt hizo que las autoridades mexicanas establecieran ciertos límites en su ayuda a la República Española y pusieran fin a las reexportaciones a España de material militar procedente de los Estados Unidos. El mismo Cárdenas se sintió obligado a declarar en enero de 1937 que “las autoridades mexicanas no autorizarían el envío a España a través de México de aviones o cualquier otro equipo militar de ninguna especie que provengan de los Estados Unidos, aún en el caso de compras hechas por corporaciones de grupos privados”⁴⁴.

La importancia de mantener una buena relación con los Estados Unidos no afectó a la posición internacional de México hacia la cuestión española, pero sí puso de manifiesto la necesidad de un mayor control por parte del gobierno de los principales operadores de la diplomacia mexicana en Madrid y Ginebra. Como vimos, Cárdenas había dispuesto, en diciembre de 1936, el traslado a Chile de Pérez Treviño, con quien Cárdenas había mantenido profundas diferencias a raíz de su

⁴³ Hay a Pérez Treviño (15 de octubre de 1936). En AHSREM, exp. III-764-1.

⁴⁴ *El Nacional* (3 de enero de 1937). Ciudad de México.

gestión del caso de los asilados en Madrid. Un mes más tarde, Cárdenas sustituyó asimismo a Bassols, quien siempre había sido un hombre más próximo a Calles, por Isidro Fabela al frente de la delegación de México en la Sociedad de Naciones.

Fabela llegó a Ginebra en febrero de 1937. Pocos días después de tomar posesión de su cargo, el delegado mexicano ante la Liga recibió una carta personal de Cárdenas, en la que el presidente mexicano ampliaba y matizaba sus instrucciones verbales en torno a la cuestión española.

La principal preocupación de Cárdenas se centraba en argumentar ante la comunidad internacional que la ayuda de México al bando republicano no entraba en contradicción con el principio de no intervención. Para Cárdenas, el sentido de este principio había sido alterado por el interés de las democracias occidentales de neutralizar el conflicto español y evitar así una escalada de tensión con las potencias totalitarias, las cuales apoyaban abiertamente a los militares sublevados contra la República. El mandatario mexicano sostenía que México no podía aceptar la neutralidad equidistante con los dos bandos enfrentados puesta en práctica por el Comité de No Intervención, ya que ello equivaldría a ayudar indirectamente a los rebeldes en su enfrentamiento con un gobierno legítimamente constituido:

Bajo los términos “no intervención” se escudan ahora determinadas naciones de Europa, para no ayudar al gobierno español legítimamente constituido. México no puede hacer suyo semejante criterio ya que la falta de colaboración con las autoridades constitucionales de un país amigo es, en la práctica, una ayuda indirecta –pero no por eso menos efectiva– para los rebeldes que están poniendo en peligro el régimen que tales autoridades representan. Ello, por tanto, es en sí mismo uno de los modos más cautelosos de intervenir⁴⁵.

⁴⁵ Cárdenas a Fabela (17 de febrero de 1937). Reproducida en Fabela, Isidro y Rodríguez, Luis I. (2007). *Diplomáticos de Cárdenas. Una trincheras mexicana en la Guerra Civil (1936-1940)* (pp. 23-25). Madrid: Trama Editorial.

Las instrucciones de Cárdenas, que recogían y ampliaban algunos de los argumentos ya enunciados ante la Asamblea de la Liga por Bassols, se convertirían en la base doctrinal de la posición mexicana hacia la cuestión española a la que Fabela dotaría de una fundamentación jurídica más sólida.

La oportunidad para que el delegado mexicano ante la Sociedad de Naciones pudiera reiterar el respaldo de su gobierno a las autoridades republicanas no tardó en presentarse. El 13 de marzo de 1937 la delegación española en Ginebra, presentó a la Sociedad de Naciones abundantes pruebas sobre la masiva intervención italiana en España obtenidas a raíz de la derrota italiana en Guadalajara⁴⁶. El gobierno de Cárdenas decidió aprovechar la oportunidad para exponer los fundamentos de su posición hacia la cuestión española, en parte como respuesta a las crecientes críticas que había venido recibiendo por parte de la prensa y el gobierno de los Estados Unidos⁴⁷. Con este fin, la Secretaría de Relaciones Exteriores ordenó el 29 de marzo a Fabela que entregara una nota al secretario general de la Sociedad de Naciones, José Avenol, en la que se reiteraba la oposición de México hacia la política de no intervención y se enunciaban los argumentos jurídicos sobre los que se fundaba la posición mexicana en el caso español⁴⁸.

La política mexicana hacia la Guerra Civil Española fue reafirmada públicamente por el presidente Cárdenas en su mensaje anual al Congreso del 1 de septiembre⁴⁹. Unos días antes de la apertura de las sesiones de la XVIII Asamblea General de la Sociedad de Naciones, Cárdenas escribió personalmente a Fabela para comunicarle que había recibido informaciones de que el gobierno español se disponía a presentar su caso ante la Asamblea de la Liga y ordenarle que estuviera dispuesto para intervenir en apoyo de la solicitud española⁵⁰.

⁴⁶ Álvarez del Vayo a Avenol (13 de marzo de 1937). En AHSDN, leg. 3660.

⁴⁷ Fabela a corresponsal de la Agencia Havas (31 de marzo de 1937). En *El Nacional* (1 de abril de 1937). Ciudad de México.

⁴⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores a Fabela (29 de marzo de 1937). En AHSREM, exp. III-770-1 (II).

⁴⁹ *Excelsior* (2 de septiembre de 1937). Ciudad de México.

⁵⁰ Cárdenas a Fabela (11 de septiembre de 1937). Reproducida en Cárdenas, Lázaro (1974). *Epistolario de Lázaro Cárdenas* (Vol. I, pp. 305-306). México: Siglo XXI.

El 16 de septiembre el presidente del gobierno español, el socialista Juan Negrín, intervino en efecto ante el Consejo de la Liga para denunciar la intervención italo-germana en España. El jefe del gobierno republicano centró su discurso en torno a la idea que constituía todo el *leitmotiv* de la estrategia republicana en Ginebra: reclamar que el conflicto español no fuera considerado una guerra civil sino el resultado de una guerra de agresión de Italia, Alemania y Portugal contra España⁵¹.

El discurso de Negrín dio pie a que el delegado mexicano realizara el 20 de septiembre una exhaustiva sistematización de la posición mexicana hacia el caso español y, a partir de la misma, estableciera los principios rectores de la política exterior del gobierno de Cárdenas. En consonancia con la nota del 29 de marzo y con la intervención de Negrín ante el Consejo, la base de la argumentación de Fabela era sostener que el conflicto español constituía no tanto una guerra civil como una agresión exterior contra el gobierno legítimo republicano. Ello llevó a Fabela a reclamar la intervención de la Sociedad de Naciones en ayuda de las autoridades republicanas y la imposición de sanciones a Italia, Alemania y Portugal. El político mexiquense manifestó al pleno de la Asamblea que su gobierno compartía la preocupación de las democracias europeas por evitar una nueva guerra mundial, pero creía que el único camino para evitarla era el respeto y no la transgresión de los principios establecidos en el Pacto constitutivo de la Liga de las Naciones. El caso de España resultaba paradigmático, ya que –para Fabela– era la inacción de las democracias la que había alimentado desde un principio la intervención de las potencias totalitarias en este país, provocando un conflicto que era simultáneamente el resultado de una intervención exterior y la antesala de la temida conflagración europea⁵².

Esta situación servía a Fabela para justificar la política seguida por México hacia el caso español. El delegado mexicano expuso directamente ante la Asamblea

⁵¹ Société des Nations, Journal Officiel (1937). *Próces Verbal de la 98 Session du Conseil* (p. 916). En Archivo Histórico de la Sociedad de Naciones -en adelante AHSDN-. Ginebra.

⁵² Secretaría de Relaciones Exteriores (1938). *Memoria, 1937-1938* (pp. 160-165). México: Secretaría de Relaciones Exteriores.

de la Liga los fundamentos jurídicos de la posición mexicana, recogidos por la nota enviada el 29 de marzo por el gobierno de México a la Secretaría General de la Liga. De ahí que Fabela reiterara que las bases de la política mexicana en el caso español venían dictadas por las normas generales del Derecho de Gentes y la *Convención Panamericana sobre Derechos y deberes de los Estados en casos de luchas civiles* de 1928. En este sentido, la cuestión española permitía a la diplomacia mexicana defender en Ginebra las líneas maestras de la política exterior cardenista, cuyos principios ya estaban definidos en las denominadas doctrina Carranza y doctrina Estrada. El régimen cardenista pretendía utilizar estos argumentos para canalizar sus complejas relaciones con las potencias anglosajonas, sobre todo ahora que México iniciaba una difícil renegociación en torno a la explotación de los recursos petroleros nacionales. La extensa intervención de Fabela iba dirigida en última instancia más a este objetivo que a la defensa de su aliado republicano, como prueba el hecho de que la Secretaría de Relaciones Exteriores no realizara ningún intento para consensuar una posición común en relación con el caso español con alguno de los países del grupo de las pequeñas y medianas potencias de la Liga, especialmente con los contados Estados latinoamericanos cuyos gobiernos simpatizaban con la República Española⁵³.

Ello no significa que la diplomacia mexicana en Ginebra descuidara la defensa de la República Española en la Liga. La Secretaría de Relaciones Exteriores accedió a la petición del gobierno de Valencia de votar a favor del proyecto de resolución, consensuado por el gobierno republicano con Francia e Inglaterra, que fue presentado finalmente a la Sociedad de Naciones, pese a las profundas reservas de la administración mexicana hacia un texto que equiparaba prácticamente la ayuda mexicana a la República con la intervención de las potencias del Eje en el conflicto español⁵⁴.

Los debates en torno a la cuestión española que tuvieron lugar en el Consejo y la Asamblea de la Liga de las Naciones, entre septiembre y octubre de 1937,

⁵³ Quijada. Op. cit., pp. 463-475.

⁵⁴ Fabela a Secretaría de Relaciones Exteriores (4 de octubre de 1937). En AHSREM, exp. III-488-2.

terminaron de fijar la posición mexicana hacia este asunto. Ésta había comenzado a configurarse con Bassols en septiembre de 1936. Se había dotado de una sólida fundamentación jurídica a partir de la reelaboración por Fabela de las instrucciones de Cárdenas, cuyo resultado fue la nota enviada por el gobierno de México al secretario general de la Sociedad de Naciones en marzo de 1937. Las intervenciones de Fabela ante la Asamblea de la Liga, en otoño de 1937, permitieron al gobierno mexicano sistematizar toda su política hacia la cuestión española. Desde este momento, la posición mexicana hacia el caso español se mantuvo inalterable, no sólo hasta el final del conflicto sino mucho más allá, puesto que dicha política mediatizaría por completo las complejas relaciones de México con el régimen franquista.

Tras los debates en torno a la abortada resolución de octubre de 1937, el caso español quedó prácticamente fuera de la agenda de la Sociedad de Naciones. La salida de Italia de la Liga en diciembre de 1937 acentuó aún más la inacción del organismo ginebrino. La cuestión española sólo volvería a ser abordada con cierto interés con motivo de la iniciativa republicana para repatriar unilateralmente a todos los combatientes extranjeros en sus filas, anunciada sorpresivamente por Álvarez del Vayo a la Asamblea de la Liga el 26 de septiembre de 1938⁵⁵. El inesperado anuncio no era más que un intento desesperado del gobierno republicano para conseguir involucrar a la Sociedad de Naciones en la resolución del conflicto, en un momento en que la guerra estaba prácticamente perdida para los republicanos.

La iniciativa daría pie a la última intervención de la diplomacia mexicana en favor de la República en el marco de la Sociedad de Naciones. El delegado mexicano Primo Villa Michel intervino el 28 de septiembre para elogiar el anuncio republicano, haciendo énfasis en la diferencia entre los voluntarios internacionales que combatían del lado republicano y los militares italo-germanos que luchaban a favor de Franco. Villa Michel aprovechó para volver a exigir que la Sociedad de Naciones pusiera fin a la intervención de las potencias totalitarias en España⁵⁶. Su

⁵⁵ *Actes de la Dix Neuvième Session Ordinaire de l'Assemblée* (1937). Société des Nations, Journal Officiel (Supplément Spécial n° 189, pp. 51-52). Ginebra: en AHSDN.

⁵⁶ *Ibid.*, pp. 63-64.

intervención, como las anteriores, no tuvo más resultado que poner de manifiesto el respaldo del gobierno mexicano a la causa republicana.

Epílogo

La rápida conquista de Cataluña por los nacionalistas a principios de 1939 precipitó el final de la resistencia republicana y provocó el éxodo de varios cientos de miles de refugiados a Francia. Pese a que París y Londres habían reconocido el 27 de febrero al gobierno franquista, el gobierno de México mantuvo hasta el último momento su fidelidad a la causa republicana, declarando que mantendría a su representación diplomática, mientras las autoridades de la República existieran. Para entonces era evidente que la resistencia de los territorios que todavía se encontraban bajo control del gobierno republicano resultaba poco menos que imposible, como ponían de manifiesto los redoblados esfuerzos de las autoridades republicanas para encontrar un refugio en el exterior a los miles de refugiados más comprometidos políticamente. En este contexto, Cárdenas comisionó a Narciso Bassols, quien desde septiembre de 1938 se había hecho cargo de la embajada en Francia, para que preparara la emigración de varios miles de refugiados republicanos a México⁵⁷.

Bassols acordó con Negrín que la embajada mexicana en París se hiciera formalmente cargo de los cuantiosos fondos depositados por la República en el exterior, con la finalidad de evitar que éstos pudieran ser reclamados por Franco. Negrín envió asimismo a México la parte de valores, objetos de arte y joyas depositados por particulares en el Banco de España que aún tenía en su poder el gobierno republicano⁵⁸. Estos llegaron a México en el yate *Vita* a fines de marzo, si bien por razones nunca aclaradas Cárdenas entregó el control de estos fondos al líder socialista Indalecio Prieto, rival de Negrín y a quien la ejecutiva del PSOE había encargado que preparara desde México la evacuación de los militantes socialistas⁵⁹.

⁵⁷ Matesanz. Op. cit., pp. 319-320.

⁵⁸ Sobre los fondos del exilio y los conflictos provocados por su administración, vid. Herrerin, Ángel (2007). *El dinero del exilio. Indalecio Prieto y las pugnas de posguerra (1939-1947)*. Madrid: Siglo XXI.

⁵⁹ Mateos, op. cit., pp. 77-78.

Todos estos fondos serían utilizados por el Servicio de Emigración para Refugiados Españoles (SERE), creado por Negrín en marzo de 1939, y, posteriormente, por la Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles (JARE), controlada por Prieto, para financiar el traslado e instalación de varios miles de refugiados españoles en México.

Por encargo de Cárdenas, Bassols transmitió en febrero a Adalberto Tejeda, último embajador mexicano en España, los términos para organizar la evacuación de una parte de los refugiados españoles hacia México. En sus instrucciones se señalaba la necesidad de limitar la concesión de visados a quienes su implicación política hiciera imposible regresar a España y se recordaba asimismo la decisión del gobierno mexicano de no erogar suma alguna para trasladar a estos inmigrantes y, por consiguiente, la necesidad de contar con el concurso del gobierno republicano para llevar a cabo la selección y el traslado de los refugiados a México. En el plan preparado por Bassols se insistía en la conveniencia de que estos refugiados pudieran “formar unidades económicas de producción preferentemente agrícola”, sin duda recogiendo el interés de Cárdenas por esta cuestión⁶⁰.

Consciente del rechazo que una medida de este tipo encontraría entre la oposición conservadora, el presidente mexicano tardó más de un mes en hacer pública de manera oficial su decisión en relación con el tema de los refugiados. Probablemente Cárdenas quería estar seguro de contar con el apoyo de todo su gabinete antes de adoptar una medida de esa envergadura. Para ello convocó a Bassols a México. El 29 de marzo en la sede de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Bassols y Hay discutieron los planes para la llegada de los exiliados españoles con los secretarios de Gobernación, Ignacio García Téllez; Agricultura, José Parrés, y Economía, Efraín Buenrostro, así como con los subsecretarios de Relaciones Exteriores, Ramón Beteta, y de Hacienda, Eduardo Villaseñor⁶¹. El 30 de ese mismo mes, García Téllez admitió ante una nutrida delegación de dirigentes de las principales instituciones

⁶⁰ Sánchez y Herrera. Op. cit., p. 107.

⁶¹ Matesanz. Op. cit., p. 329.

y asociaciones de la colonia hispana en México, representativas de la totalidad del espectro político y entre las que se encontraban el Casino Español, la Sección Mexicana de la Falange Española, el Frente Popular Español y Acción Republicana Española, entre otras, que el gobierno mexicano estaba dispuesto a abrir las puertas del país a un número indeterminado de refugiados republicanos y que no toleraría ningún tipo de disturbios por esta causa⁶².

Para entonces, el golpe de estado del coronel Segismundo Casado había provocado la caída del desprestigiado gobierno de Negrín y su sustitución por una Junta Nacional de Defensa que intentó sin éxito negociar una capitulación pactada con Franco. En pleno desconcierto, Cárdenas reconoció al gobierno *de facto* representado por la Junta Nacional de Defensa cuando ésta prácticamente dejaba de existir⁶³. El 1 de abril de 1939 terminaba la Guerra Civil con el triunfo de los nacionalistas.

El final de la contienda dejaba planteado el problema de los cientos de miles de exiliados republicanos en Francia. Casi simultáneamente, un boletín informativo publicado por la Secretaría de Gobernación el 3 de abril confirmaba la decisión del gobierno mexicano de recibir a millares de refugiados tras la derrota de la República⁶⁴. La llegada en junio del *Sinaia* a Veracruz marcó el inicio de la inmigración entre 1939 y 1942 de entre quince y veinte mil exiliados españoles que hicieron de México su nueva patria⁶⁵. La sustitución de Cárdenas por el general Manuel Ávila Camacho en diciembre de 1940 no modificó la posición de México hacia el exilio republicano y la dictadura del general Franco.

El exilio republicano condicionaría decisivamente la política mexicana hacia la España franquista, que se vería determinada por la posición de la diplomacia

⁶² *Excélsior* (30 de marzo de 1939). Ciudad de México.

⁶³ Cárdenas a Junta de Defensa (29 de marzo de 1939). En Archivo General de la Nación -en adelante AGN-, *Presidentes*, exp. 212-9.

⁶⁴ Matesanz. Op. cit., pp. 331-332.

⁶⁵ Sánchez, Adolfo (1997). *Del exilio en México. Recuerdos y reflexiones* (p. 93). México: Grijalbo.

cardenista durante la Guerra Civil Española, convertida desde este momento en uno de los referentes identitarios míticos del régimen mexicano postrevolucionario que monopolizó el poder durante la totalidad del siglo XX. En este sentido, la negativa mexicana a establecer relaciones formales con el régimen franquista, al tiempo que se mantenía la ficción jurídica de reconocer al Gobierno de la República en el Exilio creado en México en 1945, respondió en gran medida al interés de las sucesivas administraciones mexicanas que sucedieron a Cárdenas por presentar ante su propia opinión pública unas credenciales progresistas, con las que tratar de ocultar el progresivo abandono de las demandas sociales de la Revolución retomadas durante el período cardenista.

Sinopsis

Solidaridad ideológica y apoyo diplomático. El régimen cardenista y la Guerra Civil Española, 1936-1939

La Guerra Civil Española (1936-1939) marcó un parteaguas en las complejas relaciones hispano-mexicanas. Los vínculos establecidos por los republicanos y socialistas españoles con el régimen revolucionario mexicano durante la II República, así como la propia identificación del gobierno cardenista con la situación atravesada por los republicanos en España, determinaron la política mexicana hacia el conflicto español. El gobierno de México no sólo facilitó armas y pertrechos a las fuerzas republicanas, sino que también actuó como intermediario para adquirir armamento en terceros países y movilizó a su aparato diplomático en ayuda de su aliado español, oponiéndose a las iniciativas de algunas naciones latinoamericanas y asumiendo como propia la defensa de la causa española en la Sociedad de Naciones.

Breve ensayo sobre las raíces clásicas de las libertades occidentales*

Germán BURGOS FFRENCH-DAVIS

Magister en Historia de la Universidad de Concepción; Investigador del Centro de Estudios Biobarómetro, Instituto de Teología de la Universidad Católica de la Santísima Concepción

Este ensayo medita sobre el carácter clásico de las libertades occidentales, enfatizando el origen griego de esa libertad y el camino que ha seguido hasta asentarse en Latinoamérica. Se subraya a la ley como el rasgo más definitorio de las sociedades libres. También reflexiona sobre la identidad occidental de las naciones americanas, en cuanto herederas de esa misma libertad.

This essay meditates on the classic character of occidental freedoms, emphasizing the Greek origin of that freedom and the path it has followed until settling up in Latin-America. It underlines the law as the most defining trait on free societies. It also reflects on the occidental identity of American nations, as heirs of that same freedom.

<https://doi.org/10.21703/0718-68782011.103>

* Sobre la base de un trabajo inédito hasta ahora, presentado en 2005 al diploma La Unión Europea, del Programa de Estudios Europeos de la Universidad de Concepción, y evaluado con máxima distinción.

Palabras claves: Cultura clásica, cultura cristiana occidental, libertad, Grecia, Roma.

Key words: Classic culture, occidental-Christian culture, freedom, Greek, Rome.

Refiere la leyenda que Europa era el nombre de una princesa asiática, hija del rey Agenor de Tiro. Un día, como hacía todas las mañanas, paseaba y se divertía junto con sus compañeras en la playa, cuando se presentó ante ella el propio Zeus, escondido bajo las formas de un deslumbrante toro dorado. El dios, que había quedado prendado de la virginal hermosura de la joven, consiguió encantarla con la belleza de la que se revestía su disfraz. Al acercarse Europa a acariciar al divino toro, se sintió lo bastante confiada como para montarse sobre el lomo del soberbio animal que, al instante, emprendió furiosa carrera por las olas del Egeo. Llegado Zeus con su magnífica presa hasta una isla desierta, se mostró a Europa con sus rasgos auténticos y se unió con la doncella en abrazo nupcial. De la unión de ambos, nació Minos, el primer rey de Creta y, por extensión, del primer estado organizado del universo cultural egeo¹.

Hasta aquí el mito. Los griegos, aunque no siempre parecían conscientes de ello, reconocían en la Creta minoica a la precursora de su civilización, así como nosotros reconocemos a Grecia como la madre de nuestra cultura, transmitida a través de esa gran realización política y social que fue el Imperio Romano. En efecto, afirma Glotz que “el mundo antiguo se egeizó antes de helenizarse y antes de romanizarse”². Y, ya romanizado el Mediterráneo, sabemos que dicho espacio fue el suelo en que quedó sembrada la semilla de la civilización cristiana-occidental que nutrió a Europa y América.

Este ensayo histórico, como devela su título, tiene el propósito de reflexionar sobre la relación existente entre la libertad clásica y las libertades occidentales. Y, de manera más general, sobre la vigencia y significado de la herencia política y de vida social del mundo antiguo, legada al mundo occidental. Sin ser europeo, se me excusará la licencia de expresarme a menudo usando la primera persona plural.

¹ Sobre éste y otros mitos relacionados con Zeus, cfr. Domingo, José (1969). *Grandes Leyendas y Mitos de la Antigüedad* (págs. 84 y ss). Barcelona: Ediciones Martínez Roca.

² Glotz, Gustave (1956). *La Civilización Egea* (p. 6). México D.F: Uteha.

Y es que la hazaña y la época de los grandes descubrimientos geográficos y de la conquista de América hicieron de este continente una extensión de la vieja Europa y de su cultura.

No es mi afán entrar en el debate propagandístico, demagógico y politiquero, tan de moda, sobre la preeminencia cultural de los eufemísticamente llamados *pueblos originarios* (¿qué tiene de malo la palabra *indio*, llevada con orgullo por tantos buenos?). Pero no puedo dejar de hacer notar que, considerando nuestra forma de vida —desde sus manifestaciones más prosaicamente cotidianas, hasta sus edificaciones materiales y abstractas más elaboradas—, somos hijos de Europa. Hace ya tiempo que la antropología genética ha concluido que es casi imposible (e inútil) establecer las pertenencias y orígenes de un grupo humano a partir de criterios biológicos. De modo que, aunque en rigor el elemento indígena tuviera mayor presencia biológica en América —cosa que sospecho cierta—, los factores de la herencia genética han cedido como criterio de diferenciación ante la herencia cultural, al punto de que, tanto la zoología, como la antropología, han renunciado definitivamente a utilizar el concepto de raza³. La mayor parte de lo que fueron las formas de vida precolombinas comenzaron a ser desplazadas al iniciarse la conquista ibérica y fueron irreparablemente dañadas por las instituciones de las jóvenes repúblicas, que mostraron desde un comienzo la más abierta hostilidad hacia el indio. Los abusos cometidos contra los indios fueron graves dentro de las fronteras del Imperio Español, pero también es verdad que los indígenas contaron en su seno con influyentes defensores, amparados por la Corona y por la Iglesia. España trató de proteger a los pobladores nativos, que siempre consideró sus súbditos; lo mismo dígame de la Iglesia, que los consideraba como almas; en ambos casos, se les veía como hombres libres. El discurso planteado por muchos líderes de la América republicana, en cambio, fue más equívoco. El resultado de la dominación española fue la fusión de las culturas, notoria en el mayoritario mestizaje (rasgo casi inexistente en Norteamérica... éticas distintas, políticas distintas), mientras que

³ Cfr., en general, Cavalli-Sforza, Luigi Luca (2000). *Genes, Pueblos y Lenguas* (pp. 11-40, 137-171). Barcelona: Crítica.

el efecto del gobierno republicano, en mucho mayor medida, ha sido el desprecio, la marginación y, en ciertos casos, el exterminio provocado o no socorrido. Para dos siglos de relaciones tortuosas, es poco lo que compensa una *machi* al reverso de una moneda de 100 pesos. En suma, América dejó de ser indígena, más que nada, por acción de los estados independientes. La monarquía española y la Iglesia, en cambio, estuvieron mucho más comprometidas en preservar el valioso legado indígena de América y enriquecerlo con la cultura cristiana occidental, que ha sido decisiva en nuestra identidad.

Terminada la digresión, dígase que es desde la perspectiva de un hijo de la cultura europea cristiana-occidental, que quien escribe pasa ahora a analizar el fondo de este ensayo.

La Eleuthería y nosotros

Para establecer la herencia clásica de nuestras libertades, sería plausible definir las primero. No obstante, como ya reconoció el gran helenista Finley, en un empeño similar al de este trabajo, no parece posible que la expresión *libertad* “se pueda definir en cualquier sentido normal de la palabra *definición* y esto por dos razones (...) La primera es que el concepto de libertad sólo se puede formular apropiadamente como antítesis de *no libertad* (...) Mi segunda razón es que la gama de reivindicaciones, privilegios, poderes y exenciones (...) es demasiado vasta en el conjunto de la actividad humana y demasiado variada”⁴.

De modo que si pretendemos dar sin más un concepto de libertad, entramos en terreno resbaladizo. Tal como pasa con *democracia* y *amor*, ha sido una palabrita tan recurrida, que casi cada persona podría elaborar una noción propia; de ahí la inasible vaguedad con que suele presentarse ante nosotros. En efecto, la encontramos presente en el discurso de Occidente —que es el universo cultural que

⁴ Finley, Moses I. (2000). *La Grecia Antigua* (p. 101). Barcelona, Crítica.

nos interesa— desde el coloquio entre Jerjes y Demarato, recogido por Heródoto⁵, hasta las contemporáneas declaraciones universales de derechos fundamentales y las garantías y derechos reconocidos por las modernas constituciones.

Los griegos se consideraban libres, sobre todo, por contraste y dicho contraste se establecía en especial relación con el mundo oriental gobernado por los Aqueménidas de Persia. Casi siempre, cuando pensamos en la *eleuthería* (ἐλευθερία), la libertad griega, nuestra mirada se dirige primero a la democrática Atenas de Pericles. Y lo cierto es que el régimen ateniense del siglo V a. de C. no era para los helenos el único punto de referencia. La mayoría de las *poleis* (πολεις, sing. πολις, *polis*) no eran democráticas y, tal como lo hizo Atenas, muchas partieron a luchar contra el Medo en defensa de la *eleuthería*. Y de habersele preguntado a un *espartiatá*, a un corintio o a un plateo si se consideraban libres, lo más probable es que la respuesta hubiese sido afirmativa. Sobre esto volveremos más adelante.

Los herederos inmediatos de los griegos, los romanos, también pensaban de sí mismos como hombres libres. Un rétor griego del siglo II d. de C., Elio Arístides, que tenía muy presente su herencia helénica —era natural del otrora reino helenístico de Pérgamo—, llegó a manifestar a los miembros del Senado romano que habían sido “los únicos de todos aquellos que alguna vez han gobernado, que lo hacéis sobre hombres libres”⁶. Y la paternidad de la *libertas* era reconocida expresamente por los romanos en la *eleuthería* helena, en cuyo espejo deseaban ver reflejadas sus instituciones. El deseo de emular a los griegos estuvo presente en casi toda su vida colectiva, al punto de que Roma fue el primer universo cultural en el cual fue central el reconocer la herencia de una civilización *madre*. Entre las fuentes, la cita más recurrida de tal filiación es la celeberrima declaración de Horacio: *Graecia capta*

⁵ Cfr. Heródoto, VII (pp. 101-104). Como suele pasar en la historiografía clásica, lo más probable es que la conversación entre Demarato, el exiliado rey de Esparta, y Jerjes, rey de Persia, no haya tenido lugar y sea, en todo o parte, producto de la imaginación del historiador de Halicarnaso.

⁶ Arístides, Elio. S.f. *Discurso a Roma*, 34

*ferum captorem cepit et artis intulit agresti Latio (la Grecia conquistada conquistó a su feroz conquistador e introdujo las artes en el salvaje Lacio)*⁷.

Durante la Edad Media, la libertad fue también un asunto serio. Así se desprende del tenor de la Carta Magna, otorgada por Juan Sin Tierra en la pradera de Runnymede, en 1215, ante la asamblea de barones. La *Magna Carta del Rey Juan* reza así en su cláusula primera: “a todos los hombres libres de nuestro reino hemos otorgado asimismo, para nos y para nuestros herederos a título perpetuo, todas las libertades que a continuación se enuncian”⁸. La Carta Magna fue posiblemente el primer texto inglés de rango constitucional en reconocer normas y principios tan fundamentales como la necesidad de representación para imponer tributos (que sería tan decisiva en la independencia de Norteamérica) y la libertad de locomoción. Los *hombres libres* a que se refiere el texto corresponden sólo a la aristocracia y a la *gentry* —la alta burguesía—, pero la redacción fue lo bastante abierta como para, con el tiempo, sobrepasar ampliamente el alcance original de la norma.

Considerando el estado de avance del Medioevo, la Carta Magna puede considerarse tardía. Si esto fuera así, podríamos especular que, entre la caída del Imperio Romano de Occidente y la Baja Edad Media, se verificó una suerte de paréntesis en lo que atañe al interés de los europeos por la libertad. Pero si lo observamos con detención, la conquista conseguida por el pueblo inglés en la pradera de Runnymede se inscribe en un proceso evolutivo de afirmación de la individualidad de grupos y personas, frente al poder de los monarcas. El texto reconoce ciertos derechos consagrados consuetudinariamente desde muy antiguo, que son ahora llevados a una forma jurídica positiva, pero cuya existencia es previa bajo la forma de tradiciones o de costumbre. Tal es el caso del derecho a entrar y salir del reino libremente, reconocido expresamente como una costumbre previa en las disposiciones que lo regulan⁹.

⁷ Horacio, Epístolas 2, 1, 156.

⁸ *Carta Magna*. cláusula 1.

⁹ Cf. Carta Magna, cláusulas 41 y 42.

Este tipo de luchas entre los reyes, que se empeñan en concentrar el poder en la Corona, y las minorías privilegiadas, que desean conservar o acrecentar sus fueros, se repitieron con variada intensidad en otros estados europeos. Los resultados fueron variados y el proceso no fue tan ordenado en todas partes como en Inglaterra, pero el espíritu era el mismo.

Los ingleses, que pueden considerarse el modelo de la conformación gradual de la democracia representativa, fueron jalonando con otros muchos hitos su camino hacia la moderna monarquía parlamentaria británica que, en los aspectos formales básicos, adquiere su fisonomía a raíz de la *Gloriosa Revolución* de 1688. Inglaterra, con todo, no estuvo exenta de convulsiones, como la guerra civil de 1642-1649 y, al momento de iniciarse el siglo XVIII, su mecanismo de representación, muy restringido para los parámetros actuales, parecía acentuar el carácter insular de *Albión*, en contraste con el absolutismo triunfante en Europa. Pero hasta en los estados más vigorosamente absolutistas, como la Francia de los Borbones, sobrevivían instancias de participación de los estamentos socialmente significativos en las decisiones políticas.

Casi un siglo después de la *Gloriosa Revolución*, en Estados Unidos, se iniciaba lo que se conoce como *movimiento de las constituciones escritas*, con la Carta de 1787, que sigue vigente en Norteamérica. A partir de 1791, a la parte *orgánica* — es decir, la relativa a los órganos del Estado, sus competencias y sus funciones—, se sumó una parte *dogmática* en el articulado constitucional, con las primeras enmiendas que tenían como objetivo consagrar los derechos fundamentales de las personas y los principios que inspiraron al constituyente. Siguiendo el ejemplo estadounidense, casi todos los estados de Occidente optaron luego por escriturar y codificar sus leyes fundamentales. Esta política se generalizó primero en los movimientos independentistas del Imperio Español en América y, poco más tarde, en las naciones europeas que, en el curso del siglo XIX y como réplica de los movimientos revolucionarios franceses, fueron avanzando hacia la liberalización de los regímenes políticos.

La Revolución Francesa de 1789 puede considerarse como otro punto de inflexión en la historia de aquello que llamamos libertad occidental. En agosto de ese año, la Asamblea Nacional aprobó la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano, que mantuvo convulsionada a Europa durante todo el siglo siguiente.

Se la puede considerar una norma con rango constitucional, desde el momento en que son muchas las libertades que consagra como derecho positivo: libertad de conciencia, protección de la propiedad, libertad de prensa, libertad frente al arresto arbitrario, igualdad ante la ley, igualdad ante las cargas públicas, igualdad ante los cargos públicos y hasta el derecho a la rebelión, que los diputados se cuidaron de prescribir implícitamente. Pero no hay que engañarse. La revolución no fue una hazaña desinteresada de la burguesía que buscaba conseguir pan y libertad para el pobre pueblo de Francia. El alcance de lo estatuido por la Declaración de 1789 y por la Constitución de 1791 era muy restringido, en tanto dejaba, de hecho, fuera del sistema de representación a todos aquellos que no pertenecían a la nobleza y la alta burguesía, y en cuanto, si miramos con atención, hay importantes omisiones, algunas inconscientes y otras, seguramente, no tanto. El tono lírico de la retórica revolucionaria, por lo demás, no alcanza para moderar los muchos abusos, destrucciones y muertes que significó la caída del Antiguo Régimen francés.

De derechos económicos y sociales nada se sospechaba en 1789, y los derechos políticos eran concedidos de manera meticulosamente calculada. Así, mientras los sindicatos estuvieron prohibidos hasta 1884 —plena Tercera República—, el sufragio concebido bajo el sistema ideado por los constituyentes de 1789 y 1791 era marcadamente censitario: por vía ejemplar, apenas un 10 por ciento de los ciudadanos (enfáticese la declinación masculina, las mujeres no votarían hasta mucho después) reunía los requisitos para sufragar en los colegios electorales de segundo grado, que eran los que en la práctica elegían a los diputados a la asamblea¹⁰. El proceso de liberalización no estuvo concluido en Francia hasta el advenimiento de la Tercera República, tras el desastre de Sedán de 1870, y en el resto de Europa, tardaría aun más en consolidarse; tanto como hasta bien entrada la primera mitad del siglo XX e incluso entonces restringido a algunos países de Europa occidental, a la Checoslovaquia de Masaryk y a poco más que eso. Y si queremos ser escrupulosos, las condiciones materiales y sociales hicieron imposible la participación efectiva y consciente de grandes masas de personas en la vida cívica europea, hasta después de la Segunda Guerra Mundial.

¹⁰ Cf. en general, Rudé, George (2004). *La Revolución Francesa* (pp.111 y ss.). Buenos Aires: Vergara.

Los horrores del nazismo y de los *socialismos reales*, sirvieron como catarsis para que, ante la vista de Auschwitz, Pitesti y el GULAG, Occidente adoptara el consenso de que lo mejor era gobernar respetando los derechos y libertades de la gente. Equilibrando estas prerrogativas con el orden mínimo necesario para la conservación de la integridad de la nación, pero nunca sometiendo aquéllas a éste o no permanentemente, al menos. Ahora bien, ¿qué se entiende por libertad y por respetar los derechos de las personas? ¿En qué punto la libertad se vuelve incompatible con la integridad de las instituciones? Como en una argumentación circular, hemos vuelto al comienzo de esta reflexión y parece que no hemos sacado nada en limpio con este fugaz vistazo de los últimos veinticinco siglos de historia occidental.

Menos de setenta años después de terminada la Segunda Guerra Mundial y hace veinte de la caída de la tiranía atrincherada tras la *Cortina de Hierro*, en automática asociación mental, concluimos que sólo la democracia representativa es un sinónimo apropiado de libertad; es más, se nos figura como el único aceptable. Pero incluso en la segunda mitad del siglo XX, hemos visto que la democratización de las instituciones occidentales sufrió más de un retroceso en muchas latitudes y el respeto por la libertad de los ciudadanos estuvo lejos de ser un fenómeno general. Un proceso parecido se observó en algunos de los otrora estados satélites de la Unión Soviética y en las que fueron sus repúblicas constitutivas. Y volviendo más atrás, desde luego no parece tan claro que libertad y democracia estén tan esencialmente unidas y que todo aquello que no se ajuste plenamente al paradigma de la segunda, sea necesariamente la antípoda de la primera. Si la democracia representativa, en estricto rigor, es un sistema buscado en la generalidad de los estados occidentales sólo durante los últimos cincuenta o sesenta años, la premisa de sinonimia absoluta con la libertad tendría que llevarnos a concluir que todo lo que se hizo antes en materia institucional es negación de la libertad. Pero ¿podrá afirmarse eso tan tajantemente? ¿Qué habría contestado un *espartiatas*, un *civis romanis*, un súbdito de Federico Barbarroja, uno de Luis XIV y un ciudadano austrohúngaro de 1914, si le hubiéramos preguntado si era libre? No siempre la respuesta habría sido negativa, por cierto. Y es que, sin haber intentado una definición, parece que la libertad, desde luego, no se identifica automáticamente con la democracia. Y eso lo tienen en común los griegos y sus herederos occidentales, nosotros. Es innegable que la moderna democracia representativa ha resultado un ambiente favorable para las libertades, pero una cosa muy distinta es sostener que fueron inventadas por aquélla o que

libertad y democracia resultan entelequias idénticas.

En Grecia, como quedó sugerido, tampoco es posible restringir el ámbito de la *eleuthería* a la Atenas democrática. Heródoto, en el coloquio que reproduce entre Jerjes y Demarato, lo deja meridianamente claro. Demarato había sido rey de Esparta hasta poco antes de la expedición de Jerjes del año 480 a. de C. Perdido el trono de Esparta por intrigas políticas, Demarato terminó exiliado en la corte de Darío I *el Grande*, padre de Jerjes, que había dispuesto la primera expedición a Grecia, hecha fracasar por las falanges hoplíticas en la playa de Maratón. Pero Jerjes organizó un ejército aun mayor que el de su padre e invadió Grecia por segunda vez. En esta expedición, el destronado Demarato hizo las veces de consejero del *Gran Rey* y en ese contexto es que el Aqueménida solicita su opinión respecto de sus compatriotas, los helenos. Aunque comienza elogiando a todos por igual, en su calidad de Rey de los Lacedemonios, dedica casi todo su discurso a destacar el valor de los espartanos. Especial extrañeza le causa a Jerjes la idea de que los espartanos se atrevieran a presentar batalla, considerando la aplastante inferioridad numérica y de recursos. El arrojío de los espartanos es explicado así por Demarato:

Son los mejores guerreros de la tierra. Pues, *pese a ser libres, no son libres del todo*, ya que rige sus destinos un supremo dueño, la ley, a la que, en su fuero interno, temen mucho más, incluso, de lo que tus súbditos te temen a ti. De hecho, cumplen todos sus mandatos y siempre manda lo mismo: no les permite huir del campo de batalla ante ningún contingente enemigo, sino que deben permanecer en sus puestos para vencer o morir¹¹.

Puede sospecharse parcialidad de parte de Demarato que, por muy exiliado que estuviera, seguía siendo espartano. Pero estamos aquí ante un recurso estilístico muy utilizado en la historiografía antigua, consistente en que el autor elabora discursos que contienen el espíritu y los valores de la época que narra. De modo que, más que un espartano chauvinista, el que habla es el propio Heródoto, natural de la

¹¹ Heródoto, VII, 104, 5. *El énfasis es nuestro.*

microasiática Halicarnaso, que no tiene razones especiales para sentir predilección por Esparta y quien, de hecho, era huésped de Atenas cuando redactó este pasaje.

De acuerdo, pues, a los parámetros griegos, los espartanos o, más bien, la oligarquía gobernante, los llamados *espartiatas*, eran libres, en cuanto obedecían a la ley. Y aquí está la diferencia marcada por contraste con los persas. El rey de Persia podía ser más o menos sabio, más o menos prudente, en suma, mejor o peor rey, pero su mandato es un gobierno arbitrario, propio de un *despotes* (δεσποτης), de un *amo*, que manda sobre siervos, no sobre iguales. Los griegos, en cambio, podían estar bajo regímenes más o menos democráticos, en términos de avalar mayores o menores cuotas de participación de los habitantes de las *poleis*, pero siempre buscaban un gobierno regulado por la ley, precisamente para evitarse los caprichos de un déspota. Y aquí, en este elemento de contraste tan antiguo como la Hélade, podríamos hallar, quizá, un elemento común a lo que en Occidente se ha entendido siempre como un gobierno que permite la libertad, opuesto a una tiranía, que es arbitraria y caprichosa por naturaleza, aunque muestre a ratos la fisonomía amable de un gobernante más sabio.

Desde los emperadores romanos, hasta los regímenes democráticos representativos de la actualidad, lo que distingue a las instituciones políticas de Europa y Occidente en general, frente a otros universos culturales, es precisamente que, por muy duro que resulte el gobierno, siempre tiende a la regulación, a la norma. Y en eso coinciden hasta los monarcas absolutos de la modernidad temprana. Acompañada de la autodeterminación del Estado —esto es, la autonomía ante poderes externos—, la libertad está presente si se da dicha condición, aunque no seamos capaces de darle una definición precisa ahora o tal vez nunca. Y si no está presente, al menos resulta posible conquistarla. Por cierto, es innegable que, al menos en algunos aspectos que no podemos distinguir del todo en este espacio tan limitado, las democracias representativas modernas alientan las libertades en mayor medida que otros sistemas de gobierno. Y eso era cierto también en Grecia y, más específicamente, en la Atenas del siglo V a. de C. Es por eso que aún hoy, cuando queremos buscar un antecedente originario para nuestras libertades occidentales, nuestra mirada se desvía instintivamente hacia la democracia ateniense. Pero la asociación de la *demokratía* (δημοκρατία) □□ática y *eleutheria*, admite muchos matices, al igual que la vigencia y significado general de la libertad en Grecia. Dichos matices pasaremos a analizar ahora.

La Eleuthería y los griegos

Muchas *poleis*, incluida Atenas, fueron regidas por *tiranos* durante largos períodos de tiempo. El fenómeno tuvo en Grecia su importancia, al punto de ser reconocido por la filosofía como uno de los sistemas de gobierno existentes. De hecho, aunque la etimología de *tiranía* está sujeta a muchas controversias, es claro que el término fue acuñado por los griegos. Se puede identificar una *era de las tiranías*, que va desde mediados del siglo VII, hasta fines del siglo VI a. de C. Hubo entonces muchos tiranos que fueron sabios y prudentes gobernantes, como Periandro de Corinto, Pisístrato de Atenas, Gelón de Siracusa y Polícrates de Samos. Pero si bien Pisístrato puede ser considerado un ejemplo de buen tirano, sus hijos parecen haber sido más duros con sus súbditos. Y es que, así como Pisístrato pudo tener un mal día, así también a un tirano comedido puede sucederle un abusador. Y aquello obedece a que la tiranía es sustancialmente opuesta al derecho. No está regulada, de ahí que sea arbitraria y esté sujeta a los caprichos del gobernante de turno.

Dentro del universo griego —desde las colonias de la *Magna Grecia*, hasta las de Asia Menor, pasando por los Balcanes— la distinción se hace, pues, entre el monócrata arbitrario y el régimen legal oligárquico, democrático o monárquico (menos frecuente, pero atestiguado). Y situado en paralelo con los contemporáneos extranjeros, la libertad griega es reconocida por el gobierno, en virtud de la legitimidad de origen de éste, que era la ley misma. En otros espacios, donde la especulación filosófica no había superado a la ontología mítica, la legitimidad tenía un cariz religioso: el faraón era identificado con Osiris e incluso con Ra, excepto en la revolución religiosa de Akenatón que, en todo caso, era sumo sacerdote; el *Gran Rey* era el delegado de Auhra-Mazda; el jefe de una tribu germánica o céltica era, al mismo tiempo, como cabeza de la *gens* o clan, el encargado de velar por los rituales a los dioses y los antepasados. En todos estos casos, cuando habla el rey, el jefe, el líder, a través de él se expresa la divinidad. Por eso su voluntad resulta indiscutible y, naturalmente, no puede estar sujeta más que a las fórmulas rituales religiosas. Como en todo estado, hay constitución, pero es tan flexible como es mutable la voluntad del rey.

En Grecia, en cambio, era indispensable seguir el fondo (o al menos la forma) de la norma jurídica. Y los más notorios reformadores políticos, como Licurgo, Solón y Clístenes, tenían aquello muy en cuenta. Que los cargos públicos en Grecia,

así como las magistraturas romanas más tarde, fueran sorteados o electos de entre los ciudadanos no respondía tanto a promover una cierta sensación igualitaria en la población o reconocer un derecho fundamental al sufragio (concepto desconocido en el mundo grecolatino). Ante todo, la inclusión efectiva o simbólica del pueblo era un recordatorio de que los gobernantes no regían por derecho divino, sino como efecto de un poder legal, perteneciente a la comunidad y a la cual debía ser devuelto una vez expirado cierto plazo. En el resto del mundo, el poder pertenecía a ciertos individuos que lo heredaban en virtud de la santidad de la sangre real o lo recibían de cualquier otra forma sacralizada. En la Hélade y Roma, en cambio, se quería creer que el poder no pertenecía a determinados personajes con certeza, sino que respondía a la circunstancia fortuita de un sorteo o una elección. Generalmente desprovistas del grado de participación popular admitido por la Constitución ateniense, en todas las *poleis* se consideraba a la ley como suprema razón del Estado precisamente en este sentido, para que fuera ella, no la voluntad cambiante de un rey convertido en semidiós, el criterio de la conducción política.

A la necesidad del gobierno legal, la *eleuthería* agregaba como exigencia la autodeterminación del Estado. No puede un hombre considerarse libre si su gobierno es de extranjeros. Escribió Tucídides:

La fortuna (...) concede su favor inopinadamente e incita al hombre a arriesgarse, incluso en condiciones de inferioridad, y ello ocurre especialmente cuando se trata de ciudades, por cuanto están en juego los más grandes intereses, **la libertad y el dominio sobre otros**¹².

No puede una colectividad ser libre si está sometida o mediatizada por una potencia externa. Y el mejor indicador de libertad, en este caso, es la capacidad para dominar a otros. En una fría lógica, es más libre el Estado capaz de sojuzgar al resto; por eso Tucídides asocia el prestigio y poder externo con la libertad. Resulta muy decidor, en efecto, que la frase haya sido acuñada en la *Historia de la Guerra del Peloponeso*, que enfrentó a las *superpotencias* helénicas, Atenas y Esparta, y a sus aliados en una lucha cruenta por el control de Grecia. Precisamente, durante la

¹² Tucídides, III, 45, 6. *El énfasis es nuestro.*

guerra, Atenas lo que hace es defender su *Liga Delo-Ática*, que había nacido como una alianza de *poleis* frente al peligro latente de Persia y había degenerado en un imperio talasocrático ateniense. Es probable que los líderes atenienses no hayan tenido esto en mente en 480 a. C., al luchar contra el Medo en Salamina, Platea y Mícala, pero cincuenta años después, Pericles se ve forzado a reconocer que el imperio es una tiranía y, por eso, consentir su disolución es exponerse a la venganza de los agraviados por su existencia¹³. Inmersos ya en el triste episodio de la Guerra del Peloponeso, como suele ocurrir con tantas ideas convertidas en pura consigna, cada estado griego se sentía autorizado a elaborar su propia teoría de la libertad. Los atenienses y sus satélites se gloriaban de su democracia y de la lucha contra el persa. Los lacedemonios y sus aliados, en cambio, alegaban su deseo de restaurar la *eleuthería* suprimida por la tiranía del Imperio Ateniense.

Sobre la libertad, si hay dos personas, habrá tres opiniones, al menos. Pero insístase sobre el punto central: sin haber intentado definir la libertad griega, dos elementos son comunes, el gobierno legal y la autodeterminación del Estado.

Un episodio como la Guerra del Peloponeso, en que grandes y poderosos estados, como Tebas y Corinto, llaman a la oligárquica Esparta para que restaure la libertad conculcada por la democrática Atenas, no dejaría de sorprender a la opinión común de que la democracia ateniense es el sinónimo de la *eleuthería*, y que ella es el espejo en que ha de verse reflejada nuestra moderna democracia representativa, con la cual hemos identificado, con más pasiones que razones, todo el origen de nuestras libertades. Y es que así como la homologación automática entre libertad griega y la *demokratía* ática exige más de un matiz, la coincidencia entre la democracia antigua y la moderna es menos segura de lo que muchos piensan. Ciertamente, esta sola materia podría ser el objeto de todo un trabajo, aun más extenso que éste, pero sería bueno detenerse en algún punto que sirviera para ilustrar la distinción.

A diferencia del moderno régimen democrático representativo, el modelo ateniense no reconocía los derechos fundamentales, la libertad personal, ni la seguridad individual como límites infranqueables para el poder del Estado. El

¹³ Cfr. Tucídides, II, 63.

pueblo reunido en la Asamblea (ἐκκλησία, *ekklesia*) o sus representantes en el tribunal popular (ἡλιαία, *Heliaia*) eran omnipotentes y podían disponer a voluntad de la vida, honor y propiedad de las personas, siempre y cuando se cumplieran las formalidades legales. Más que por ningún otro episodio, esta condición totalitaria de la democracia ateniense queda reflejada por la condena capital que la *Heliaia* pronunció en contra de Sócrates. La injusticia cometida en contra del maestro fue tan grande, que existen testimonios de que el pueblo se arrepintió de sus actos y castigó a los instigadores que habían presentado la acusación: Meleto, Anito y Licón, pero los jueces —es decir, el *demos* (δημος)— no podían recibir sanciones, porque se entendía que tenía capacidad máxima sobre todos los asuntos de la ciudad; su soberanía era ilimitada, indiscutible y directa; por eso, el proceso penal ateniense no conocía instancias de apelación.

En medio de los desastres y las guerras de fines del siglo V, el pueblo de Atenas, mal aconsejado por demagogos ambiciosos y vengativos, se había sumido en una política egoísta y miope, donde el espíritu de la ley era a menudo traicionado por el mero cumplimiento formal. El *demos*, carente de buenos líderes tras la muerte de Pericles, sencillamente hacía lo que un orador hábil podía convencerlo de que era su conveniencia. Pericles lo había sugerido y el padre de la filosofía clásica griega se lo recordó al pueblo ensoberbecido y, en breve, decadente. La insolencia no fue tolerada y el sabio fue obligado a beber cicuta¹⁴.

¿Por qué cerrar esta reflexión con un capítulo tan triste de la historia griega? Pues porque hemos querido asentar que las raíces de lo que históricamente hemos entendido por libertad son clásicas —y el arranque de lo clásico es heleno—, en la medida que la libertad es posible sólo en un sistema de gobierno regido por la razón hecha ley y soberano en lo externo. Y, al mismo tiempo, recordar que los *espejos históricos* en los que a menudo nos gustaría mirarnos, nunca pueden ser idealizados, así como resulta peligroso hacerlo con nuestra moderna democracia representativa

¹⁴ Cf. en general, sobre la subordinación del individuo al Estado en las ciudades griegas, especialmente Atenas, Demandt, Alexander; *Sócrates Ante el Tribunal de Atenas*, en *Grandes Procesos de la Historia*, Crítica, Barcelona, 1993. Asimismo, Veyne, Paul; *ob. cit.*

que, como toda creación humana, es perfectible. Escribió Char, citado por Veyne: “la historia es la larga sucesión de los sinónimos de un mismo vocablo; es un deber contradecirle”¹⁵. Más que en lirismos, nuestra herencia clásica es el predominio de la ley, que es norma proveniente de razón. Y esa razón se descubrió a sí misma en el mundo antiguo al descubrirse lo que llamamos filosofía. Una y otra, la ley y la filosofía, eran resultado del debate, es decir, de la libertad de expresión, la más antigua de las libertades y la más cara a nuestra sociedad si queremos seguir siendo libres. Pensar en ese descubrimiento griego del ser de las personas y las cosas es, además, un estímulo adicional para pensar en nuestra identidad como parte de la cultura cristiana occidental.

¹⁵ Veyne, Paul (1984). *¿Tuvieron los Griegos una Democracia?* (p. 148). En Diógenes.

Franco y Cuba

Manuel DE LA PAZ-SÁNCHEZ

*Doctor en Historia de la Universidad de la Laguna, España; Catedrático de
Universidad en Historia de América de la Universidad de la Laguna.*

El artículo analiza las especiales relaciones entre el régimen revolucionario cubano y la dictadura franquista desde la Revolución Cubana hasta la muerte de Franco en 1974. El antagonismo ideológico no fue obstáculo para que las relaciones hispano-cubanas atravesaran una etapa de intensa cooperación. Las razones hay que buscarlas en la estrecha sintonía personal existente entre Fidel Castro y Francisco Franco, ligada a los orígenes gallegos de ambos dictadores, y en los objetivos de la política franquista hacia América Latina, centrados en obtener un cierto grado de protagonismo internacional. Esta situación confirió una gran autonomía a la diplomacia franquista en América Latina y explica que Franco no cediese a las presiones estadounidenses para bloquear política y económicamente a Cuba.

The article analyses the special relations between the Cuban revolutionary regime and the franquist dictatorship since the Cuban Revolution until Franco's death in 1974. The ideological antagonism wasn't an obstacle for the Hispanic-Cuban relations to go through a phase of intense cooperation. The reasons lays in the close personal understanding between Fidel Castro and Francisco Franco, related to the Galician origins of both dictators, and in the franquist policy's goals towards Latin-America, focused on gaining a certain degree of international prominence. This situation gave a great autonomy to the franquist diplomacy in Latin-America and explains Franco not giving up to the pressure from the United States to block Cuba politically and economically.

<https://doi.org/10.21703/0718-68782011.104>

Palabras claves: España, Revolución Cubana, Franquismo.

Key words: Spain, Cuban Revolution, Franquism.

Una de las dos únicas referencias directas a Francisco Franco recogida por Hugh Thomas en *Cuba. La lucha por la libertad. 1762-1970*, resulta sintomática de la especial actitud del Generalísimo respecto a los asuntos de Cuba y, en particular, en relación con el proceso revolucionario más relevante del siglo XX en América. Con motivo de la estancia en Europa del capitán Núñez Jiménez, a principios de diciembre de 1959, al objeto de negociar un préstamo de cien millones de dólares, escribe Thomas (1974) que visitó al general Franco, quien, al enterarse que la Revolución se encontraba en dificultades porque Estados Unidos quería ser indemnizado por las expropiaciones, le conjuró varias veces: “No les paguen ni un céntimo, ni un solo céntimo”. Este testimonio, narrado en parecidos términos, ha sido expuesto en otras ocasiones como prueba irrefutable de las simpatías de Franco hacia Cuba y, en cierto modo, hacia la Revolución cubana encabezada por su medio paisano Fidel Castro Ruz.

¿Por qué? Probablemente una de las claves más importantes de este asunto estaría en el trauma finisecular que dividió al ejército español y le desprestigió ante la ciudadanía, con lo que se mostró incapaz de batirse con dignidad en otro proceso singular en la historia reciente de España, el del Protectorado de Marruecos a comienzos de la década de 1920, proceso que dio lugar al segundo gran desastre de nuestra historia contemporánea – después, obviamente, del de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, el Desastre por antonomasia – en Annual y, en general, en la guerra contra las kabilas rifeñas comandadas por Abd el-Krim. Según Espadas Burgos (1988), el aparentemente inútil sacrificio del ejército en ultramar y el abandono en que se sintió durante la guerra y después de la derrota, traumatizaron a toda una generación militar.

Preston (1994) ha llamado la atención, en efecto, sobre el trauma noventayochista y, de hecho, sobre el carácter simbólico que imprimió Franco a aquellos años cruciales en relación con la reescritura de su propia biografía, a pesar de que, en 1898, apenas había cumplido seis años. En *Raza*, una novela y guión cinematográfico que redactó exultante en 1940, Franco revela a través de su heroico personaje principal, José Churruca, las frustraciones de su propia existencia. El argumento describe las peripecias de una familia gallega, fácilmente identificable con la del propio Franco, desde el Desastre de 1898 hasta la Guerra Civil. En el relato ocupa un lugar esencial el papel de la madre, doña Isabel de Andrade, mujer piadosa, llena de bondad y fortaleza interior que tiene que criar y sacar adelante, en la soledad traumática de la

viudez, a tres hijos varones y una hija, lo mismo que su madre, Pilar Bahamonde, abandonada de hecho por el disoluto don Nicolás. Fruto de esta reinención, en el fondo, de sí mismo, Franco hace aparecer al padre del protagonista como un héroe de la Armada, que muere - ¿cómo no? - en la guerra de Cuba.

Como insiste Preston, *Raza* fue sencillamente la “manifestación más radical y autocomplaciente de los incansables esfuerzos de Franco por crear un pasado perfecto”. Tanto esta obra como su diario de guerra de 1922 y, de hecho, los múltiples discursos que pronunció a lo largo de su vida nos muestran a un hombre de psicología compleja que, como es lógico, sus biógrafos han tratado de interpretar recurriendo a la conocida retranca gallega, es decir, al pragmatismo insondable y a la ambigüedad, en tanto que sinónimo de falta de afirmaciones categóricas, de los campesinos y pescadores de su Galicia natal. Bien es verdad que, en cierto modo, podía resultar también una cualidad útil para el ejercicio del poder en un sistema autoritario, pues convenía que nadie supiera – exactamente – lo que se tenía entre manos o lo que se pensaba hacer realmente. El enigma de Franco es también, de alguna manera, el enigma del ejercicio absoluto del poder durante toda una vida.

No sé si Preston supo captar, en este sentido, la sutileza de un texto fundamental, *Mis conversaciones privadas con Franco* (1976), una colección de notas diarias escrita por su primo y fiel ayudante de campo, el teniente general Francisco Franco Salgado-Araujo. Síntesis de una larga existencia en la más estrecha cercanía del poder, *Pacón* presenta – según Preston – a un “Franco que daba órdenes, volvía a contar su versión de los acontecimientos o explicaba que el mundo estaba amenazado por la masonería y el comunismo. Pacón nunca vio a Franco abierto al diálogo provechoso, ni que albergase dudas constructivas sobre sí mismo”. Pero esto tiene su explicación. Una frase del almirante Nieto Antúnez, otro íntimo del Caudillo, resume quizás mejor que ninguna otra la personalidad profunda de Franco. Como subraya el propio Preston, pasaban largas jornadas juntos, por ejemplo, a bordo del *Azor* y, cuando le preguntaron al almirante y ministro de qué hablaban en esos largos días de navegación por el litoral español, respondió: “Nunca he mantenido un diálogo con el general. He escuchado monólogos suyos muy largos, pero no hablaba conmigo, sino consigo mismo”. ¿Para qué y con quién, si no, iba a hablar un hombre que se creía predestinado por el Eterno para cumplir la sagrada misión de salvar a España de los errores del pasado y de consagrar un régimen que fuera la culminación y, por lo tanto, el fin último de su propio devenir histórico?

Sea, pues, por el trauma finisecular, por simpatías de cercanía cultural o espiritual y, quizás, por pragmatismo de raíz sueva, lo cierto es que Franco, de manera directa y personal, y, consecuentemente, sus gobiernos demostraron una actitud singularmente solidaria con Cuba, al margen del régimen político que gobernase en la Gran Antilla, y que ni siquiera una de las mayores crisis diplomáticas del siglo XX entre ambos países – la que desembocó en la expulsión inmediata del embajador Juan Pablo de Lojendio e Irure, en enero de 1960 – pudo conducir a la ruptura entre ambos países. En mi opinión, existe desde luego un conjunto de aspectos prácticos en relación con el proceso revolucionario propiamente dicho, que trataré de resumir.

En efecto, como he señalado en otra ocasión (De Paz, 2001), los rectores de la política exterior del régimen de Franco interpretaron siempre sus vínculos con Cuba como una antigua cuestión de familia, y trataron de evitar que cualquier contingencia política pudiera ensombrecerlos. Existían – aparte, claro está, del “capricho” de los gobernantes y de las ucronías imperiales – algunas razones poderosas, entre otras, que había que evitar a cualquier precio que pudiera repetirse en otros países de Hispanoamérica el caso de Méjico, por eso España trataba de mantener buenas relaciones con todas las repúblicas hispanoamericanas, desde aquellas que sufrían terribles dictaduras -- como la República Dominicana, Paraguay o Nicaragua --, hasta las que intentaban consolidar alternativas más o menos democráticas. Tenía que ser bastante difícil, para un régimen como el español, aceptar no sólo el peso histórico de la derrota de 1898 a manos de Estados Unidos, por no mencionar la victoria aliada frente a sus amigos del Eje durante la II Guerra Mundial, para encima verse obligado a ceder, al menos fácilmente, a las exigencias norteamericanas en relación con Cuba.

España, por lo tanto, parece que entendió la consolidación del marxismo en la Gran Antilla como una intromisión de la Unión Soviética en el mundo occidental de la que Cuba venía a ser, en el fondo, una simple víctima que, además, pudo haber optado por el comunismo como una “solución equívoca”, y verse abocada a ello por los errores y los intereses desmedidos de Estados Unidos. La existencia de un espacio comercial para los productos industriales españoles – más difíciles de colocar en otros mercados, tal como insinuaron importantes dirigentes económicos del régimen y diplomáticos como Sánchez Bella –, y la posibilidad de mantener las comunicaciones con España al objeto de arbitrar una válvula de escape a los ciudadanos hispano-cubanos que querían huir de las “garras del marxismo”, entre otros factores,

fueron argumentos de orden secundario, pese a su indudable importancia, ya que después del éxodo de muchos españoles que, incluso, se refugiaron y gozaron de protección y ayuda en Estados Unidos, y, desde luego, tras la expulsión masiva del clero católico tales premisas dejaron de ser operativas. Primaron, pues, en todo caso, los intereses de la política exterior española, concebidos en términos de respeto hacia la dinámica interna de los países iberoamericanos, lo que sin duda le reportó al régimen de Franco cierto prestigio entre la Comunidad hispanoamericana que observó, con íntima satisfacción, esta especie de hidalga rebeldía contra el poderoso guardián del Hemisferio y del titulado “mundo libre”.

Ahora bien, aparte de la alta política, se intuye la predilección personal de Franco o, cuando menos, su especial preocupación por los asuntos de Cuba. Además de su respuesta a Núñez Jiménez, antes mencionada, en los índices de nombres de sus *Conversaciones* con su primo Francisco Franco Salgado-Araujo, Fidel Castro posee 12 entradas, solamente tres menos que Charles De Gaulle, que tiene 15. Hasán II de Marruecos, solamente figura con 5. Entre los gobernantes hispanoamericanos, únicamente le superaba en referencias Juan Domingo Perón. Fulgencio Batista no consigue más de 4 entradas y otros colegas dictadores como Leónidas Trujillo – que incluso visitó España –, Strossner de Paraguay, Somoza o Pérez Jiménez, ni siquiera aparecen mencionados. A Eisenhower, que significó la apertura de España al reconocimiento diplomático y el compromiso de las bases militares norteamericanas, le menciona 5 veces y a JFK, el protagonista occidental de la crisis de los misiles, le cita 9 veces. Evidentemente no se trata de una estadística demasiado útil ni, tal vez, excesivamente fiable, pero puede ser un indicio del interés personal de Franco por la Cuba revolucionaria que, evidentemente, encarnó Fidel Castro desde el primer instante de la insurrección.

Los curas “falangistas” y la pasión cubana de Francisco Franco

La historia de Franco o, mejor dicho, la relación de Franco con Cuba antes y después del triunfo revolucionario es, por decirlo así, una especie de historia de amor o, cuando menos, una amistad atípica, y ello a pesar de los desencuentros ideológicos que se perciben en algunas de sus manifestaciones, especialmente en el ámbito de su círculo más íntimo. En algún momento, en sus *Conversaciones* con Pacón, llega a referirse a la “gesta del presidente Castro” (18-04-1959), en alusión al triunfo revolucionario, pero, desde luego, resultan mucho más reveladoras sus

aseveraciones en relación con la crisis que se saldó con la expulsión del embajador español Juan Pablo de Lojendio, tal como confesó a su primo el 23 de enero de 1960, al enjuiciar la actitud del diplomático que interrumpió la intervención televisada de Fidel Castro:

Yo creo que actuó en forma poco diplomática, pues pudo desmentir las afirmaciones de Fidel Castro sin necesidad de presentarse en el estudio de televisión a protestar y querer allí refutar las calumnias que Castro había lanzado contra su país. España y su régimen han sido vejados muchas veces en todos los países, y, sin embargo, nuestros embajadores no han protestado. Lo que ahora ha sucedido es que el insulto y la calumnia fueron personales e hirieron el amor propio de Lojendio (...).

El acto de Lojendio puede significar que el presidente Castro, que está en plan comunista, no sólo rompa sus relaciones con España, sino que reconozca al gobierno rojo en el exilio, lo que redundaría en perjuicio de la gran colonia española que allí reside y de nuestras relaciones comerciales, que son bastante intensas con dicha nación. Hoy se publica una nota de Asuntos Exteriores en la que se afirma que nuestra política exterior tiene por principio el no meterse en asuntos internos de otros países.

También se refirió Franco a la visita que, el 7 de enero de 1960, habían realizado a la Embajada en La Habana numerosos representantes españoles de las órdenes religiosas radicadas en Cuba, al objeto de cumplimentar a Lojendio:

Esta visita fue hecha para contrarrestar la labor que está realizando un sacerdote vasco¹ que se dedicaba a combatir al régimen español y al Movimiento Nacional, diciendo que no todos los obispos firmaron el documento de los metropolitanos durante la Cruzada, pues el suyo no lo firmó. También afirma que con el Movimiento no estaban todos los católicos ni todos los sacerdotes. Este sacerdote vasco no

¹ Iñaki de Azpiazu (o Aspiazu).

pudo hablar en Brasil, pues no se lo permitieron, pero sí en La Habana, y por ello las representaciones de las órdenes religiosas cumplimentaron a Lojendio y se pronunciaron los discursos de que habla la prensa.

Poco después (4-02-1960), volvió a ocuparse del tema de Lojendio y de las repercusiones de su actuación en La Habana², al aludir a las críticas que sobre la conducta del embajador había publicado el semanario *Bohemia*:

Es verdad que se jugó la vida, pero comprometió los intereses españoles que tenía la obligación de defender. Ello puede significar también, aparte de lo que te dije el otro día, la expulsión de las comunidades religiosas de origen español.

En efecto, las expulsiones de los curas y monjas españoles - muchos de ellos prestaban, antes como hoy, grandes servicios sociales a la comunidad - se produjeron, en proporciones ciertamente alarmantes en relación con el servicio espiritual que, en principio, estaba llamada a realizar la Iglesia católica en Cuba. Actualmente, es decir, de acuerdo con datos estadísticos de febrero de 2004³, el personal, tanto masculino como femenino, que ejerce su labor pastoral y social en el país apenas alcanza la cifra de 1.079 personas, lo que contrasta vivamente con el censo provisional de 1960, que ascendía a 25 órdenes y congregaciones religiosas femeninas con 1.086 miembros, y 19 masculinas con 687 integrantes, entre los que se incluía al clero secular. La presencia de españoles, como es lógico, se ha reducido drásticamente, ya que actualmente no pasan de los 193 efectivos, aunque son el sector eclesial extranjero con más representantes, superado únicamente por el clero nativo (475 efectivos).

² En relación con un artículo laudatorio a la actuación de Lojendio, del Diario de la Marina en el exilio, refiere también Francisco Franco Salgado-Araujo, que Franco le comentó (20-02-1961): “Un embajador acreditado ante un jefe de Estado no debe reaccionar nunca con actitudes de extrema violencia, sin contar previamente con el gobierno al que representa”.

³ Cf. Obtenido el día 18 de octubre de 2006 desde <http://www.nacub.org/nacub/personal.htm>.

Castrismo y cristianismo – rivales por perseguir una misma meta según Philippe Létrilliart (2005) – protagonizaron un duro enfrentamiento durante aquellos años de creciente radicalización revolucionaria. El 4 de diciembre de 1960 el episcopado cubano dirigió un memorial de agravios a Fidel Castro y, a lo largo de 1961 sobre todo, el máximo dirigente revolucionario aludió, en diversas ocasiones, a los curas falangistas y fascistas que tendrían que marcharse del país, al menos que quisieran cortar caña, al tiempo que la masa que escuchaba atenta sus discursos, respondía a ritmo de son cubano con exclamaciones que, en ocasiones⁴, tuvieron que ser acalladas con las notas del himno de las Milicias Nacionales Revolucionarias:

*¡Fidel, Fidel, que los curas corten caña
Y, si no quieren cortarla,
Que se vayan para España.*

Las pautas de la “descristianización” cubana apuntan hacia el modelo que ya en 1967 explicitó, en las páginas de *Razón y Fe* y en términos jurídicos, el jesuita Carlos Corral, incluyendo a Cuba entre los sistemas de “separación hostil de Iglesia y Estado”, si bien consideraba que este país, de antigua tradición laica, no poseía en su Constitución los “preceptos que enuncien y aún tutelen la libertad de propaganda atea y antirreligiosa” que constaban, por ejemplo, en la Carta Magna de la URSS. –

La Iglesia católica, en mi opinión, se encontró de repente con una revolución que, frente a las expectativas populistas originales, avanzaba hacia el marxismo-leninismo a pasos agigantados y frente a la cual, como es lógico, la única alternativa posible fue la protesta inicial ante el laicismo galopante que, desde enero de 1959, invadió por inspiración inicial del Directorio Revolucionario a la sociedad cubana y la enfrentó a la educación religiosa en todos sus niveles. El tacto de seda de la Jerarquía católica se mostró ineficaz para contener la irreligiosidad institucional y

⁴ Cf. Versión taquigráfica del discurso de Fidel Castro en la clausura de la I Plenaria Estudiantil de Jóvenes Rebeldes -Teatro Payret- (27 de marzo de 1961). En <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/>.

de ahí que se potenciara, desde la propia Jerarquía y la *intelligentsia* católica, la defensa de la caridad y de la fe como símbolos también de la identidad cubana, y que se experimentase una profunda frustración por el agravio al que fue sometida una Institución que había contribuido, gracias a la labor moral y material de muchos de sus integrantes, a la victoria revolucionaria, y que además había realizado su misión pastoral, en campo rebelde, con las bendiciones de ilustres prelados como el arzobispo Enrique Pérez Serantes o el superior de los paúles en Santiago de Cuba, Lorenzo Jaureguizar.

Dos elementos ayudan a comprender el problema de la Iglesia Católica en Cuba, de un lado la debilidad estructural del clero que, como se ha podido constatar, se mostraba más que insuficiente - y de hecho siempre había sido así - para atender las necesidades espirituales del pueblo y que, de modo tradicional, había concentrado su esfuerzo en la educación de las clases dirigentes y en realizar una precaria labor evangélica sobre todo en los centros urbanos, pero cuyo déficit en recursos materiales y humanos había impedido, históricamente, que la religión católica calase con rotundidad en las capas populares, en cuyo seno pervivían además cultos ancestrales como la santería y otras prácticas comúnmente denominadas sincréticas, que hundían sus raíces en las creencias africanas de la negritud. En segundo lugar, la presencia en Cuba de un abundante clero foráneo, tanto regular como secular, especialmente de procedencia española, hizo más fácil acusarlo ante las masas de vinculaciones fascistas y contrarrevolucionarias, especialmente a raíz de la celebración de actos como el de la reunión en la Embajada de España a principios de enero de 1960, cuya buena voluntad españolista corre pareja con su sentido de la inoportunidad diplomática. Ni existió, por otra parte, posibilidad alguna de erigir en Cuba una suerte de Iglesia nacional, desvinculada de los votos romanos, ni, desde luego, la implicación de la Iglesia Católica con la contrarrevolución organizada interior y exterior fue significativa, al contrario de lo que han pretendido insinuar algunos estudiosos, pues en ambos casos los ejemplos son mínimos y, en cuanto a la colaboración con los alzados y con los invasores del 17 de abril de 1961, puede decirse además que, aparte de poco representativa, esta colaboración no estuvo ligada en ningún momento a los designios institucionales de la Jerarquía, y no puede compararse en absoluto con el apoyo prestado por grandes sectores del catolicismo cubano al propio proceso revolucionario a partir de 1957.

Ahora bien, la pasión cubana de Francisco Franco se percibe, también, en otros momentos de sus *Conversaciones* con su primo, como, por ejemplo, el 11 de junio de 1960, cuando ya han sido expropiados – desde el 4 de abril – los latifundios de la United Fruit por el INRA y, desde el 13 de mayo, ha dejado de publicarse el emblemático *Diario de la Marina*, bastión de la democracia cristiana en la Perla de las Antillas. Ese día, Franco dedicó uno de sus largos párrafos a la situación de Cuba, subrayó que no creía que, por causa de la crisis con Estados Unidos, estallara la guerra general, pero que, en su opinión, Fidel Castro no se hubiese atrevido a hostilizar a Estados Unidos si no estuviera bien respaldado por Rusia. Subrayó, además, que el primer mandatario cubano no controlaba las dos fuerzas esenciales del poder, es decir, la economía y el ejército, ya que éste estaba en manos de su hermano Raúl y aquélla en las de Ernesto Guevara – quien, por cierto, no hacía mucho tiempo que había visitado de paso la capital de España, se paseó con su uniforme militar y su pose de eterno guerrillero por la Ciudad Universitaria y se le abrieron, a pesar de ser festivo, unos grandes almacenes para realizar algunas compras –, “sin controlar estas fuerzas – añadía también Franco – no es fácil dirigir la política internacional de su país y se verá dominado por esos dos mandamás”.

Sin embargo, es el resto de su alegato el que nos interesa destacar aquí, pues, con el telón de fondo de la amenaza soviética, reflexiona tanto sobre la equívoca actuación de Estados Unidos como sobre las condiciones de la Cuba de Batista que justificaron el malestar social y el triunfo de la Revolución:

Norteamérica no puede, como muchos creen, hostilizar abiertamente a Cuba, ya que tiene que mantener la base naval de Guantánamo y no puede correr el peligro de que otros países americanos se solidaricen con Cuba. Estoy convencido de que una vez más a los americanos les ha fallado el servicio de información, pues demostraron estar muy despistados sobre las intenciones y manera de pensar de los fidelistas y sobre la verdadera política del ex presidente Batista. En la época de éste había en La Habana un lujo enorme. Los barrios burgueses llamaban la atención por lo suntuoso y el despilfarro en todas las manifestaciones del bienestar. Ello era contemplado por las clases humildes de la capital y comentado por todo el país con gran indignación, dado el contraste de la mísera vida de éstas, especialmente en la zona oriental de la isla. A Fidel le fue fácil hacer propaganda en el pueblo

y vencer militarmente a Batista, que ya había perdido su popularidad. Los americanos hubieran debido ver estas cosas y tomar una decisión enérgica a favor de los fidelistas, y no con medias tintas y recelos, por no estar enterados de lo que sucedía en Cuba. Rusia, en cambio, con sus agentes atizando el fuego del descontento y con el objetivo fijo de ganarse las simpatías de las clases populares cubanas, se introdujo.

Ya a finales de año, el 26 de noviembre de 1960, consideró un error de Fidel Castro su apuesta por el comunismo, convencido por lo que parece de que aquello no tenía marcha atrás, y mencionó la existencia de “guerrillas” que se oponían a las fuerzas revolucionarias, al tiempo que dudaba de que Rusia le prestase una ayuda “decisiva y completa” en caso necesario.

Franco frente al bloqueo

En febrero de 1962, un grupo del exilio cubano, el autotitulado *Ejército Libertador de Cuba* se dirigió desde Miami a la Embajada de España en Washington para que hiciese llegar a Madrid el programa de esta organización anticastrista, ya que consideraba a España “cabeza de la Hispanidad”. En dos cartas que fueron remitidas a la delegación diplomática se ponían de relieve los graves perjuicios causados a las relaciones entre España y Cuba, tras el triunfo revolucionario, y se destacaban, entre otros factores, los quebrantos sufridos por los intercambios comerciales, los daños producidos a la otrora relevante colonia española de Cuba, la persecución que experimentaban muchos españoles residentes en la Isla, así como los peligros para los intereses españoles del expansionismo castrista en Hispanoamérica y, en suma, la estancia privilegiada en Cuba de enemigos del régimen de Franco, aunque el Ministerio español de Exteriores parece que no le concedió demasiada importancia al material recibido:

Como debe ser bien sabido por el Gobierno de su País, la Cuba roja títere de Castro está además siendo usada como lugar de concentración y movilización de todos los enemigos de España (los inmorales y traidores rojos españoles vendidos a Rusia) para planificar y concertar planes agresivos y subversivos en la España-Nacional que salvó la figura y visión del General Francisco Franco. La presencia en Cuba de los siniestros Lister,

Bayo, La Pasionaria, etc., etc., evidencian esta denuncia⁵.

Según Suárez Fernández (1987), la negativa española a cerrar su representación diplomática en La Habana acabó convirtiéndose, “por una extraña paradoja, en una especie de acto de buena voluntad hacia el castrismo”. El 20 de septiembre de 1962, el ministro español de Exteriores Castiella ordenó al nuevo embajador español en Washington, Antonio Garrigues, que explicase claramente al Departamento de Estado que España estaba decidida a mantener sus relaciones con Cuba, básicamente por dos razones, por principios humanitarios, ya que era una vía de escape para aquellos cubanos que tenían parientes en España “en donde podían comprar pasajes pagándolos en pesetas”, y, en segundo término, porque la relación comercial tenía un carácter prácticamente simbólico, dado que no superaba el millón de dólares anuales y no podía considerarse como aportación de material estratégico.

Apunta también Suárez Fernández que, a finales de aquel año, el diplomático español Jorge Taberna fue convocado por el jefe de protocolo del Ministerio cubano de Exteriores, Antonio Carrillo, al objeto de discutir el mantenimiento de las comunicaciones aéreas y marítimas entre Cuba y España. Se trataba de un “gesto cordial, lleno de significado”, pues Carrillo argumentó que el gobierno revolucionario “no estaba interesado en intervenir en los asuntos internos de España”. Jorge Taberna consultó el asunto con Caldevilla y ambos estuvieron de acuerdo en que debía escribirse a Castiella “recomendándole que aceptara las buenas disposiciones”, ya que los españoles que quedaban en la Isla y numerosos cubanos confiaban en los oficios del gobierno español, y “en aquella delgada línea para escapar de un país que se estaba sometiendo a una cerrada dictadura marxista”. Fruto de las subsecuentes negociaciones fue, por ejemplo, la liberación de las cárceles cubanas, en junio de

⁵ Comunicación de Ángel Sagaz a Pedro Salvador, Madrid (9 de marzo de 1962). Adjuntando cartas de la organización Ejército Libertador de Cuba al embajador de España en Washington, Miami, 16-02-1962, así como un resumen de sus “Principios”. Las dos cartas aparecen firmadas por José López Legón, que figuraba como jefe del estado mayor general y Mario A. Dolz, secretario general, mientras que la declaración de principios aparece firmada por el secretario de organización y divulgación, Luis Gómez (AMAE, R 6890-27).

1964, de diecisiete españoles que cumplían condena, acusados de participar en actividades contrarias a la Revolución. Además, a principios ya de 1965, se firmaron acuerdos comerciales por una cantidad no inferior a los once millones de dólares, y se ratificó, a comienzos del siguiente año, la prórroga del “modus vivendi” entre ambos países. “Los grupos anticastristas y la CIA criticaron ásperamente esta política española: se liberaban prisioneros pero se financiaba la revolución”. Sin embargo, las negociaciones comerciales entre España y Cuba, como luego apuntaremos, conocieron altibajos durante estos años de mediados de la década de 1960.

Franco fue duramente criticado por el exilio cubano por su obstinación en mantener, a cualquier precio, las relaciones comerciales con la Cuba de Fidel Castro, saltándose las restricciones impuestas por Estados Unidos, y ello a pesar de los compromisos que, en política internacional y militar, tenía contraídos con la primera potencia occidental. Francisco Franco Salgado-Araujo se lo comentó, por ejemplo, el 21 de enero de 1965, subrayando que, según se decía en tales medios, esos intercambios favorecían “al régimen comunista de este dictador”. Franco insistió en la necesidad de no desamparar a las muchas familias españolas y sus descendientes que aún vivían en la Isla, consideró que “si en Cuba faltan nuestros barcos, las consecuencias las pagarán dichos compatriotas”, y añadió:

Esta situación cubana es una realidad que hay que mirar fríamente, sin pensar en forma romántica. Todo el mundo sabe que el gobierno de España es abiertamente anticomunista y que nosotros, si comerciamos con Cuba, no es por favorecer a esta nación y sí a nuestros compatriotas que allí viven, y que no deseamos que se mueran de hambre. Hay que vivir la realidad y nuestra corrección con Cuba es una de ellas, aun cuando moleste, y lo lamento mucho, a los cubanos exiliados en Miami y otros sitios, a quienes deseo que puedan regresar pronto a su Patria.

Apenas un mes más tarde, el 15 de febrero, el tema volvió a ser objeto de las reflexiones del Caudillo. Su primo le confesó que había vuelto a recibir protestas de los exiliados cubanos de Miami contra la política comercial de Franco respecto a Cuba. Además, le habían enviado periódicos en los que se afirmaba que Fidel Castro tenía en la Gran Antilla como “instructores de espías, guerrilleros y perturbadores de todas clases, a esbirros como Vayo y Líster, que combatieron a la España actual con las armas en la mano, y hoy siguen combatiéndola con la intriga”, argumento que

volvió a reiterarse, por lo que parece, con cierta frecuencia. Asimismo, el régimen revolucionario recibía a “la Pasionaria con los más altos honores y mantiene en Cuba como huésped distinguido al secretario general del Partido Comunista español, Santiago Carrillo, quien comparece en programas de televisión y radio para denostar al régimen español y a Franco”. La respuesta del Generalísimo, aunque no ahorró críticas al régimen revolucionario, demostró firmeza respecto a la necesidad de sostener los vínculos con Cuba:

Los cubanos que están en el exilio no tienen en cuenta que hay muchos españoles que se ven obligados por diferentes razones a permanecer en Cuba; y que incluso hay una enormidad de compatriotas de los exiliados que necesitan que España les ayude y defienda. Cumplimos con esa obligación moral y hacemos cuanto podemos; sin ese pequeño comercio no podríamos hacer nada. Hoy se nos escucha y estudian nuestras reclamaciones, lo que beneficia a los que no tuvieron la suerte de poder salir de aquel infierno. Las cosas no se pueden mirar tan egoístamente; si tienen importancia los que luchan en el exilio por la independencia de su Patria, a mi juicio la tienen más los que en la Cuba mártir tienen que sufrir la tiranía de un gobierno implacable que no cesa de hostilizarles de diversos modos. No rompiendo con ellos, se nos escucha, y en muchas ocasiones hemos conseguido la salida de españoles y cubanos, lo que no hubiera sido factible con nuestra retirada de aquel país.

Es curioso que el bloqueo económico y financiero decretado por Estados Unidos contra Cuba fuera cuestionado con tanto ahínco por el Jefe del Estado de una dictadura militar como la española, máxime porque dicho régimen estaría en cierto modo, como sostienen autores como Ángel Viñas, “en las garras del águila americana”, tesis que puede ser discutida en cuanto a aspectos concretos de las relaciones con América Latina y, también, con varios países del mundo árabe, al menos desde el perfil de un servicio exterior completamente sometido a los designios hegemónicos de Estados Unidos.

Los argumentos personales de Franco para mantener los contactos con Cuba – cuya esencia está basada, sin duda, en el profundo pragmatismo que caracterizó buena parte de la actuación diplomática del régimen, que supo contar casi siempre con buenos ministros y con excelentes equipos en el Palacio de Santa Cruz --, apenas

cambian, pero es evidente que cuatro cargueros de mediano porte poco podían hacer por aliviar la situación económica de españoles y cubanos residentes en el territorio. Franco arguye también, como acabamos de ver, la necesidad de contar con una vía de contacto y de diálogo permanente con la Isla doblemente aislada, y, en cierto modo, es natural que un gallego como él sintiera esta predilección por Cuba, pues, durante la etapa de la emigración en masa, la Galicia rural y litoral había encontrado allí, o lo había intentado cuando menos, su paraíso terrenal.

No debemos olvidar, por otra parte, las raíces gallegas de Fidel Castro. Según destacó Carlos Franqui (1988), su padre Ángel Castro llegó a Cuba, como soldado, procedente de Láncara (Lugo), donde había nacido el 6 de diciembre de 1875. Escaló, sucesivamente, los empleos habituales de todo trasterrado pobre y con suerte, y acabó de terrateniente en Birán (Mayarí), en cuya finca Manacas nació Fidel Castro, el 13 de agosto de 1926.

No se ha prestado la atención suficiente, ni por los biógrafos de Fidel Castro ni, desde luego, tampoco por los de Franco, a esta relación remota entre dos españoles originarios de Galicia - en la medida en que Fidel Castro era también hijo de gallego -, que no pudieron conocerse personalmente, pero que, como gobernantes, se mencionaron frecuentemente el uno al otro. Desde luego, se trataba de una relación difícil de dejar atrás, especialmente porque, en el fondo, parece que tampoco se deseaba hacerlo.

En noviembre de 1962, el embajador de España en Naciones Unidas, José Félix Lequerica Erquiza, se refirió al influyente Sokolsky -- un analista internacional independiente que, en aquellas fechas, se mostraba muy favorable a las tesis de Kennedy en relación con la crisis de octubre --, que había tratado de explicar la hostilidad de Fidel Castro hacia Estados Unidos debido a sus orígenes españoles. Según señaló Lequerica, “dice que *Castro fue educado por un padre español que, como es sabido, había participado en la guerra hispano-norteamericana y nunca olvidó la derrota*”, aunque, como subrayó el representante español en la ONU, “lo ordinario en Norteamérica es omitir el elemento español en cualquier explicación hispanoamericana” y, por eso, la reflexión de Sokolsky le pareció aún más singular, ya que los estadounidenses habían inventado incluso el término *latino* para sustituir al “español de América” y tratar de monopolizar así hasta el propio nombre del

Continente descubierto por Colón⁶. Al alto cargo de Exteriores, en Madrid, que destacó marginalmente con grueso trazo las observaciones del periodista yanqui transcritas en el despacho del representante en la ONU, tal vez no le extrañó tanto la alusión al españolismo biológico y psicológico de Fidel Castro. *Chassez le naturel, il revient au galop*, concluía un resignado Lequerica.

A nivel personal – ha escrito Joaquín Roy (1999) –, Castro raramente expresó admiración por Franco, pero, cuando lo hacía, reconocía la firmeza del dictador español ante los norteamericanos. “Aparentemente ambos líderes compartían una simpatía mutua que trascendía la política”. En una entrevista a un rotativo español, en enero de 1985, Fidel Castro había declarado: “Franco no se portó mal, hay que reconocerlo. Pese a las presiones que tuvo, no rompió las relaciones diplomáticas y comerciales con nosotros. No tocar a Cuba fue su frase terminante. El gallego supo habérselas. Que se portó bien, caramba”. En esta misma línea, el diplomático estadounidense Robert White comunicó a Roy la reacción de Fidel Castro, en 1984, ante un comentario “poco amable” sobre Franco. El líder cubano respondió que se podía criticar al “viejo gallego”, pero lo cierto era que había contribuido a la supervivencia de Cuba en los momentos más difíciles del embargo. Admitía cierta admiración – según matizó White – por el “viejo zorro”, y, “entre gallegos” no permitió que la ideología se mezclara con la conveniencia política. Según fuentes diplomáticas de entero crédito no reveladas por Joaquín Roy, Franco sentía una especial fascinación, aparte de Fidel Castro, también por Mao Zedong y Chou en-Lai. Los tres, subraya el autor mencionado, “compartían un alto grado de maestría en el arte militar de la guerrilla, una invención española en la guerra contra Napoleón, y una experiencia traumática para los militares españoles en Cuba y para el dictador español en sus primeros destinos en Marruecos”.

En una entrevista reciente (Ramonet, 2006), Fidel Castro mencionó, precisamente, el desastre de la flota de Cervera en Santiago de Cuba -- en 1898 --, como uno de los elementos que configurarían la especial sensibilidad de Franco

⁶ Mensaje 70 estrictamente confidencial de Lequerica, Nueva York, 21-11-1962 (AMAE, R 6900-18). Las cursivas son del original.

hacia la Reina de las Antillas. “Aquello fue un trauma muy grande, lo de Cuba fue un enorme trauma para los militares españoles”. Añadió, también, frases elogiosas respecto a la actitud de Franco de no ceder a las presiones de Estados Unidos para sumarse al bloqueo impuesto a Cuba. “Fue una actitud meritoria que merece nuestro respeto e incluso merece, en ese punto, nuestro agradecimiento. No quiso ceder a la presión norteamericana. Actuó con testarudez gallega. No rompió relaciones con Cuba. Su actitud fue firmísima”. No escatimó, por otra parte, alguna que otra alusión a la honradez del personaje: “Ahora, no oí decir que Franco se apoderara de tanto dinero como se han apoderado otros. Eran ricos los que lo apoyaban, pero, al parecer, era una administración menos corrupta”. No le pareció, concluye Fidel Castro, un “hombre de complejos, a pesar de que era bajito, y no por cuestión de estatura ni nada; en todo caso es estatura moral y estatura política”, afirmó.

Bibliografía

Burgos, Elizabeth (2004). Serge Raffy, *Castro l' infidèle*, Paris, Fayard, 2003, pp.672, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. Número 4 - 2004, mis en ligne le 7 février 2005. Extraído el 5 noviembre de 2006 desde <http://nuevomundo.revues.org/document341.html>.

Espadas Burgos, Manuel (1988). El factor ultramarino en la formación de la mentalidad militar española, *Estudios de Historia Social* N° 44/47 (pp. 322-325).

Franco Salgado-araujo, Francisco (1976). *Mis conversaciones privadas con Franco*. Barcelona: Editorial Planeta.

Franqui, Carlos (1988). *Vida, aventuras y desastres de un hombre llamado Castro*. Barcelona: Editorial Planeta.

Létrilliart, Philippe (2005). *Cuba, l'Église et la Révolution*, L'Harmatan. París.

Paz-sánchez, Manuel de (2001). *Zona de Guerra. España y la Revolución Cubana (1960-1962)*. CCPC, Taller de Historia. Santa Cruz de Tenerife.

Preston, Paul (1994). *Franco. "Caudillo de España"*, Grijalbo-Mondadori (pp.15-17,19). Barcelona.

Ramonet, Ignacio (2006). *Fidel Castro, biografía a dos voces*. Barcelona: Debate.

Roy, Joaquín (1999). *La siempre fiel. Un siglo de relaciones hispano-cubanas (1898-1998)*. Madrid: IUDC/Los libros de la Catarata.

Suárez Fernández, Luis (1987). *Franco y la URSS. La diplomacia secreta (1946-1970)*, Madrid: Rialp.

Thomas, Hugh (1974). *Cuba. La lucha por la libertad, 1762-1970*, Vol. Pt 3 (p.1605). Barcelona: Grijalbo.

La agenda político-comercial de México y Chile: un intento para acercar fronteras, 1900-1910

Elda PÉREZ REYES

Doctora en Historia por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (IIH-UMSNH).

Dilucidar los asuntos de la agenda bilateral mexicano-chilena durante la primera década del siglo XX, haciendo énfasis en el proyecto conjunto de establecer una línea marítima de navegación directa y regular en el Pacífico, en aras de crear vínculos comerciales entre ambas naciones, es el eje rector del presente artículo. El estudio se realiza a través del análisis de la correspondencia de ambas cancillerías, para demostrar que fueron precisamente las necesidades de nuevos mercados y vías de comunicación y transporte las que unieron –momentáneamente- en un esfuerzo conjunto a dos naciones tan distantes, y que al no existir las condiciones necesarias el proyecto se fuera diluyendo, en parte, porque el gobierno mexicano priorizaba el uso de su infraestructura, el ferrocarril de Tehuantepec.

The main axis of the present article is to elucidate the issues of the bilateral Mexican-Chilean agenda during the first decade of the XX century, emphasizing the joint project of establishing a direct and regular line of sea navigation in the Pacific Ocean, in order to create commercial ties between both nations. The study was made through the analysis of the correspondence from both chancelleries, to prove that the need of new markets and paths of communications and transports united –momentarily- two very distant nations in a joint effort, and that the project diluted because of the lack of the necessary conditions, since the Mexican government gave priority to the use of its infrastructure, the Tehuantepec train.

<https://doi.org/10.21703/0718-68782011.105>

Palabras claves: Chile, política exterior de México, rutas comerciales del pacífico, acuerdos fronterizos.

Key words: Chile, Mexican foreign policy, commercial paths of the Pacific Ocean, border agreements.

En una época de escasez de vías de comunicación y transporte en América, en donde se decía que Chile se encontraba centrado en sus vínculos con las potencias europeas, sus problemas limítrofes y velando por su posición en el área¹ ¿sería posible pensar en la existencia de un interés por establecer y/o corresponder nexos con un país tan lejano como lo era México? mismo que se ha descrito por la historiografía igualmente inmerso en sus lazos con Estados Unidos, Europa y el dúo América Central-Caribe². Esto es una primera señal de alerta de la convergencia de dos realidades con claro oscuros, sumamente interesantes, que pretendo dimensionar en la esfera político-comercial durante la primera década del siglo XX. Para demostrar que fueron precisamente las necesidades de nuevos mercados y vías de comunicación y transporte las que unieron –momentáneamente– en un esfuerzo conjunto a dos naciones tan distantes.

En este sentido, conveniente es preguntarse: ¿cuáles fueron los temas de política interna y externa que ocuparon la agenda bilateral mexicano-chilena? ¿qué intereses persiguió México en Chile y éste en aquél? ¿se logró algún avance en el proyecto de acercar fronteras mediante la subvención de vías de comunicación marítimas directas entre ambas naciones? Y finalmente ¿cuáles fueron las barreras que cada administración vio en tal proyecto y, en dado caso, cuáles fueron las soluciones propuestas?

En aras de cumplir los objetivos, el apartado ha sido dividido en dos subapartados, el primero aborda la reanudación de lazos diplomáticos de México con el país andino y a manera de pinceladas, muestra los temas políticos que llamaron la atención de los voceros de ambos países, mismos que he ordenado de manera cronológica. El segundo, deja al descubierto los intereses mexicano-chilenos que

¹ Ver. Mario Rapoport y Amado Luiz Cervo (Comp.), *El Cono Sur. Una historia común*, Argentina, Fondo de Cultura Económica, 2002.

² Ver, Mónica Toussaint Ribot, Guadalupe Rodríguez de Ita y Mario Vázquez Olivera, *Vecindad y diplomacia. Centroamérica en la política exterior mexicana, 1821-1998*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2001. Salvador E. Morales, *Relaciones interferidas México y el Caribe 1813-1982*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores de México, 2002.

dieron forma al despolvamiento del proyecto de crear líneas de comunicación marítimas directas y regulares entre los puertos chileno-mexicanos del Pacífico, con miras a hacer posible el sueño comercial.

Reanudación de vínculos diplomáticos y pinceladas sobre la realidad política de ambas naciones

Contrario a lo que se cree, en esta temprana década (1900-1910), la agenda bilateral mexicano-chilena estuvo activa, nutrida por una serie de asuntos que atañían a ambas administraciones. La reanudación de los nexos diplomáticos –cancelados por parte de Chile en 1882 y México en 1879-³, tuvieron lugar con la llegada de Emilio Bello Codesido a México -1901-, con carácter de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario especial para las labores de la Segunda Conferencia Internacional Americana⁴, con instrucciones de evitar que el arbitraje obligatorio

³ Archivo Histórico Genaro Estrada, “Chile en México”, Lista diplomática de: Chile, China, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Tomo 5.

⁴ La búsqueda de nuevos mercados en América, llevó a la Casa Blanca a apropiarse del “panamericanismo de Simón Bolívar”-igualdad, no intervención, solidaridad e integración latinoamericana- e inaugurar con un sentido muy diferente: en 1889, la Primera Conferencia Panamericana en Washington; con miras a sustituir a Europa en el liderazgo económico y político de los países latinoamericanos, así como erigirse en nación predominante y reservarse el derecho de intervenir en las otras. Las siguientes tres conferencias, tuvieron como sede los países más importantes de América Latina, y se llevaron a cabo en un contexto latinoamericano de desconfianza hacia Estados Unidos, incertidumbre y deseos de progreso. Ver, Rubén Berrios Martínez, “La confrontación ideológica entre los Estados Unidos y América Latina”, en Frida Modok (Coord.), 25 años de relaciones América Latina-Estados Unidos, México, El día en Libros, Sociedad Cooperativa, Publicaciones Mexicanas S.C.L., 1988, p. 24. Carlos Marichal (Coord.), México y las Conferencias Panamericanas, 1889-1938. Antecedentes de la globalización, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2002. Memoria presentada al departamento de Relaciones Exteriores por el ministro de Chile en México, Emilio Bello Codesido, Chile, Imprenta Cervantes, 1902. Harold F. Peterson, La Argentina y Estados Unidos 1810-1960, Buenos Aires, EUDEBA Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1970, 312-334. Cuarta Conferencia Internacional Americana, Acta General, Buenos Aires, Imprenta de la Cuarta Conferencia Internacional Americana, 1910. Cuarta Conferencia Internacional Americana, 1910, Anexos, Resoluciones y convenios, Tomo I –Diario de sesiones- y II, Buenos Aires, Est. Gráfico de A. de Martino-Esmeralda 221, 1911.

figurara en la agenda, tratar de conseguir el apoyo mexicano en el mismo caso e insinuar un acuerdo comercial⁵.

Por parte de México, tuvo lugar hasta julio de 1902, José María Gamboa⁶ presentó credenciales como ministro plenipotenciario frente al presidente chileno, Germán Riesco, en discurso oficial Gamboa manifestó la necesidad de estrechar lazos de unión, basados en la sincera simpatía para sumar fuerzas en pos de hacer valer los derechos que la independencia les habían brindado y velar por un futuro prospero. En sus términos:

...desde la emancipación se convirtieron –México y Chile- en personalidades internacionales, con altos derechos que reclamar y graves deberes que cumplir.

El lleno de éstos y el aseguramiento de aquéllos no es obra limitada a los elementos de una localidad... De allí la importancia de misiones como la que me cabe en suerte desempeñar... Por lo mismo, estrechar esos vínculos de unión, fatales y forzosos, es la obra que la necesidad impone y que anima y exalta una sincera simpatía⁷.

El texto claramente alude a la necesidad y conveniencia de que México formara con Chile una alianza para velar por los intereses políticos comunes. Mientras, el presidente chileno Germán Riesco apenas mostró simpatía por ello, ya que su interés

⁵ Archivo Nacional de la Administración de Chile Siglo XX (en adelante ARNAD), Marcial A. Martínez a Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Fondo Ministerio de RR. EE, Vol. 1034, México, 24 de mayo de 1902, f. II.

⁶ El Lic. José María Gamboa fue nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en las Repúblicas de Sudamérica del lado del Pacífico con residencia en Chile, noviembre de 1902-15 de septiembre de 1903. Archivo Histórico Genaro Estrada, "México en Chile", Lista diplomática, op. cit.

⁷ Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores (en adelante AHGE-SRE), El Ministro Gamboa, su recepción en Chile, L-E- 411, 30 de julio de 1902, p. I.

en nuestra nación se fincaba en el ámbito económico⁸. Una vez finiquitado el trámite oficial, Gamboa salió rumbo a Perú, dejando a Manuel Barreiro, primer secretario, como encargado de la legación de México en Chile⁹.

Desde Lima, Perú, Gamboa se quejó con el ministro de Relaciones Exteriores de México, Ignacio Mariscal, de que cuando llegó a Santiago -en julio-, el Congreso y la sociedad en su conjunto se encontraban “todavía” enfrascados en la discusión de los Pactos de Mayo¹⁰ con Argentina y se les notaba mucha preocupación. En consecuencia -según el diplomático-, el Parlamento chileno no había sesionado¹¹ sobre las resoluciones de la segunda conferencia¹². Situación que

⁸ Leslie Bethell (Ed.), *Historia de América Latina. América Latina: Economía y sociedad, c. 1870-1930*, Barcelona, Editorial Crítica, Tomo 7, 1991, pp. 12-18.

⁹ AHGE-SRE, José María Gamboa a Ignacio Mariscal, L-E- 411, Lima, 15 de diciembre de 1902, f I.

¹⁰ Los Pactos de Mayo -de noviembre de 1902- fue un acuerdo diplomático entre Argentina y Chile, que puso fin a la carrera armamentista entre ambos, en gran parte derivada de los conflictos limítrofes y la búsqueda de la supremacía en la región. A partir de entonces la agenda bilateral se nutrió de proyectos de cooperación en la economía y la política; inaugurándose así un periodo de 50 años de paz y concordia entre Buenos Aires y Valparaíso. Pablo Lacoste, *La imagen del otro en las relaciones de la Argentina y Chile (1534-2000)*, Argentina, F. C. E., 2003, p. 337. Ver conflicto limítrofe entre Chile y Argentina en, *Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (en adelante AMRREE de CHILE) Vol. 289, Fondo Histórico*.

¹¹ Las resoluciones que se tomaron en la Segunda Conferencia Internacional Americana fueron turnadas a cada gobierno asistente para su aprobación.

¹² Durante el siglo XIX, Chile, al igual que otras naciones del área no mantenía representantes exclusivo en México, sino que acreditó a su ministro plenipotenciario en Washington. Fue hasta 1901, con motivo de la Segunda Conferencia Internacional Americana cuando el gobierno chileno envió a Emilio Bello Codesido, en misión especial de ministro plenipotenciario – por el tiempo que durara la conferencia- y representante al evento referido. Emilio Bello C, *Memoria presentada al Departamento de Relaciones Exteriores, por el enviado Extraordinario I Ministro Plenipotenciario de Chile en México, Santiago de Chile, Imprenta Cervantes, 1902*.

hizo patente al gobierno santiaguino, quien le había prometido acelerar el trámite, por lo cual Gamboa instruyó a Miguel Barreiro para que siguiera presionando¹³.

El ministro mexicano en otra carta, pero de la misma fecha, continuó con la misma queja, refirió que hasta principios de octubre había terminado en Chile "...la preocupación exclusiva del gobierno y de todas las clases sociales por las cuestiones con la Argentina..."¹⁴. Gambo pareció no entender la importancia de esos pactos sobre demarcación limítrofe, que para los chilenos y argentinos significaron la eliminación de un lastre que los mantuvo a la expectativa en la carrera armamentista –“paz armada”- para no ser sorprendidos por el otro, lo cual los llevó al descuido de sus proyectos políticos y económicos¹⁵, lo que explica que el gobierno santiaguino haya centrado su atención en el asunto y dejó para un segundo momento sus vínculos con México.

Ya dentro de la calma, la mirada que dos administraciones -tan parecidas en algunas cosas, pero tan diferente en otras- se correspondieron fue penetrante y no escapó a las congratulaciones ni a las críticas mutuas basadas tanto en los informes de sus voceros, como en el intercambio mutuo de publicaciones oficiales; acordado en un convenio postal que firmaron Bello y Mariscal en abril de 1902. Que remplazaba al de

¹³ AHGE-SRE, *Ibid*, V ff.

¹⁴ AHGE-SRE, José María Gamboa a Ignacio Mariscal, L-E- 411, Lima, 15 de diciembre de 1902, f. I

¹⁵ Joaquín Fernandois, *Mundo y Fin de Mundo. Chile en la política mundial 1900-2004*, Santiago, Chile, Biblioteca Bicentenario, Consejo Nacional de Cultura y las Artes, Pontificia Universidad Católica de Chile, Ediciones Universidad Católica de Chile, 2004, pp. 40-43. Jorge Huneeus, *La amistad Chileno-Argentina. El verdadero origen de los pactos de mayo. Datos para la historia*, Santiago de Chile, Barcelona, 1908, p. 7. Para Huneeus, la participación de Roosevelt en la negociación de los pactos de mayo fue de una política sana, sincera y pacifista, misma que fue respetada por Inglaterra, pues aún y con todo su poderío, el gobierno inglés –a decir de Huneeus- no se atreve a hacer nada en América sin el consentimiento estadounidense. *Ibid*. P. 36.

1882, con la doble ventaja de importante reducción en las tarifas y el intercambio de publicaciones oficiales en aras de promover eficazmente el recíproco conocimiento¹⁶.

Cuidadosos con su labor, ambos voceros trataron de reseñar los asuntos de mayor peso en el país que estaban acreditados, por ejemplo, el encargado de negocios del Palacio de la Moneda en México, Marcial A. Martínez, de inmediato posó su mirada sobre la forma en que la depresión de la plata afectaba a México – por ser importante productor- y la problemática de fondo materializada en la actitud expectante frente a la exigencia de cambio de patrón de moneda –de plata a oro- lo que, según sus indagaciones, causaba estragos a la economía que él consideraba sólida. La postura cautelosa del presidente mexicano, Porfirio Díaz, le pareció aceptable e identificó tres estrategias del ejecutivo para preparar el terreno a lo inexorable, mediante el aumento del volumen a las exportaciones: estableciendo franquicias y acordando primas a los exportadores, fomentando la construcción de nuevas vías de comunicación que dieran salida a los productos mexicanos hacia nuevos mercados y el nombramiento de una comisión que hiciera propaganda en Centro y Sudamérica a los artículos mexicanos¹⁷.

En términos generales, las observaciones de Marcial fueron correctas porque, poco tiempo después, se contrataron nuevos préstamos con patrón oro para terminar las obras ferroviarias y portuarias encaminadas a aumentar el comercio, lo cual fue igualmente seguido por él y comunicado a sus superiores. Ante la crítica de la prensa

¹⁶ ARNAD, Marcial A. Martínez a Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Fondo Ministerio de RR. EE, Vol. 1034, México, 16 de abril de 1902, ff. I-III. La firma del nuevo arreglo postal no mejoró la demora de la correspondencia –entre 45y 55 días por el puerto Salinas Cruz- ni la pérdida de ésta. En 1910, por iniciativa chilena, la correspondencia se envió por Panamá-Nueva York por ser más corta la espera de entre 23 y 27 días. ARNAD, Eduardo Suárez Mújica al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Fondo Ministerio de RR. EE, Vol. 1526 -1544-, México, 16 de mayo de 1910, ff. I-III

¹⁷ ARNAD, Marcial A. Martínez al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Fondo Ministerio de RR. EE, Vol. 1034, México, 10 de octubre de 1902, ff. I-III.

mexicana y extranjera de que México no resistiría la crisis económica, Marcial, tal vez, influenciado por el ministro de Hacienda de México, José Yves Limantour anotó:

Felizmente para México, bajo el sabio y paternal gobierno de Díaz, se han desarrollado aquí, en estas últimas décadas, en proporciones considerables, valiosas industrias mineras, agrícolas y manufactureras, que no pueden perecer y que forman ya una base sólida para el futuro progreso de la República, a menos que sobrevengan trastornos políticos que destruyan el actual estado de cosas¹⁸.

Conveniente es destacar que entusiasmado con los proyectos comerciales con nuestro país, este diplomático, casi siempre, mostró a su gobierno una buena imagen del México de Díaz. Postura que encontró correspondencia en la contraparte mexicana. No obstante, ello no impidió que, a través de la ventana abierta en Santiago, México, observara de cerca los constantes cambios de ministerio en el sistema parlamentario chileno -criollo¹⁹. Durante las presidencias de Germán Riesco (1901-1906) y Pedro Montt (1906-1910) se sucedieron 28 gabinetes. Para Heise, la explicación se encuentra en la pululación, desorganización e indisciplina de los partidos políticos. Este historiador chileno considera que tal rotativa, en la mayoría de los casos, no afectó la vida política santiaguina, al contrario, era una válvula de escape para las fricciones²⁰.

¹⁸ ARNAD, *Ibid.*, 25 de mayo de 1903, f. II.

¹⁹ En el sistema Parlamentario de Chile, el jefe del Ejecutivo está representado en el Congreso por ministros, quienes asumen la dirección política del país a nombre de la mayoría parlamentaria, siendo el ministerio -y no el presidente- el responsable de las decisiones tomadas de hecho y de derecho frente al Parlamento. Manuel Montero Moreno, *Observaciones sobre nuestro sistema Parlamentario*, Memoria de prueba para optar al grado de licenciado en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas de la Universidad de Chile, Imprenta San Pablo, 1923, pp. 7-12.

²⁰ Raúl Pipamontis S., *Del régimen Parlamentario en Chile i en especial de la inestabilidad del Ministerio*, Memoria de prueba para obtener el grado de licenciado en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas de la Universidad de Chile, Imprenta Santiago de Chile, 1922, pp. 27-30 y 45. Julio Heise González, *Historia de Chile. El periodo parlamentario 1861-1920*, Tomo I, Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1974, pp. 287-300. Ver, Julio Heise González, *Evolución histórica del pensamiento parlamentario en Chile*, Chile, Instituto de Chile/ Academia de Chile en Ciencias Sociales, 1986, 42 pp.

Cuidadoso con su labor, el encargado de negocios del Palacio de la Moneda en México, Marcial A. Martínez, sin hacer mayor mención, informó sobre el cambio del Parlamento chileno cada vez que tenía lugar²¹. Pero Barreiro atento a su misión, no perdió de vista un desacuerdo entre Riesco y el ministerio que tuvo resonancia en la prensa²², haciéndose patente en la imposición de González Edwards como intendente de Aconcagua, el ministerio se oponía tajantemente a ello por considerar que ese puesto lo debía ocupar alguien afiliado al partido Coalicionista, pero Riesco se mantuvo firme, en consecuencia el ministerio renunció, sin problema el presidente nombró a Ramón Barros Luco como Ministro del Interior y vicepresidente²³.

A decir de Manuel Barreiro, la prensa al tanto de esas circunstancias: "...se encontraba dividida según el color político de los diferentes diarios..."²⁴. Se puede ver que algunos periódicos criticaron la postura del presidente otros la de los ministros. Pero no faltó una visión equilibrada como la de *El Mercurio* –santiaguino-, quien denunció la errada actitud de ambas partes:

...lo que ningún hombre sensato entiende es que Ministerio i Presidente *se revuelvan en un circulito de pequeñeces*, alrededor de una cuestión que no vale dos cominos, como si no hubiera en este mundo otro problema digno de su atención que la suerte futura de la Intendencia de Aconcagua²⁵.

El órgano chileno aseveró que los miembros del gobierno en lugar de resolver los problemas de fondo, se ponían a medir fuerzas en cosas carentes de importancia

²¹ AHGE-SRE, Marcial A. Martínez a Ignacio Mariscal, Exp. 15-10-49, México, 21 noviembre de 1902, II ff.

²² AHGE-SRE, Manuel Barreiro a Ignacio Mariscal, Exp. 15-10-49, Santiago, 5 de abril de 1903, f. I.

²³ AHGE-SRE, Ibid., f. II. Ver, Exp. 11-6-26.

²⁴ AHGE-SRE, Ibid., f. I.

²⁵ AHGE-SRE, "El presidente de la República," La Ley, Exp. 15-10-49, Santiago, 4 de abril de 1903, f. I.

nacional. Barreiro, por su parte, consideró la renuncia del ministerio y la ausencia de Riesco como un acontecimiento político importante, tal vez, vio en esa situación un acto de ingobernabilidad²⁶ en Chile y la dio a conocer a sus superiores porque se consideraba que el gobierno chileno era "...la democracia más sólida de América..." por su sistema parlamentario que encontraba consenso en la toma de decisiones, visión que se tenía por cierta en México²⁷, pero que hoy sabemos no fue del todo real.

En medio de esas observaciones mutuas se dio un evento que se convirtió en un lazo de unión invisible entre ambas administraciones. En Santiago tuvo lugar una Exposición Internacional de Material de Enseñanza, a ella México fue ceremoniosamente invitado. En su informe el encargado de negocios chileno refirió la difusión que se le dio al evento en nuestro país y lo bien que se habló de él, a su ver ambas naciones se encontraban correspondidas de la mayor cordialidad e hizo hincapié en el gesto de Díaz por haber donado el material que se envió para la exposición²⁸.

En medio de esas palabras, no dejó de enfocar la lente en la política internacional de México, le llamó especialmente la atención el reclamó mexicano al gobierno venezolano –por deudas de inicios del siglo XIX- en la coyuntura del bloqueo de sus puertos por potencia europeas, a la vez que, explicó la crítica que se hacía en el *Mexican Herald* a la doctrina Monroe, por considerársele improcedente al obedecer a intereses propios, y a hacer una llamado de unidad a la familia latinoamericana en contra de los adversarios comunes²⁹.

²⁶ AHGE-SRE, Manuel Barreiro a Ignacio Mariscal, Exp. 15-10-49, Santiago, 5 de abril de 1903, f. III.

²⁷ Sol Serrano (Comp. e introducción), *La diplomacia chilena y la revolución mexicana*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 1986, p. 11. Julio Heise González, *Historia de Chile*, op. cit., pp. 273-274.

²⁸ ARNAD, Marcial A. Martínez al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Fondo Ministerio de RR. EE, Vol. 1034, México, 25 de marzo de 1903, f. IX.

²⁹ ARNAD, *Ibid.*, 29 de enero de 1903, ff. I-III.

Por su parte, el nuevo canciller mexicano, Manuel Covarrubias, estuvo atento a la vida internacional de Santiago y sus movimientos estratégicos. Por ejemplo, la acreditación de una legación chilena en Japón con velados fines políticos y económicos:

En primer lugar, se ha creído conveniente cultivar relaciones diplomáticas con la única potencia naval que desde ahora comparte con los Estados Unidos el predominio de las aguas del Pacífico, y en segundo lugar, se supone que terminada la guerra con Rusia, el Japón se consagrará con su indomable energía a desarrollar sus industrias, su agricultura y sus manufacturas, y que a medida que se ensanche su esfera de acción en Corea y en Manchuria arrebatadas a la influencia rusa, necesitará del salitre para iniciar una agricultura científica en esas regiones de terrenos empobrecidos o poco fértiles en sí mismos... Hay pues una base para relaciones políticas-comerciales entre ambos países³⁰.

La reflexión de Covarrubias fue acertada porque la política exterior de Chile tenía como objetivo vertebral, ensanchar sus vínculos político-económicos con países claves como lo fue en este caso Japón que, empezaba a despuntar en el concierto de naciones y, hundía sus raíces -peligrosamente para Estados Unidos- en el Pacífico; entonces haría contrapeso a la influencia estadounidense que se había convertido para Chile en una piedrita en el zapato en los asuntos con Perú, lo anterior en el ámbito político. En el económico el fondo era colocar el salitre³¹ en el mercado japonés, mediante las líneas de vapores de ese país, que

³⁰ AHGE-SRE, M. Covarrubias a Ignacio Mariscal, Exp. 15-15-13, Santiago, 19 de octubre de 1905, f. I.

³¹ Entre 1890 y 1920, el gobierno chileno basó su economía en la exportación de productos mineros y de salitre a Inglaterra, Alemania y en menor medida Estados Unidos. Convirtiéndose así en una economía dependiente, salpicada de intentos de autonomía. Francisco Zapata, *Atacama, Desierto de la discordia*, México, 1992, pp. 17-22. Sobre la economía chilena ver, Carmen Cariola Sutter, Osvaldo Sunkel, *La historia económica de Chile 1830-1930: Dos ensayos y una bibliografía*, España, Ediciones de Cultura Hispánica, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1982.

según Covarrubias se pensaba en Chile no tardarían en llegar a sus puertos y, con ellas, la competencia de artefactos japoneses con los similares, europeos o norteamericanos, que los tornarían más accesibles³², lo cual no sucedió en esa época.

Mariscal en repuesta, se dio por enterado³³, pero no externó observación alguna, no porque no fuera una noticia importante, sino porque él era partidario de la discreción, y aconsejó a los representantes mexicanos en el exterior no hablar de los intereses mexicanos por ese medio, ni mostrar sus opiniones abiertamente³⁴, el laconismo fue una de las características de la correspondencia del ministro de Relaciones Exteriores de México, Ignacio Mariscal³⁵.

Al año siguiente, Covarrubias volvió a escena con los asuntos políticos de Chile, pero esta vez incluyó la visión que se tenía del gobierno de Porfirio Díaz. Con motivo de las elecciones presidenciales de Chile, Covarrubias informó que con frecuencia se citaba el nombre del general Díaz en la prensa y en las conversaciones y se *...veía en él un modelo eterno de gobernante democrático, y la aspiración de todo patriota chileno es tener un jefe supremo que lo imite...*³⁶

La nota elogia a la administración porfirista, sin embargo, no debió ser del todo real, porque en el sistema parlamentario el presidente no tiene mayor autoridad y

³² AHGE-SRE, M. Covarrubias a Ignacio Mariscal, Exp. 15-15-13, Santiago, 19 de octubre de 1905, f. I.

³³ AHGE-SRE, Ignacio Mariscal a M. Covarrubias, Exp. 15-15-13, México, 14 de diciembre de 1905, f. I.

³⁴ AHGE-SRE, Circular, Ignacio Mariscal, Exp. 18-28-74, México, 19 de mayo de 1909, f. I.

³⁵ Agustín Sánchez Andrés, Rosario Rodríguez Díaz, Fernando Alanís Enciso, Enrique Camacho Navarro (coros.), *Artífices y operadores de la Diplomacia Mexicana Siglos XIX y XX*, Porrúa, UMSNH, CSL, CCyDEL, UNAM, 2004, pp. 111-132.

³⁶ HGE-SRE, M. Covarrubias a Ignacio Mariscal, Exp. 11-9-29, Santiago de Chile, 24 de mayo de 1906, f. I.

la dictadura que ejercía Díaz no era un secreto. A partir de ese momento y hasta 1910 el jefe del ejecutivo chileno fue Pedro Montt³⁷, mientras Díaz se seguía reeligiendo, al respecto el eslabón chileno con México manifestó que desde 1903 el círculo “Nacional Porfirista” hacía propaganda a la candidatura que ya estaba designada por la conciencia nacional para 1904, tratándose solamente de requisitos para la legalidad³⁸. Marcial no vio entre las ramas porque le reprodujo a Montt la versión oficial que se tenía en México: no había en todo el país un hombre capaz de llevar las riendas del poder, conocedor el pueblo de ello, por convicción exigía la permanencia de Díaz en él, éste mismo le había manifestado que intentó en varias ocasiones dejar el mando, pero que no le había sido posible porque los mexicanos rechazaban las candidaturas que él había designado para que le precedieran, lo cual significaba que los ciudadanos se encontraban contentos con su gobierno, a opinión de Marcial “...por la paz, estabilidad, progreso y un alto crédito reconocido por las naciones más adelantadas de ambos mundos”⁴⁰.

Tal visión no se modificó cuando en la Convención Nacional Liberal los asistentes –Marcial entre ellos- se estremecieron con el discurso de Francisco Bulnes, quien de entrada proclamó la reelección de Díaz, pero expuso sus dudas acerca de un porvenir venturoso si el país no comenzaba a organizar sus partidos político antes del desaparecimiento del actual gobernante, en el fondo su objetivo era la postulación de otros candidatos, en parte, por la avanzada edad del presidente. Joaquín D. Casasús, diplomático mexicano y miembro del grupo de los científicos,

³⁷ HGE-SRE, Francisco L. de la Barra a Ignacio Mariscal, Exp. 11-9-118, Santiago, 20 de octubre de 1906, f. I. El presidente Montt, no era ajeno a la situación política de México, ya que en 1892, fue designado como ministro plenipotenciario de Chile en Estados Unidos, allí conoció a Matías Romero, su símil mexicano en Washington e intercambiaron impresiones sobre la situación de sus respectivas naciones; lo que durante el gobierno de Montt le sirvió para continuar con los vínculos cordiales.

³⁸ ARNAD, Marcial A. Martínez al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Fondo Ministerio de RR. EE, Vol. 1034, México, 28 de febrero de 1903, f. I.

⁴⁰ ARNAD, *Ibid.*, 23 de junio de 1903, f. III.

intentando desvanecerle la impresión, entre otras cosas le comentó a Marcial, que el grupo de los científicos del que él formaba parte, infructuosamente había intentado en varias ocasiones convencer a Díaz para que dejara el poder, no obstante, ante el apoyo que tenía en las masas y en el extranjero se habían resignado a seguir bajo su mando, temerosos del futuro, tal vez incierto, que se avecinaba. En su informe, Marcial manifestó no haber creído en su totalidad las palabras de Casasús y siguió con su discurso laudatorio a la administración por la adquisición del Ferrocarril Nacional y la creación de industria en el norte del país⁴¹.

La reelección de Díaz en 1910 fue dada a conocer por Suárez sin mayor comentario, salvo la cautela con que se hizo la ceremonia ante el estado de revuelta que tenía lugar en el norte del país y el temor de que se expandiera a la capital⁴². Más tarde informó que el gobierno creía fácil sofocar la revuelta, no obstante, la insurrección creció y creció hasta lograr la destitución del mandatario. Mientras intentaron cerrar un negocio de venta de cartuchos a Díaz.

En 1909, aún no se divisaba el final del túnel de los conflictos de baja intensidad en que se encontraban enfrascadas Chile y Perú, rispidez que –según el ministro mexicano- fue evidenciada con pretextos menores⁴³, como fue el caso del robo del escudo de Chile en el Callao. Frente al cual, a decir de la lente mexicana, Santiago conservó una actitud tranquila, contraria a la peruana, quien por medio de la prensa solicitó al gobierno chileno el retiro de su representante, al considerar que dicho

⁴¹ ARNAD, *Ibid.*, 30 de junio de 1903, ff. II-V.

⁴² ARNAD, Eduardo Suárez Mújica al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, *Ibid.*, 8 de diciembre de 1910, ff. I-II.

⁴³ En 1883 Perú cedió a Chile la provincia de Tarapacá y entregó por diez años la administración de Tacna y Arica, plazo después del cual se debía decidir la soberanía de ambas provincias. No obstante, Chile hizo caso omiso y al no cumplirse con el tratado la controversia continuó entre ambos países. Pascual Ahumada Moreno, *Guerra del Pacífico: recopilación completa de todos los documentos oficiales, correspondencias y demás publicaciones referentes a la guerra, que ha dado a luz la prensa de Chile, Perú i Bolivia, conteniendo documentos inéditos de importancia*, Imprenta del Progreso, 8 Vol., Valparaíso, 1892.

cónsul había cometido el delito. Balmaceda contestó que no aceptaba el cargo hecho sin pruebas suficientes al cónsul en el Callao y que nada podía hacer, ni decir sin antes oír al propio Paul Vergara, a quien pediría informes por telegrama⁴⁴.

Béistegui hizo notar a Mariscal que Perú era el más beligerante en sus comentarios sobre Chile, pero que a la mera hora se desdecía, porque primero había mandado publicar en el *Mercurio* la solicitud de destitución del cónsul chileno y después:

...arrepentido a última hora el Departamento, le mandó suplicar al director del diario que suspendiera la publicación; pero este contestó que

era desgraciadamente tarde y ya estaba impreso el periódico. Con toda discreción he tratado de procurarme datos sobre este nuevo incidente y sobre las consecuencias que pueda tener sobre las relaciones entre Chile y el Perú⁴⁵.

Béistegui se entrevistó con el ministro argentino y llegaron a la conclusión de que, la postura del mandatario peruano hacia más complicado un acuerdo entre los dos países para solucionar la cuestión de Tacna y Arica. De igual manera, comunicó que en el ministerio chileno existía la opinión, errónea a su juicio, de que la actitud del Perú obedecía a que contaba con cierto apoyo de los Estados Unidos. Pese a su opinión, lo cierto era que la Casa Blanca quería evitar un desequilibrio de poder en Sudamérica y la solución era apoyar al más débil, a pesar de los esfuerzos chilenos por mantener la unilateralidad del conflicto con Lima, que contribuyó a complicar las ya tensas relaciones entre Chile y Estados Unidos⁴⁶.

⁴⁴ AHGE-SRE, Béistegui al Secretario de Relaciones Exteriores de México, Exp. 15-23-17, Santiago, 20 de abril de 1909, ff I-II.

⁴⁵ AHGE-SRE, *Ibid*, f. III.

⁴⁶ Sobre las relaciones chileno-estadounidenses ver, Gonzalo Vial, *Historia de Chile*, Santiago de Chile, Editorial Santillana, Vol. II, 1983. Cristián Guerrero Yoacham, "Chile y Estados Unidos: Relaciones y problemas, 1812-1916," en Sánchez y Pereira (Eds.), 150 años de

Sobre Chile, Miguel de Béistegui vaticinó:

En todo caso, mientras no se llegue a un acuerdo Chile seguirá en posesión efectiva del territorio en litigio y probablemente aprovechando todas las ocasiones que le permitan afirmar su gobierno, como es la visita que acaba de hacer a Arica el presidente de Chile en dos acorazados de la escuadra⁴⁷.

El mexicano estaba atento al desenvolvimiento de los acontecimientos, y preguntando aquí y allá, trató de armar el rompecabezas de la política exterior chilena y peruana. Elocuente a ello, al mes siguiente comunicó que el incidente en el Callao se había solucionado felizmente, con la destitución del cónsul chileno por mutuo acuerdo y sin cargo alguno por el robo, sobre lo cual opinó: “es muy feliz este arreglo para las relaciones de los dos países, pero no puede uno dejar de pensar que todas estas negociaciones se podían haber hecho verbalmente y sin indiscreciones que tanto han irritado a la opinión pública”⁴⁸.

Aquí salta a la vista la inclinación de Béistegui por el Palacio de la Moneda al criticar el proceder que a la fecha caracteriza a Perú, a la vez que le auguró un mejor futuro al diferendo por Tacna y Arica –mismo que se solucionó hasta 1929: Tacna peruana y Arica chilena-. Casos que de acuerdo con sus observaciones contaron con la oferta de mediación de Argentina, Brasil y los Estados Unidos, como pareció serlo.

la política exterior chilena, Santiago, Universidad de Chile, Editorial Universitaria, 1977. Herald Muñoz, Estados Unidos y Chile: intereses, imágenes y proceso de una relación bilateral conflictiva, Documentos de Trabajo, CERC, 1985.

⁴⁷ AHGE-SRE, Béistegui Ministro de México en Santiago de Chile al Secretario de Relaciones Exteriores de México, Exp. 15-23-17, Santiago, 20 de abril de 1909, f. IV.

⁴⁸ AHGE-SRE, Béistegui al Secretario de Relaciones Exteriores de México, Exp. 15-23-17, Santiago, 3 de mayo de 1909, f. II.

El mexicano volvió a sacar a colación el temor chileno por el apoyo que se pensaba Perú estaba recibiendo de Estados Unidos –que de hecho así parece haber sido-, en parte a causa de los cuantiosos intereses que grandes financieros como Mr. Morgan tenían en Perú. Béistegui insistió en que ello era poco probable porque no estaba lejano el día en que el capital americano se invirtiera igualmente en Chile; y para fundamentar sus ideas señaló que en esos momentos se encontraban en Santiago los representantes de un poderoso sindicato que iban a estudiar entre otros casos, la cuestión del ferrocarril longitudinal⁴⁹.

Otro de los puntos exhaustivamente abordados en la agenda bilateral fueron las mutuas y ceremoniosas invitaciones que se hicieron para conmemorar el primer centenario de independencia que tuvo fecha en el mismo mes. Las descripciones de estos actos dio lugar a una impresionante cantidad de correspondencia y ambos gobiernos se congratularon por la asistencia del otro⁵⁰.

Por una parte, el gobierno chileno quería alejar la influencia política del Departamento de Estado en sus asuntos con Perú, lo que creó una relación conflictiva de baja intensidad, y, por el otro lado, quería abrir el mercado estadounidense a sus productos mineros y al salitre. Esa actitud de doble cara quedó de manifiesto en la mediación del ABC, que, paradójicamente, Chile quería convertir en un dique que contuviera la creciente influencia de Estados Unidos en América Latina, a la vez que, un mecanismo para acercarse a la Casa Blanca y mantenerla como aliada, con fines políticos y económicos⁵¹.

Los avatares que en esta década enfrentaron México y Chile fueron observados mutuamente, el interés que la una mostró sobre la otra fue significativo, movido en el fondo por la necesidad de los tiempos al ser lazo de unión el factor que precisamente

⁴⁹ AHGE-SRE, *Ibid.*, f. III.

⁵⁰ ARNAD, Fondo Ministerio de RR. EE, Vols. 1034, 1526, 1544 y 1546.

⁵¹ Sol Serrano (Comp. e introducción), *La diplomacia*, op. cit., p. 25.

las separaba: la abismal distancia y la ausencia de intereses económicos que requirió de la ayuda de pinceladas políticas.

Comercio: un intento fallido por establecer una línea de vapores entre Chile y México

Los esfuerzos por entablar nexos económicos entre estas dos naciones datan casi desde la independencia, cuando México implementó una política exterior encaminada a formar un “pacto familiar” tendiente a velar por la soberanía frente a España, pero fueron limitados por la distancia, barreras naturales y falta de medios de transporte. Además de la discordancia en los intereses. No obstante, desde que en 1833 Juan de Dios Cañedo propuso al gobierno chileno establecer de común acuerdo medios de comunicación marítima directos a lo largo del Pacífico, entre México y Sudamérica; tal proyecto se convirtió en piedra de toque, aunque ocasional, de la agenda bilateral mexicano-chilena⁵².

Sobre todo en momentos coyunturales como el presente, delineado por dos elementos significativos: el cambio de siglo en 1900 y la modificación de las posibilidades para los productos mexicanos –tropicales- en Estados Unidos, agravado este último por la depresión de la plata que afectó seriamente la economía mexicana, cuya confluencia propició un caldo de cultivo para retomar con aparente fortaleza el proyecto antes referido.

En esta oportunidad el gobierno chileno tomó la iniciativa, acorde a ello, la misión encomendada a sus representantes en México fue la firma de un tratado comercial entre ambas naciones; una mirada más fina bastó para concluir que firmar un tratado comercial recíproco con México no era conveniente, porque éste había generalizado la cláusula de la nación más favorecida, entonces, las concesiones que se le hicieran a Chile estaba México obligado a generalizarlas. Además, sería sumamente difícil la

⁵² María Cecilia Zuleta, *Los extremos de Hispanoamérica. Relaciones, conflictos y armonías entre México y el Cono Sur, 1821-1990*, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 2008, p. 35.

adopción por ese país del régimen de excepción que Chile mantenía con las naciones latinoamericanas⁵³; puesto que Estados Unidos desde hacia tiempo intentaba firmar un tratado comercial recíproco con México, pero debido a las desventajas ofrecidas el gobierno porfirista, pese a la marcada influencia norteamericana, de manera cautelosa se había negado a tal oferta; y no se veían indicios de que con Chile sí se accediera⁵⁴.

Marcial agregó, identificados los escollos para un acuerdo comercial convenientemente:

...hubo esta legación de fijarse en otros medios, que coincidiendo con las prácticas de este gobierno en materia comercial, hicieran fácil el deseado convencimiento...celebrar inmediato arreglo comercial con este gobierno sobre bases siguiente: compromiso de ambos gobiernos de destinar una suma anual para subvencionar compañía de vapores que ofrezca comunicaciones más directas y frecuentes entre los dos países y mayor tarifa de rebaja a artículos chilenos y mejicanos⁵⁵.

Una vez aprobada la propuesta de subvención de Marcial en el Palacio de la Moneda, se procedió a iniciar los sondeos en México. Emilio Bello no perdió la oportunidad de abordar el tema con Díaz y José Yves Limantour⁵⁶; pero se dio de manera oficial cuando en noviembre de 1902 el encargado de negocios de Santiago en el Distrito Federal, Marcial A. Martínez, informó a Ignacio Mariscal estar instruido por su gobierno para después de clausuradas las cesiones de la Segunda Conferencia

⁵³ ARNAD, Marcial A. Martínez a Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Fondo Ministerio de RR. EE, Vol. 1034, México, 24 de mayo de 1902, f. II.

⁵⁴ Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (en adelante AMRREE de CHILE), Marcial A. Martínez al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, F. histórico, Vol. 294a, México, 15 de febrero de 1903, ff. III-V.

⁵⁵ AMRREE de CHILE, Marcial A. Martínez al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, F. Histórico, Vol. 294a, México, 15 de febrero de 1903, f. VII.

⁵⁶ AMRREE de CHILE Ibid., Vol. 289 D, México, 29 de octubre de 1901.

Internacional Americana, iniciar verbalmente en México gestiones encaminadas a buscar y sentar las bases de un acuerdo comercial⁵⁷, en razón de consolidar los acuerdos de la antigua y cordial amistad, que a la vez, dieran por resultado un acercamiento provechoso para el desarrollo de los intereses materiales de las dos naciones⁵⁸.

Sin mencionar los inconvenientes que identificó Marcial para firmar un tratado comercial, el chileno señaló a Díaz que la falta de vías de comunicación hacían más viable primero centrarse en solucionar lo del transporte, para lo cual propuso por escrito el establecimiento de comunicaciones marítimas directas y regulares en los puertos chilenos y los mexicanos del Océano Pacífico, mediante la celebración entre ambos gobiernos de ...un convenio preliminar comprometiéndose a sufragar anualmente, en forma proporcional y equitativa a la compañía chilena que hace la navegación del pacífico...⁵⁹.

A simple vista parece una oferta tentadora por la reciprocidad que ofrece, pero conveniente es mencionar que según Marcial lo explicó, en esa oportunidad, al ministro del Ministerio de Relaciones Exteriores de Santiago, la subvención no sería equitativa ni tan recíproco el intercambio comercial. Respecto al subsidio indicó:

como V.S. verá, tuve cuidado de decir en ella –misiva a la Secretaría de Relaciones Exteriores de México que Marcial entregó a Mariscal- que

⁵⁷ En 1831 México firmó con Chile un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, mejor conocido como tratado Campino-Ramos Arizpe, cuyo fondo fue la unión mercantil, diplomática y defensiva, pero pronto perdió importancia para Chile, al darse cuenta que no era un momento adecuado para cobrar protagonismo en la región y en consecuencia, en 1843 el tratado quedó cancelado. “Tratado de amistad, comercio y navegación entre Chile y México, 7 de marzo de 1831”, en María Eugenia de Roux (Coord. Y estudio introductorio) y Roberto Marín (Comp.), *El Reconocimiento de la Independencia de México*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1995, pp. 752-756.

⁵⁸ AHGE-SRE, Marcial A. Martínez a Ignacio Mariscal, Exp. 42-2-42, México, 29 de noviembre de 1902, f. I.

⁵⁹ AHGE-SRE, *Ibid.*, f. II.

la proyectada subvención anual á la compañía chilena de vapores se fijaría oportunamente de común acuerdo, dividiéndose proporcionalmente la carga ambos gobiernos en forma equitativa, ya que aún en el caso difícil de llegar a establecer compensaciones exactas en los artículos de reciproca compensación para los cuales cada país pedirá rebaja de flete, es evidente que a México le corresponderá pagar una subvención mayor...⁶⁰

La cita claramente evidencia el doble discurso que los diplomáticos chilenos manejaron frente al régimen porfirista. Mientras hablaban de reciprocidad, el proteccionismo a la industria chilena figuró en primer término con el cierre a las manufacturas mexicanas y puertas abiertas únicamente a materias primas que no existieran en el mercado, tales como los azúcares no refinados, el cacao en rama o en grano, el café, la fibra de henequén y del ixtle, la hilaza de algodón, cierta madera fina para ebanistas, el tabaco, la vainilla y la raíz de zacatón⁶¹. Política económica contrapuesta a los intereses mexicanos, de los cuales el vocero chileno tenía pleno conocimiento, por la constante comunicación con Limantour y porque se mantuvo al tanto de la política económica mexicana, en ese sentido, se dijo conocedor de que México acariciaba la esperanza de encontrarle mercado a su excedente industrial y agrícola en Centro y Sudamérica. Situación que le dio elementos para aconsejar a sus superiores continuar con los arreglos comerciales con nuestro país⁶².

⁶⁰ AMRREE de CHILE, Marcial A. Martínez al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, F. Histórico, Vol. 294a, México, 15 de febrero de 1903, f. XX.

⁶¹ AMRREE de CHILE, *Ibid.*, f. XV.

⁶² AMRREE de CHILE, *Ibid.*, f. XVIII. En la misma oportunidad Marcial envió a su gobierno artículos de *El Imparcial* en los que se daba a conocer la iniciativa del Ministro de Hacienda para impulsar la exportación del algodón manufacturado, se consideró que los únicos mercados posibles para las manufacturas mexicanas se encontraban en Centro y en Sudamérica. ARNAD, Marcial Martínez al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Fondo Ministerio de RR. EE, Vol. 1034, México, 24 de mayo de 1902, f. I.

La proposición que vía Marcial A. Martínez llegó a la Secretaría de Relaciones Exteriores no fue discordante a simple vista con los intereses mexicanos, al converger con los objetivos de abrir espacio a los productos mexicanos –como el henequén- en Chile, evitar la paralización del puerto Salina Cruz y del Ferrocarril de Tehuantepec⁶³, diversificar los vínculos políticos y acercarse a Europa aprovechando los lazos de esas naciones⁶⁴. A partir de ese momento, la cooperación entre ambas administraciones para acercar fronteras fue una realidad inexorable. Mientras Gamboa intentaba hacer lo propio en Santiago, la Sociedad Agrícola Mexicana y la Secretaría de Hacienda unieron fuerzas para gestionar el apoyo del ejecutivo en el acuerdo comercial y el proyecto de vías de comunicación marítima con las repúblicas centro y sudamericanas que tenían puertos en el Pacífico, sin embargo, las cosas no eran tan sencillas, había un largo camino por delante. El primer paso ya estaba dado, el segundo consistió en conocer de manera preliminar el mercado que se intentaba conquistar antes de llegar a un acuerdo definitivo. El conducto más viable fue el encargado de negocios chileno, con ese objetivo, la Sociedad Agrícola Mexicana le solicitó toda clase de datos económicos sobre el país que representaba y las posibilidades que encontrarían los productos mexicanos allí. A la vez que, le anunció que la comisión para hacer el estudio definitivo saldría en cuatro meses⁶⁵.

Marcial, quien se apresuró a dar las buenas noticias a sus superiores fue instruido para cooperar de la mejor manera con la iniciativa mexicana y mantuvo informado

⁶³ Ángel Domínguez, *Relaciones comerciales entre las repúblicas latino-americanas, México y Chile: Conferencias leídas en las sesiones de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadísticas*, México, José M. Mollado, 1899.

⁶⁴ AHGE-SRE, Ignacio Mariscal a Marcial A. Martínez, Exp. 42-2-42, México, 1 diciembre de 1902, I f. El canciller mexicano se dio a la tarea de enviar la propuesta ya mencionada a la Secretaría de Comunicaciones y de Hacienda para que la estudiaran. Seguramente José Yves Limantour se sintió complacido porque él era el principal impulsor de abrir mercado a productos mexicanos en esa parte del continente.

⁶⁵ ARNAD, Jesús de Ycaza a Marcial a Martínez, Fondo Ministerio de RR. EE, Vol. 1034, México, 2 de junio de 1902, ff I-II.

a su gobierno de los movimientos de ésta y del estado del mercado mexicano, a su decir favorable para los productos chilenos. A su vista no escapó la problemática que nuestro país estaba enfrentando por la depresión de la plata, cuya solución, según Marcial estaba en fomentar la producción agrícola a fin de restablecer el equilibrio económico⁶⁶. En su respuesta a Ycaza lo congratuló por la conexión entre los ferrocarriles del país y la terminación de los puertos del Pacífico, que significaban condiciones idóneas para el comercio. Al no contar con datos específicos como los solicitados le envió una publicación oficial sobre la vida económica de su país: *Estadística Comercial de la República de Chile*, correspondiente al año de 1900⁶⁷.

El chileno informó a su gobierno que la Comisión Técnica de Comercio estaba integrada por Adolfo Christlieb, León Signoret y José Manuel Muñoz quienes viajarían a Centro y Sudamérica con muestras de productos mexicanos. Fuera de su misión de propaganda llevan la de estudiar prácticamente bajo el punto de vista comercial a todos los países de dichas regiones, en todos lo que tiende a establecer cálculos seguros para determinar transacciones comerciales con los expresados países. Consideró que en esos tiempos la acción de los gobiernos debía limitarse a marcar rumbos, encausando el comercio hacia los mercados que indicaran los agentes comerciales y dejarle libre el camino a la iniciativa privada, que por lo general se mostraba tan floja y desidiosa⁶⁸. Situación que de acuerdo a su testimonio, era aplaudida por la prensa y la opinión pública mexicana.

⁶⁶ ARNAD, Informe de Marcial A. Martínez a Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Fondo Ministerio de RR. EE, Vol. 1034, México, 12 de agosto de 1902, ff. I-VII. ARNAD, Informe de Marcial A. Martínez a Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Fondo Ministerio de RR. EE, Vol. 1034, México, 6 de septiembre de 1902, ff. I-II.

⁶⁷ ARNAD, Marcial A. Martínez a Jesús de Ycaza, Fondo Ministerio de RR. EE, Vol. 1034, México, 2 de junio de 1902, ff. I-II.

⁶⁸ ARNAD, Marcial A. Martínez al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Fondo Ministerio de RR. EE, Vol. 1034, México, 14 de septiembre de 1902, ff. I-III.

Por su parte, el chileno entusiasmado con los buenos resultados que daría la medida mexicana, manifestó hacer lo propio al ponerse en contacto con importadores de vinos e instó a su gobierno a que siguiera el ejemplo de Díaz e iniciara una propaganda en México de los productos chilenos, acompañada de una comisión con iguales objetivos, pues sólo de esa manera se conseguiría el anhelado intercambio comercial y el acercamiento de fronteras⁶⁹.

Esto estaba sucediendo en México, mientras que en Santiago, José Francisco Gamboa señaló haber encontrado algunas dificultades, al principio, para su misión de entrar en pactos comerciales, de falta de atención en la Moneda por encontrarse completamente abocados en arreglos limítrofes con Argentina. Pero que los tres meses anteriores en Santiago los había empleado en estudiar y meditar acerca de ese intercambio; al respecto vaticinó un futuro prometedor en razón de que esa nación exportaba guano y salitre⁷⁰ en sacos; y era en esa coyuntura en la que –según él– México podría entrar al mercado chileno como proveedor de envases –sacos, costales- derivados del henequén, de la siguiente manera lo expresó Gamboa:

...resulta trascendental el dato para el efecto de dejar establecido que es Chile país necesitado de cantidades considerables de sacos para empaquetar. Ello es natural, atentas las grandes cantidades de Guano y Salitre –que exporta...pensé en la posibilidad de que sea negocio remunerador para nuestros productos de henequén vender su fibra en los mercados chilenos⁷¹.

⁶⁹ ARNAD, *Ibid.*, 16 de diciembre de 1902, ff. I-II.

⁷⁰ Tras el triunfo en la Guerra del Pacífico, Chile apareció como un país signado por el triunfalismo y acarició pretensiones hegemónicas, basadas en el potencial económico del salitre y algunos otros productos que proyectó colocar en el mundo entero, principalmente en Estados Unidos, Europa y Japón. Sofía Correa, Consuelo Figueroa, Alfredo Jocelyn-Holt, Claudio Rolle, Manuel Vicuña, *Historia del siglo XX chileno*, Santiago de Chile, Editorial Sudamericana Chilena, 2001, pp. 23-32.

⁷¹ AHGE-SRE, José María Gamboa a Ignacio Mariscal, L-E- 411, Lima, 15 de diciembre de 1902, ff. VI-VII. Las exportaciones de salitre chileno, pasaron de un millón de toneladas en 1890, a casi tres millones en 1913. Circunstancia que contribuyó notablemente en la economía

Gamboa, entusiasmado con la oportunidad que de acuerdo a sus indagaciones el mercado chileno ofrecía al henequén solicitó a su canciller información sobre la producción, valor y beneficios de dicho producto para darla a conocer a los comerciantes y determinar la manera en que más conviniera a México vender el henequén en "...fibra preparada o arpillera hebra, que venderlo en bulto"⁷². A la vez que, propuso que en aras de una reciprocidad, México, podía comprar vinos a Chile⁷³. Esto mientras se encontraba en contacto con el encargado de negocios chileno en México para coordinar esfuerzos en la misma dirección: vía marítima y comercio⁷⁴. Cada cual presionaba a su gobierno según las necesidades, proponiendo medidas para preparar oportuna y conveniente mente el terreno para el desarrollo de las relaciones comerciales, por ejemplo, ambos insistían en lo seguro del negocio, por su parte Marcial no dejaba de sugerir la creación de consulados en los puertos importantes de México, así como la propaganda a los productos chilenos⁷⁵.

A pesar de la plasticidad con que hablaba a favor de la nación mexicana, por el progreso alcanzado durante el porfiriato y, de los titánicos esfuerzos de la administración para concluir las principales obras ferrocarrileras y portuarias como signo de interés en el mercado chileno, no escapó de la lente de Marcial la situación económica en que se encontraba nuestro país, prácticamente en manos de la inversión extranjera –estadounidense- lo cual consideró un factor que restaba credibilidad a la

y en los planes hegemónicos del Estado y la elite chilena, no obstante la inestabilidad de dicho producto en el mercado, en la segunda década del siglo XX puso en tela de juicio los planes. Sofía Correa, Consuelo Figueroa, Alfredo Jocelyn-Holt, Claudio Rolle, Manuel Vicuña, Historia del, op. cit., pp. 23-25 y32-40.

⁷² AHGE-SRE, Ibid, f. VII.

⁷³ Idem.

⁷⁴ ARNAD, Ibid., 22 de marzo de 1903, ff. I-III.

⁷⁵ ARNAD, Ibid., 29 de enero de 1903, f. I.

imagen que se tenía de México⁷⁶. En fin, era el momento estelar de Marcial y supo aprovecharlo. En el informe de 1903 señaló:

...he procurado interpretar fiel mente la voluntad del gobierno dedicando mi atención a la cumplida prosecución de las gestiones relativas a este negocio y al cumplido estudio de los factores estadísticos, comerciales, económicos y políticos que en ambos países pueden favorecer la celebración del proyectado convenio –comercial y de subvención a la línea marítima-, a la vez que he observado con solícita atención los importantes pasos y trabajos que el ilustrado gobierno del General Don Porfirio Díaz ha practicado para determinar y facilitar en lo posibles las corrientes comerciales entre los mercados mexicanos y los de los países centro y sud-americanos ribereños del Pacífico... He contemplado las excelentes disposiciones de este gobierno para llegar cuanto antes a un advenimiento satisfactorio... -que- ofrecerá a ciertos artículos chilenos un consumo mucho mayor que el que pueden ofrecer las cinco Repúblicas centro-americanas... como el vino por ejemplo, esta llamado a ser allí y en todo el continente americano victoriosa competencia a los productos similares europeos⁷⁷.

El encargado de negocios asienta la idea de que todo marchaba bien e incluso señala que el gobierno mexicano había aceptado la subvención conjunta a la compañía Sudamericana de Vapores, todo lo cual dependía del informe que diera la Comisión Comercial, por ello, empezó a mostrar inquietud por conocer los resultados que ya se estaban demorando, situación que coincidió con un viaje de Limantour a Estados Unidos para ver lo de la crisis monetaria de México y la relación entre el oro y la plata, que aunque reconoció que era algo fundamental para nuestro país, la ausencia de quien consideró “hábil ministro” le inquietaba, al verlo como el más interesado en el proyecto con Chile⁷⁸.

⁷⁶ ARNAD, Informe Ibid., 30 de enero de 1903, ff. I-V.

⁷⁷ ARNAD, Informe Ibid., 25 de marzo de 1903, ff. III, IV y V.

⁷⁸ ARNAD, Informe Ibid., 28 de abril de 1903, f. I.

Durante la espera, Marcial empezó a dudar de la eficacia de la red de comunicaciones en México, pues a pesar de los esfuerzos de Díaz para concluir las obras del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec, los puertos de Coatzacoalcos y Salina Cruz y la vinculación de éstos con toda la República "...considero que ha dominado en este gobierno un espíritu demasiado optimista acerca de la inmediata practicabilidad de la ruta de Tehuantepec"⁷⁹. Porque meses atrás Limantour le había comentado que el empalme entre los ferrocarriles y puertos estaba listo para dar inicio al comercio, no obstante, le habían llegado rumores de que las obras estaban aun atrasadas; frente a lo cual ofreció investigar para no exponer a sus conciudadanos a pérdidas económicas.

Las quejas sobre México continuaron, ahora fue con respecto a la prensa, en donde consideró se estaba dando una mala imagen de su país en órganos que antes lo aplaudían, lo cual había coincidido con la entrevista del presidente mexicano con el secretario de Estado norteamericano, lo cual cambió con la intervención de Mariscal⁸⁰.

Las observaciones favorables a México regresaron cuando por medio de la prensa mexicana se enteró de que la comisión había considerado viable el comercio con su país, "otro indicio del buen rumbo que siguen dichas gestiones, es que uno de los miembros de la Comisión Comercial que hace poco visitó a los países suda-americanos, ha declarado que en ninguno de los países vio la Comisión mayor interés que en Chile por los estudios y gestiones que lleva ella encargada de practicar"⁸¹. Por otro lado, mencionó que el subsecretario de Relaciones Exteriores, José Algara, le manifestó que en breve se le daría a conocer oficialmente el informe de la Comisión, que por los términos en los que lo expresó él lo calificó favorable.

En esta dirección, adecuado es preguntarse ¿qué tan acertada era su percepción? porque el encargado de negocios mexicano en Santiago, Manuel Barreiro, identificó

⁷⁹ ARNAD, *Ibid.*, 9 de mayo de 1903, f. II.

⁸⁰ ARNAD, *Ibid.*, 18 de mayo de 1903, IV ff.

⁸¹ ARNAD, *Informe Ibid.*, 2 de julio de 1903, f. I.

tres serios obstáculos a vencer para efectuar el deseado comercio con Chile: la monopolización del transporte, las elevadas tarifas y el lastre económico que significaba la subvención de una vía marítima. El primero era que, a pesar de existir cuatro líneas principales que hacían el servicio entre Chile y Estados Unidos: Cia. Sud-America de Valparaíso, la Rocilic Steam Navigation Co., Kosmos, y la Pacific Mail, la ruta México-Sudamérica era monopolizada por la línea alemana, Kosmos⁸². La segunda barrera –a decir del mexicano-, se deriva de las elevadas tarifas para los productos que significó la falta de alternativas para el transporte y la irregularidad de éste, entonces, en esas condiciones el comercio no era conveniente para México⁸³ porque no se generarían las ganancias esperadas.

En esta dirección, Barreiro planteó que la única manera de continuar con los planes comerciales era mediante la creación de una compañía de vapores o por lo menos buques de vela⁸⁴. Nótese que el encargado de negocios mexicano no apoyó la propuesta de Marcial de hacer el transporte por medio de la compañía chilena, sino de crear una nueva, tal vez, en ello influyó un incidente que se registró entre ésta y el gobierno mexicano que puso fin a la subvención que éste daba aquélla⁸⁵.

⁸² AHGE-SRE, Manuel Barreiro a Ignacio Mariscal, Exp. 42-2-42, Santiago, 17 de enero de 1904, ff III y XVIII.

⁸³ La línea Alemana “Kosmos” originaria de Hamburgo, seguía una ruta que iniciaba en el Estrecho de Magallanes y pasaba por Coronel, Valparaíso, Coquimbo, Iquique, Callao, Guayaquil, algunos puertos de Centro América, San Benito, Tonalá, rara vez Salina Cruz, Manzanillo, Acapulco hasta llegar a San Francisco, California. Pero no era un servicio regular ni conveniente para los productos mexicanos por sus altas tarifas, en parte derivadas de la falta de carga en los puntos intermedios. AHGE-SRE, *Ibid.*, f V.

⁸⁴ AHGE-SRE, *Ibid.*, f XVIII.

⁸⁵ Al parecer el fin de la subvención de \$ 25.000 del gobierno mexicano a la Pacific Steam Navigation Co. Y la compañía Sud-american, obedeció al incumplimiento de ésta en el recorrido periódico de los puertos mexicanos del Pacífico y el traslado de la correspondencia. Así como a la falta de una red de comunicaciones eficaz en México que igualmente argumento la compañía. ARNAD, Informe de Marcial A. Martínez al Ministro de la Secretaría de Relaciones Exteriores de Chile, Fondo Ministerio de RR. EE, Vol. 1034, México, 1º de octubre de 1902, ff. I-II.

En su momento, Marcial preocupado por tal realidad informó a su gobierno:

Hubo un incidente entre México y la compañía chilena de navegación e inglesa cuyos vapores recalaban en los puertos mexicanos del Pacífico, se le puso término a la pequeña subvención que este gobierno daba a dichas compañías unidas, suspendiendo ésta sus viajes...tal vez por la protección de la marina mexicana en el pacífico, lo cual desmintieron Mariscal y Limantour, les expuse que temía que el incidente entorpeciera los esfuerzos mutuos por afianzar y extender los lazos comerciales. Limantour dijo que no era verdad que en el pacífico tendría lugar una compañía naviera con bandera mexicana...⁸⁶

Pese a que se haya desmentido el rumor de la creación de una compañía naviera con bandera mexicana, es importante poner de relieve que Barreiro la retoma y no hace alusión a la compañía chilena-inglesa, tal vez, entendió que querían que México pagara más y por ello Barreiro pensó en la creación de una compañía, pero no subvencionada por el gobierno.

En tercer y último lugar, Barreiro no estaba de acuerdo con la subvención y sugirió:

...por estas consideraciones y con la mira, sin duda, de reducir las tarifas, los gobiernos se preocupan de subvencionar a las compañías..., pero a mi modo de ver esta situación es de todo punto artificial y el sacrificio de los gobiernos se resuelve en pura pérdida cuando no se impulsa por otros medios el intercambio comercial que es por sí sólo el factor único que puede mantener el interés de las compañías por una parte y el interés del comercio por otra.

⁸⁶ AMRREE de CHILE, Marcial A. Martínez al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, F. Histórico, Vol. 294a, México, 15 de febrero de 1903, ff. XIX-XX.

No es, pues, la vía de las subvenciones la que da los mejores resultados según la práctica ha venido demostrando, y como las condiciones agrícolas, industriales y ferrocarrileras de México han variado notablemente en estos últimos años –por lo cual podría asegurarse una carga de mercancías...⁸⁷

El objetivo era conseguir que el comercio se sostuviera por sí mismo, para evitar pérdidas al erario público mexicano y la solución –a decir de Barreiro- era asegurarle una carga de ida y otra de retorno a la compañía encargada de hacer la travesía. Porque la falta de mercancías de regreso era lo que encarecía el transporte y causaba déficit a los involucrados. Para Barreiro lo que México necesitaba era contar con un medio de transporte regular y seguro, a la vez que, vender y comprar mercancías a bajo costo que produjera plusvalía.

Las mercancías que él consideró susceptible de intercambio fueron: henequén, tabaco, café, textiles de México a Chile y de éste a aquél –según Martínez-: salitre, vinos, carbón mineral, frutas y legumbres secas y en conserva⁸⁸. El mexicano se atrevió a sugerir a su gobierno que “mediante un estudio detenido y práctico, la República podría contar con un deposito de carbón en una estación Terminal de ferrocarril y abastecer de combustible las industrias mexicanas creadas o por crear”⁸⁹. Lo anterior como efecto del ávido interés en el mercado mexicano de la élite comerciante chilena de carbón, por ejemplo, el gerente de la compañía Schwager, J. M. Serrano Urmeneta⁹⁰, le ofreció de manera gratuita a Barreiro, 20 toneladas de

⁸⁷ AHGE-SRE, Manuel Barreiro a Ignacio Mariscal, Exp. 42-2-42, Santiago, 17 de enero de 1904, f XII.

⁸⁸ AMRREE de CHILE, Marcial A. Martínez al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, F. Histórico, Vol. 294a, México, 15 de febrero de 1903, ff. IX-XIV.

⁸⁹ AHGE-SRE, Manuel Barreiro a Ignacio Mariscal, op. cit., f XVIII.

⁹⁰ Entre las familias más importantes del sector mercantil y minero del siglo XIX chileno se encuentran los Urmeneta y los Errázuriz. Eduardo Cavieres, “Crecimiento y modernización: la experiencia chilena de los sectores dirigentes, siglos XIX y XX,” en Gladys Lizama Silva (Coord.), *Modernidad y modernización en América Latina: México y Chile, siglos XVIII al XX*, Santiago de Chile, Universidad de Guadalajara / Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Segunda Edición, 2002, p. 142.

carbón a fin de que fueran probadas en el Ferrocarril de Tehuantepec, o por si algún particular se interesaba. En este sentido, para el diplomático mexicano lo ideal era que en Salina Cruz se hiciera un depósito de carbón y de ahí se distribuyera a los ferrocarriles, situación que –según él– sería factor de verdadera importancia para el futuro desarrollo industrial de la república y para la economía de las industrias ya establecidas⁹¹.

De igual manera informó Barreiro que, un comerciante de Santiago de nombre León Signoret le había ofrecido comprar 300,000 yardas de tela de algodón si en México se podía fabricar la calidad que él necesitaba⁹². Por su parte, los comerciantes mexicanos estaban igualmente interesados en poder colocar sus productos en el mercado chileno y comprar otros a un precio conveniente.

Barreiro tan comprometido con su misión no pasó por alto los puntos clave de México en la ruta de navegación, por ello, la ruta conveniente para México era Valparaíso-Salina Cruz, porque de esa manera no solamente se propiciarían las condiciones para darle vida al puerto de Salina Cruz, sino que se evitaría que el Ferrocarril de Tehuantepec quedara bloqueado y reducido su servicio sólo a un itinerario local, en parte porque la compañía del Canal y el Ferrocarril de Panamá estaban protegidos por Estados Unidos y le restaban importancia al ferrocarril mexicano, la única solución que vio este diplomático fue crear un mercado en Chile y mover las mercancías por esa vía⁹³.

Entonces, el interés mexicano era más que comercial, pues se trató también de evitar la paralización de la vía transistmica de comunicación más corta que

⁹¹ AHGE-SRE, Manuel Barreiro a Ignacio Mariscal, Exp. 42-2-42, Santiago, 17 de enero de 1904, f XVI. AMRREE de CHILE, Marcial A. Martínez al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, F. Histórico, Vol. 294a, México, 15 de febrero de 1903, f XIII.

⁹² AHGE-SRE, *Ibid.*, f XIV.

⁹³ AHGE-SRE, Manuel Barreiro a Ignacio Mariscal, *op. cit.*, f VIII.

comunicaba al Océano Atlántico con el Pacífico y, en la que los inversionistas cercanos al presidente Díaz abrigaban esperanzas de acumular más fortuna y el mismo Díaz se vanagloriaba de ella, al grado de compararla con el Canal de Suez⁹⁴.

Entre tanto, el gobierno chileno perdía la paciencia y constante mente instruía a su vocero en el Castillo de Chapultepec para que hiciera presión sobre el proyecto de

arreglo comercial y de subvención, éste hacia lo propio, pero el hombre que consideraba clave en el caso se encontraba enfermo:

El señor José Yves Limantour, Secretario de Hacienda, permanece aún alejado de sus labores oficiales, motivo por el cual no me ha sido posible seguir adelante en las negociaciones con el ministro sobre subvención a una compañía de vapores que haga el tráfico entre nuestros puertos y los mexicanos...⁹⁵ me ha parecido oportuno abstenerme de hacerlo con cualquier otro miembro de la administración, mientras ha durado la enfermedad del señor Limantour, ya que es él quien más interés ha mostrado en este negocio, que su incuestionable influencia en el gobierno de este país puede llegar a buen termino"⁹⁶.

La observación de Marcial debió ser aguda porque aunque un poco exagerada, la influencia de Limantour era tal en la toma de decisiones económicas en México⁹⁷. Así, se puede pensar que en Chile se padeció la enfermedad del Ministro de Hacienda

⁹⁴ El Canal de Suez era, desde finales del siglo XIX, el referente obligado como vía de comunicación que acortaba sustancialmente las distancias, pues había sido un rotundo éxito económico para los capitalistas de los países europeos colonialistas, quienes con esta obra incrementaron sus ganancias y el control de las colonias en África y Asia.

⁹⁵ ARNAD, Informe de Marcial A. Martínez op. cit., 13 de febrero de 1905, f. I.

⁹⁶ ARNAD, Ibid., 21 de marzo de 1905, ff. I-V.

⁹⁷ ARNAD, Ibid., 18 de enero de 1903, f. II.

por la postergación de los proyectos, los cuales tuvieron otra esperanza de vida en mayo de 1905, cuando finalmente llegó el momento esperado para la entrevista con el mexicano. De la cual resultó que el gobierno chileno propuso subvencionar a la compañía Sud-Americana de Vapores con 400.000 pesos, de los cuales el 50% sería aportado por Chile, 25% por México y el otro tanto por los países centroamericanos que tuvieran puerto en el pacífico. Limantour señaló que tal propuesta era aceptada por su gobierno, pero que primero había que turnar el asunto a la Secretaría de Comunicación, caso en el que prometió hacer uso de su influencia para un resultado favorable⁹⁸.

Yves se a sinceró al comentar que, la administración porfirista antes de hacer el desembolso de la subvención, debía asegurarse de que el establecimiento de una línea de vapores a lo largo de la costa del Pacífico no perjudicaría el tráfico del ferrocarril de Tehuantepec, lo cual más tarde sería agudizado con la puesta en práctica del canal de Panamá; Marcial lo trató de convencer de que eso no pasaría⁹⁹. Lo cual no sirvió de mucho, porque en México se debía valorar cuidadosamente el caso, ello, nos induce a pensar que fue este un elemento significativo por el cual el interés mexicano en dicho proyecto se fue diluyendo a medida que avanzaba la década.

Sobre la labor oficial de Chile en función al comercio, M. Covarrubias informó a Mariscal que el ministro de Relaciones Exteriores de Santiago había enviado al del interior, un comunicado del ministro en Washington sobre los esfuerzos que estaba haciendo la compañía Pacific Mail, por obtener una prórroga sobre las concesiones que tenía en los Puertos del Norte de Panamá, y establecer líneas de vapores entre los puertos chilenos, centroamericanos y mexicanos. De acuerdo con el cual había muy buena disposición por parte de los gobiernos involucrados, sobre todo, por parte del

⁹⁸ ARNAD, Informe Ibid., 16 de mayo de 1905, ff. I-II.

⁹⁹ ARNAD, Ibid., ff. II-VI.

ministro de Hacienda, José Yves Limantour, quien estaba tratando el asunto con la legación de Chile¹⁰⁰.

Casi dos meses más tarde, Covarrubias volvió a insistir con el mismo tema porque los periódicos chilenos seguían reproduciendo la misma nota, pero con mayores detalles en donde el ministro de Relaciones le encargó al del exterior que hiciera lo posible por activar las gestiones encaminadas a establecer una línea de vapores rápida y directa entre los puertos chilenos, los mexicanos y los de Centroamérica del Pacífico, que ofrecieran a los viajeros mayores facilidades y al tráfico internacional tarifa más accesible que los actuales. Pero lo más interesante de la nota es que el ministro de Relaciones Exteriores de Chile -según Covarrubias-:

...insiste ahora en la posibilidad de acortar por la vía del pacífico, la distancia que separa a Chile de la costa oriental de los Estados Unidos y aun de Europa sosteniendo que si se utilizan convenientemente las conexiones con Panamá tan mejoradas recientemente por Estados Unidos, quedarían los Chilenos a 15 días de Nueva York y a 21 de Europa¹⁰¹.

La cita anterior devela el interés de fondo del gobierno chileno por el establecimiento de vías marítimas de transporte con México, mismo que estaba fincado en el deseo de acceder a los mercados estadounidenses y europeos, tomando a México como un eslabón para ello. Por esa razón, se quería establecer una línea de comunicación marítima Valparaíso-Panamá-San Francisco y no Valparaíso-Salina Cruz¹⁰².

¹⁰⁰ AHGE-SRE, M. Covarrubias a Ignacio Mariscal, Exp. 42-2-42, Santiago, 12 de agosto de 1905, f I. Limantour en su afán por mantener la autonomía comercial mexicana frente a Estados Unidos, buscó opciones en otros mercados como los sudamericanos, de hecho a decir de Riguzzi, la toma de decisiones en política exterior mexicana fue Hacienda y no Relaciones Exteriores. Paolo Riguzzi, *¿Reciprocidad*, op. ci., p. 169.

¹⁰¹ AHGE-SRE, M. Covarrubias a Ignacio Mariscal, Exp. 42-2-42, Santiago, 8 de octubre de 1905, f I

¹⁰² María Cecilia Zuleta, *Los extremos de...*, op. cit., p. 109.

Pese a los importantes intereses en juego, el citado proyecto no se llevó a cabo, durante la primera década del siglo XX, porque las condiciones no estaban dadas y pesó más la preocupación mexicana de no restarle interés al ferrocarril de Tehuantepec. Como en otras ocasiones, todo se quedó en planes, en sondeos e investigaciones, pues el tema se abordó como un torbellino al inicio para ir diluyéndose a pasos agigantados a partir de 1905, ya que sólo de manera indirecta y muy esporádica se abordó en la correspondencia chilena¹⁰³. Convirtiéndose éste en otro intento frustrado. Pese a ello, la importancia de la investigación radica en que es un estudio de caso o de coyunturas específicas que, brinda una visión desde ambas ópticas de la relación mexicano-chilena y los objetivos del uno sobre el otro, que aspira a contribuir en la explicación de cómo funcionaba el México porfirista en el diario acontecer en materia de política exterior.

FUENTES

Archivos

Archivo Nacional de la Administración de Chile Siglo XX (ARNAD)

Fondo Ministerio de RR. EE.

ARNAD, Vol. 1526.

ARNAD, Vol. 1034.

ARNAD, Vol. 1544

ARNAD, Vol. 1034.

ARNAD, Vol. 1546.

ARNAD, Vol. 1326.

Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (AMRREE de CHILE), F. Histórico:

AMRREE de CHILE, Vol. 294a.

AMRREE de CHILE, Vol. 289 D.

¹⁰³ ARNAD, Informe op. cit., Vol. 1326, México, 15 de mayo de 1907, ff. I-II.

AMRREE de CHILE, Vol. 289.

AMRREE de CHILE, Vol. 273.

Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (AHGE-SRE):

AHGE-SRE, L-E- 411.

AHGE-SRE, Exp. 15-10-49.

AHGE-SRE, Exp. 11-6-26.

AHGE-SRE, Exp. 15-15-13.

AHGE-SRE, Exp. 18-28-74.

AHGE-SRE, Exp. 11-9-29.

AHGE-SRE Exp. 11-9-118.

AHGE-SRE, Exp. 15-23-17.

AHGE-SRE, Exp. 42-2-42.

Documentos impresos

Ahumada Moreno, Pascual, *Guerra del Pacífico: recopilación completa de todos los documentos oficiales, correspondencias y demás publicaciones referentes a la guerra, que ha dado a luz la prensa de Chile, Perú i Bolivia, conteniendo documentos inéditos de importancia*, Imprenta del Progreso, 8 Vol., Valparaíso, 1892.

Archivo Histórico Genaro Estrada, “Chile en México”, *Lista diplomática de: Chile, China, Dinamarca, Ecuador; El Salvador*; México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Tomo 5.

Bello C, Emilio, *Memoria presentada al Departamento de Relaciones Exteriores, por el enviado Extraordinario I Ministro Plenipotenciario de Chile en México*, Santiago de Chile, Imprenta Cervantes. 1902.

Cuarta Conferencia Internacional Americana, 1910, Anexos, Resoluciones y convenios, Tomo I –Diario de sesiones- y II, Buenos Aires, Est. Gráfico de A. de Martino-Esmeralda 221, 1911.

Cuarta Conferencia Internacional Americana, Acta Genera, Buenos Aires, Imprenta de la Cuarta Conferencia Internacional Americana, 1910.

Domínguez, Ángel, *Relaciones comerciales entre las repúblicas latino-americanas, México y Chile: Conferencias leídas en las sesiones de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadísticas*, México, José M. Mollado, 1899.

Memoria presentada al departamento de Relaciones Exteriores por el ministro de Chile en México, Emilio Bello, Codesido, Chile, Imprenta Cervantes, 1902. Harold F. Peterson, *La Argentina y Estados Unidos 1810-1960*, Buenos Aires, EUDEBA Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1970.

Montero Moreno, Manuel, *Observaciones sobre nuestro sistema Parlamentario*, Memoria de prueba para optar al grado de licenciado en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas de la Universidad de Chile, Imprenta San Pablo, 1923.

Pipamontis S., Raúl, *Del régimen Parlamentario en Chile i en especial de la inestabilidad del Ministerio*, Memoria de prueba para obtener el grado de licenciado en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas de la Universidad de Chile, Imprenta Santiago de Chile, 1922.

Bibliografía

Berrios Martínez, Rubén, “La confrontación ideológica entre los Estados Unidos y América Latina”, en Modok, Frida, (Coord.), *25 años de relaciones América Latina-Estados Unidos*, México, El día en Libros, Sociedad Cooperativa, Publicaciones Mexicanas S.C.L., 1988.

Bethell, Leslie, (Ed.), *Historia de América Latina. América Latina: Economía y sociedad, c. 1870-1930*, Barcelona, Editorial Crítica, Tomo 7, 1991.

Cariola Sutter, Carmen, Osvaldo Sunkel, *La historia económica de Chile 1830-1930: Dos ensayos y una bibliografía*, España, Ediciones de Cultura Hispánica, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1982.

Correa, Sofía, Consuelo Figueroa, Alfredo Jocelyn-Holt, Claudio Rolle, Manuel Vicuña, *Historia del siglo XX chileno*, Santiago de Chile, Editorial Sudamericana Chilena, 2001.

De Roux, María Eugenia, (Coord. Y estudio introductorio) y Roberto Marín (Comp.), *El Reconocimiento de la Independencia de México*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1995.

Fernandois, Joaquín, *Mundo y Fin de Mundo. Chile en la política mundial 1900-2004*, Santiago, Chile, Biblioteca Bicentenario, Consejo Nacional de Cultura y las Artes, Pontificia Universidad Católica de Chile, Ediciones Universidad Católica de Chile, 2004.

Heise González, Julio, *Evolución histórica del pensamiento parlamentario en Chile*, Chile, Instituto de Chile/ Academia de Chile en Ciencias Sociales, 1986.

Heise González, Julio, *Historia de Chile. El periodo parlamentario 1861-1920*, Tomo I, Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1974.

Huneus, Jorge, *La amistad Chileno-Argentina. El verdadero origen de los pactos de mayo. Datos para la historia*, Santiago de Chile, Barcelona, 1908.

Lacoste Pablo, *La imagen del otro en las relaciones de la Argentina y Chile (1534-2000)*, Argentina, F. C. E., 2003.

Lizama Silva, Gladys, (Coord.), *Modernidad y modernización en América Latina: México y Chile, siglos XVIII al XX*, Santiago de Chile, Universidad de Guadalajara / Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Segunda Edición, 2002.

Marichal, Carlos, (Coord.), *México y las Conferencias Panamericanas, 1889-1938. Antecedentes de la globalización*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2002.

Morales, Salvador E., *Relaciones interferidas México y el Caribe 1813-1982*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores de México, 2002.

Muñoz, Heraldo, *Estados Unidos y Chile: intereses, imágenes y proceso de una relación bilateral conflictiva*, Documentos de Trabajo, CERC, 1985.

Rapoport, Mario, y Amado Luiz Cervo (Comp.), *El Cono Sur. Una historia común*, Argentina, Fondo de Cultura Económica, 2002.

Sánchez Andrés, Agustín, Rosario Rodríguez Díaz, Fernando Alanís Enciso, Enrique

Camacho Navarro (coros.), *Artífices y operadores de la Diplomacia Mexicana Siglos XIX y XX*, Porrúa, UMSNH, CSL, CCyDEL, UNAM, 2004.

Sánchez y Pereira (Eds.), *150 años de la política exterior chilena*, Santiago, Universidad de Chile, Editorial Universitaria, 1977.

Serrano, Sol, (Comp. e introducción), *La diplomacia chilena y la revolución mexicana*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 1986.

Toussaint Ribot, Mónica, Guadalupe Rodríguez de Ita y Mario Vázquez Olivera, *Vecindad y diplomacia. Centroamérica en la política exterior mexicana, 1821-1998*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2001.

Vial, Gonzalo, *Historia de Chile*, Santiago de Chile, Editorial Santillana, Vol. II, 1983.

Zapata, Francisco, *Atacama, Desierto de la discordia*, México, 1992.

Zuleta, María Cecilia, *Los extremos de Hispanoamérica. Relaciones, conflictos y armonías entre México y el Cono Sur, 1821-1990*, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 2008.

El Caribe y Centroamérica: Las visiones de Alfred T. Mahan, Andrew Carnegie y Elihu Root

María del Rosario RODRÍGUEZ DÍAZ

Doctora en Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional Autónoma de México; Investigadora titular (c) del Instituto de Investigaciones Históricas Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, México.

Analizar las posturas del estratega militar Alfred Thayer Mahan, del empresario Andrew Carnegie y del abogado y político Elihu Root en torno a la política exterior estadounidense hacia el Caribe en los albores del siglo XX constituye el eje central de la presente propuesta. La postura y la opinión de estos personajes fueron la expresión de los sectores que conformaban el ala conservadora del Partido Republicano en el poder, y del proyecto expansionista de la nación implementado por la Casa Blanca. Por ende, estudiar el Caribe y Centroamérica en los discursos de estos tres personajes cobra relevancia a la luz de los procesos políticos que tienen lugar tanto en Estados Unidos como en suelo caribeño, después de la guerra de 1898.

The main axis of this proposal is to analyze the stances of military strategist Alfred Thayer Mahan, of entrepreneur Andrew Carnegie and of the lawyer and politician Elihu Root regarding the United States' foreign policy towards the Caribbean in the dawn of XX century. The stance and opinion of these important men were the expression of the ruling Republican Party's conservative wing and of the nation's expansionist project implemented by the White House. Thus the relevance of studying the Caribbean and Central America through the speeches of these three men in light of the political processes taking place in the United States and in Caribbean land after the 1898 war.

<https://doi.org/10.21703/0718-68782011.106>

Palabras claves: Caribe, Centroamérica, Canal de Panamá, doctrina Monroe.

Key words: Caribbean, Central America, Panama Canal, Monroe Doctrine.

Introducción

Analizar las posturas del estratega militar Alfred Thayer Mahan, del empresario Andrew Carnegie y del abogado y político Elihu Root* en torno a la política exterior estadounidense hacia el Caribe en los albores del siglo XX constituye el eje central del presente trabajo¹. El estudio se realizará a través del análisis del discurso de coyuntura, y se demostrará que la postura y la opinión de estos personajes fueron la expresión de los sectores que conformaban el ala conservadora del Partido Republicano en el poder². El santo patrono de la geopolítica, el barón de las finanzas y el abogado de las corporaciones, como eran conocidos Mahan, Carnegie y Root, respectivamente, registraron en su correspondencia y testimonio escrito, actitudes y opiniones que otorgaban a la región caribeña un importante significado geoestratégico, económico-comercial y militar dentro del proyecto expansionista de nación implementado en la Casa Blanca. Desde diferentes palestras,- Mahan en la marina, Carnegie en el sector empresarial del noreste norteamericano, y Root en la oficina de la Secretaría de Guerra, primero y de la Secretaría de Estado, después,- proporcionan testimonios de la actuación exterior de Estados Unidos en la región, con sus respectivas justificaciones, enfoques e intereses. Por ende, estudiar el Caribe en los discursos de estos tres personajes cobra relevancia a la luz de los procesos políticos que tienen lugar tanto en Estados Unidos como en suelo caribeño, después de la guerra de 1898. Para realizar este análisis se

* Referente a la vida y obra de los personajes abordados en el presente ensayo consultar a Rosario Rodríguez, *Estados Unidos y América Latina en la visión de Andrew Carnegie*. Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Coordinación de la Investigación Científica, UMSNH, 2001; *El Destino Manifiesto. La óptica de Alfred Thayer Mahan. 1890-1914*. México-Editorial Porrúa-UMSNH. 2003 y *Elihu Root y la política estadounidense en América Latina y el Caribe 1899-1908*, México, IIH-UMSNH, 2006.

¹ Para efectos del presente trabajo el Caribe como región incluye a Centroamérica, cuyas costas son bañadas por el mar del mismo nombre.

² En particular nos referimos a las administraciones de gobierno de William McKinley y Theodore Roosevelt.

toma como punto de partida el contexto estadounidense de inicios del siglo XX y las afinidades políticas, no exentas de divergencias, entre Mahan, Carnegie y Root en torno al proyecto de nación impulsado por el partido Republicano en el poder, y se abordan cuestiones de interés nacional como la doctrina Monroe, la construcción de un canal istmico y el panamericanismo, entre otros asuntos que inciden en la región caribeña, alrededor de los cuales se entretajan o bifurcan las construcciones discursivas de los actores sociales y políticos aquí abordados.

La administración de Theodore Roosevelt: una época de encuentros y desencuentros

El notable desarrollo interno estadounidense de inicios del siglo xx, la configuración de fuerzas y el frágil equilibrio internacional, caracterizado por la conformación de alianzas y bloques de poder, fueron factores que condicionaron la extensión de su área de influencia en América Latina y el Caribe, a través de una expansión económico-comercial³. Atrás habían quedado los proyectos de anexión territorial elaborados por Henry Seward. Intelectuales y políticos coincidían en afirmar que Estados Unidos había saturado su comercio interior y se requerían mercados externos para colocar el excedente productivo, pues la producción de trigo se había triplicado, y la de carbón, acero y petróleo se había elevado 800%⁴. La promoción y la extensión de vínculos económicos con la región de Centroamérica, el Caribe y México se convirtieron en un imperativo para su propia sobrevivencia como nación industrializada. Los intereses estadounidenses iban en aumento, en consonancia directa con los temores de enfrentar la fuerte competencia de Alemania, ya que este país tenía algunas inversiones en Guatemala; la amenaza se agravaba ante las constantes oleadas de alemanes en tierras centroamericanas. El clima internacional de hostilidad provocó entre la elite económica, política y militar estadounidense un sentido de urgencia para fortalecer el ejército y la marina. Se

³ David Bushnell y Neill Macaulay, *The Emergence of Latin America in the Nineteenth Century*, 2a. ed., Nueva York, Oxford University Press, 1994, pp. 40-45.

⁴ Henry Kissinger, *La diplomacia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, p. 31.

trataba de salir del catorceavo lugar mundial ocupado en 1890, tarea asumida y efectuada por las administraciones de William McKinley y Theodore Roosevelt. En los sectores industriales y militares participaban principalmente los ejecutivos de las grandes corporaciones mercantiles y financieras, representados en la Asociación Nacional de Manufactureros. Ellos concentraban gran poder en la toma de decisiones y se constituyeron en grupos de presión, utilizando, con bastante éxito, el cabildeo para conseguir sus propósitos.

Mahan, Carnegie y Root pertenecieron a un selecto grupo interesado en influir en el destino político de su país. Los tres eran miembros regulares del Club Metropolitano de Nueva York junto con el secretario John Hay, promotor de la política de puertas abiertas a China; también convivían con el presidente de la comisión de asuntos exteriores del Senado, Henry Cabot Lodge, y mantenían lazos de amistad con el ex secretario de Marina, Theodore Roosevelt. Asimismo, gozaban de la amistad del abogado de las transnacionales Philander C. Knox, brazo ejecutor de la diplomacia del dólar de la era del presidente Howard Taft. Todos estos hombres de Estado compartían con el capitán, empresario y el abogado laureado con el premio nobel de la paz, Elihu Root, lazos partidistas e intereses políticos. Por lo que la correspondencia con estos miembros clave de la política exterior estadounidense registra sus opiniones en torno a la problemática doméstica y regional. La posición de Mahan como elemento prominente del sector militar, evangelista de la industrialización y promotor de la aplicación de los avances tecnológico-industriales en el desarrollo de la milicia ejerció gran influencia en los círculos del poder⁵.

Por su parte, fungir como representante de los sectores financieros e industriales, convirtió a Carnegie en un hombre cuyos intereses y opinión eran valorados al momento de la toma de decisiones públicas⁶. En cuanto a Root, la Secretaría de

⁵ El mismo Theodore Roosevelt se asumía como discípulo de Mahan.

⁶ Carnegie también conocido como el “rey del acero” fue uno de los hombres más ricos del mundo y fundador de la filantropía moderna. Véase Louis M. Hacker, *The World of Andrew Carnegie, 1865-1901*, Nueva York, J. B. Lippincott, 1968.

Guerra y la de Estado le confirieron amplios poderes en el diseño de la política exterior, además que, en el ejercicio de la abogacía en su natal Nueva York, defendió los intereses de empresas trasnacionales como la Sugar Refining Company, propiedad de los Havemeyer⁷.

El grupo republicano, del cual nuestros tres personajes formaban parte, enfatizaba la importancia de la búsqueda de mercados para la creciente industria norteamericana y un mayor radio de influencia en el hemisferio; con base en el crecimiento industrial y dominio continental, se coincidía en señalar el inevitable ascenso de Estados Unidos a potencia mundial, particularmente respecto al área del Caribe y Centroamérica. Con este proyecto hegemónico, delineado cuidadosamente y apoyado en la fortaleza de los sectores económico, político y militar dominantes, no resulta extraño que en 1898, después de haberse apoderado de los últimos reductos coloniales españoles en América, Estados Unidos haya adquirido una posición de dominio en el hemisferio occidental. En esta coyuntura, Mahan, Carnegie y Root ocuparon tribunas antagónicas: el millonario ocupó la vicepresidencia de la Liga Antiimperialista y estalló en ira por los derroteros de la política exterior norteamericana. Mahan formaba parte del Comité de Guerra Naval, y Root fue nombrado Secretario de Guerra. Estos últimos fueron el blanco favorito de los ataques de Carnegie, quien acusó públicamente a Root del genocidio perpetrado en tierras filipinas, y a Mahan de fomentar el militarismo y el imperialismo⁸.

En septiembre de 1901, Theodore Roosevelt asumió la presidencia debido al magnicidio de que fue objeto McKinley en septiembre de 1901. El Jinete Rudo, como se conocía a Roosevelt, continuó en la misma línea de política exterior que su antecesor y se erigió como líder del movimiento progresista. Por esta razón luchó en contra de los monopolios de los ferrocarriles y del carbón, y logró que la mayoría

⁷ Richard W. Leopold, *Elihu Root and the Conservative Tradition*, Boston, Little Brown and Company, 1939.

⁸ Para mayor información sobre el movimiento antiimperialista en Estados Unidos consultar a Robert Beisner, *Twelve Against Empire. The anti-imperialists, 1898-1900*, New York, McGraw-Hill Book Co., 1968.

del Congreso votara en favor de un incremento al presupuesto de la marina y que aprobara su intervencionismo en el Caribe. Estos lineamientos políticos fueron recibidos con beneplácito por Mahan y Root. Sin embargo, Carnegie le confiesa en una carta a Andrew White, embajador norteamericano en Francia y delegado a la Conferencia de la Haya en 1899, que le gustaba él como presidente y no Roosevelt, a quien califica de “peligroso”, porque se dejaba guiar por sus impulsos y carecía de serenidad. Efectivamente, la diplomacia rooseveltiana buscaba la creación de condiciones para la expansión ultramarina y para intervenir decididamente en América Latina y Asia. América Latina era vista, bajo el prisma de la Doctrina Monroe, como una zona de su influencia natural y propiedad exclusiva; constituía un gran mercado para sus productos y un campo propicio para extender sus instituciones y forma de vida. Acorde con el postulado monroísta, esta política pretendía mantener abiertas, en exclusividad, las oportunidades a la expansión, como ocurrió con Panamá, República Dominicana, Cuba, Nicaragua y México; asimismo buscaban mercados en sitios geoestratégicos. La política que desarrolló la administración de Roosevelt, tanto al interior como al exterior se encaminó al establecimiento y al mantenimiento del orden y la estabilidad en la región centroamericana y caribeña, y usó el poderío económico y militar en las continuas intervenciones estadounidenses dentro del hemisferio occidental.

Roosevelt, en su calidad de comandante en jefe de las fuerzas armadas, hizo amplio uso de sus prerrogativas militares para asegurar la defensa de los intereses de su país en el área, completó el trabajo iniciado durante la guerra del 98 y amplió el dominio norteamericano en el Caribe y Centroamérica. Carnegie estuvo en desacuerdo con la política de expansión naval rooseveltiana y entró en un debate epistolar con el mandatario. Sin embargo, sus desavenencias fueron de corta duración y se centraron en el uso excesivo de la fuerza militar para solucionar los problemas interamericanos. Por el contrario, Mahan y Root defendieron las políticas navales y el intervencionismo del jefe de la Casa Blanca⁹.

⁹ En 1905 se emitió el Corolario Roosevelt a la Doctrina Monroe y se invadió República Dominicana. Este país debía 32 millones de dólares a inversionistas europeos, por lo que su economía se encontraba en crisis y existía el peligro de la intervención de Alemania. Por ello se apoderó de sus aduanas y tomó control de su economía, hecho que despertó una

Las vidas paralelas y los paralelismos entre Mahan, Carnegie y Root

El momento de la investidura de Roosevelt como presidente marcó el comienzo de una nueva era en la vida del industrial. Carnegie vendió las acciones de la Carnegie Steel Company al banquero J. P. Morgan, y pudo dedicarse por entero a las labores que le proporcionaban satisfacción y sentido de realización personal: escribir libros, colaborar con artículos en revistas norteamericanas e inglesas, llevar a cabo actos de la filantropía y ejercer presión en el gobierno de Roosevelt. Conocedor de la importancia de mantener buenas relaciones con el poder ejecutivo, Carnegie reconsideró su postura crítica a la administración de Roosevelt, y con el tiempo hasta llegó a sentir admiración por este héroe de San Juan.

El primer lustro del siglo xx, significó para Root un momento crucial en su carrera política. Durante su gestión al frente de la Secretaría de Guerra, le correspondió diseñar la política hacia Cuba, Puerto Rico y Filipinas, y le imprimió un sello antidemocrático y falta de libertades. Una de sus acciones tuvo que ver con la elaboración de la Enmienda Platt y con la organización de la salida del ejército estadounidense de Cuba y la transferencia de poder a los cubanos.

Después de una corta ausencia, consecuencia de su renuncia a la Secretaría de Guerra en 1904, Root regresó de Nueva York a Washington, para encargarse de la vacante dejada por el difunto John Hay al frente de la Secretaría de Estado, en julio de 1905. Carnegie recibió con beneplácito el nombramiento de Root: atrás habían quedado sepultados viejos rencores y diferencias traídas por la guerra con España y el debate generado por la consecuente adquisición de posiciones insulares en el Caribe y el Pacífico.

Por su parte, la vida de Mahan en los albores del siglo xx era muy activa, pues había adquirido prestigio internacional, merced a la difusión y traducción de sus obras en diferentes idiomas. Sus doctrinas eran bien recibidas, ya que lo que él pregona significaba progreso, prosperidad, victoria, seguridad y prestigio para los países insulares. En 1902 fue nombrado presidente de la American Historical Association, designación que coronaba sus esfuerzos en el ámbito académico que era el que le atraía más que el del ejercicio de la milicia.

La Doctrina Monroe: común denominador del discurso político de Mahan, Root y Carnegie

Como se ha mencionado líneas arriba, la política exterior de Washington en los albores del siglo xx se caracterizó por su corte intervencionista hacia América Latina y el Caribe, que violentaba la soberanía y la independencia de las repúblicas mediante invasiones militares. Inclusive, gracias a ella, Estados Unidos se apoderó de los asuntos económicos y los destinos políticos de países del Caribe y Centroamérica. En el desarrollo de sus funciones como Secretario de Estado (1904-1908), Root enfrentó una problemática diferente a la que asumió en su cargo anterior. Estados Unidos había adquirido los derechos exclusivos para construir un canal en Centroamérica y había actuado como polizón del Caribe. Sin embargo, el conflictivo contexto mundial y la conformación de bloques y alianzas entre los países de Asia y Europa hacían más vulnerable la posición de Estados Unidos en el continente. En respuesta, este abogado adoptó una diplomacia basada en mantener al país fuera de conflictos europeos y en estrechar la relación con América Latina.

Root justificaba este proceder hacia los países del Caribe, argumentando que no estaban preparados para el autogobierno. Creía que no habían llegado al estadio de desarrollo suficiente para practicar la democracia, por sus altos índices de analfabetismo, la corrupción extendida en todos los niveles de sus sociedades, endeudamiento excesivo y, sobre todo, los peligros a la Doctrina Monroe que la presencia alemana en el área representaba. A las argumentaciones anteriores, Mahan agregaba el imperativo de poseer y controlar en la región puntos estratégicos para la seguridad estadounidense. A su vez, Carnegie expresó una postura dual; por una parte, criticaba el uso excesivo de la fuerza armada y el intervencionismo militar para apoderarse de los destinos de sus vecinos del mar Caribe, y, por la otra, basado en el darwinismo social, consideraba que el comercio y los capitales norteamericanos tendrían un efecto más eficaz y duradero en el control de la región y sus recursos¹⁰.

oposición interna y provocó que se cuestionara al gobierno sus intenciones anexionistas. A ello, Roosevelt respondió que no pretendía anexionar la isla, lo que se quería era realizar una labor altruista con los dominicanos.

¹⁰ Carnegie fue un seguidor de las doctrinas del inglés Hebert Spencer y mantuvo con él una constante correspondencia.

Esto significa que existía entre ellos una identificación en la meta: conseguir que Estados Unidos asumiese una posición preponderante en el hemisferio; la diferencia se concentraba en los medios e instrumentos para alcanzar tan alto objetivo.

Los ejes centrales de la política exterior estadounidense en el ámbito continental fueron la protección de las inversiones, la expansión comercial y la práctica de la Doctrina Monroe como una política caribeña y centroamericana. Por ende, durante la primera década del siglo xx se dio una gran difusión de dicha doctrina. Mahan la presentó en sus escritos con una devoción nacionalista, al grado de apoyar la política intervencionista de Estados Unidos en los asuntos internos de los Estados latinoamericanos. Consideró entonces que debería elevársela al rango de derecho internacional, ya que contenía elementos que regulaban las relaciones entre América y el viejo continente. Su postulado contenía una prohibición para que los Estados europeos cobraran por la fuerza deudas que los Estados del Caribe hubieran contraído con ellos, y se establecía una negativa a la adquisición de puertos o lugares que amenazaran las comunicaciones o la seguridad estadounidenses.

Root también estuvo de acuerdo con el Corolario Roosevelt a la Doctrina Monroe, emitido en 1904 y basado en la idea de ejercer una especie de tutela moral en el continente. Dijo:

La declaración del presidente de los Estados Unidos [...] es una declaración en la que nosotros no nos abrogamos la soberanía sobre el continente, sino el derecho de proteger y no permitir que ninguna república americana se ponga en situación tal que obligue [a] una intervención europea [...] Es nuestra obligación cuidar que el derecho y la justicia se cumplan en estas repúblicas, las que protegeremos con la fuerza de nuestros brazos de la presión de otras potencias mundiales¹¹.

¹¹ Elihu Root, *Latin America and the United States (Addresses)*, Cambridge, Harvard University Press, 1917, p. 272.

No obstante, al erigirse como el “hermano mayor” y como el poder preponderante en el continente, el secretario no cejó en su empeño de explicar la naturaleza benéfica de la Doctrina Monroe y la conveniencia de derribar los estereotipos construidos a su alrededor, acción que redundaría en mayores oportunidades económico comerciales para Estados Unidos:

En muchas partes de América del Sur ha habido malos entendidos de la actitud y propósitos de los Estados Unidos hacia las otras repúblicas americanas. Una idea ha sido la dominante que el contenido de la doctrina Monroe implicaba una idea de superioridad y el derecho de ejercer cierta protección sobre aquellas naciones en las que la doctrina se aplica. Esto no es verdad, sin embargo, tal impresión continúa siendo una barrera para un buen entendimiento [...] para la introducción de los capitales estadounidenses y la expansión comercial¹².

Root expresó estas convicciones en su continuo interactuar con diferentes asociaciones políticas; en una ocasión, habló sobre la problemática latinoamericana, en los términos siguientes:

Enfrentamos un desafío: enseñar a los istmeños, a la gente de Centro y Sudamérica la verdadera concepción de la libertad. No aquella libertad bajo la cual cada hombre se aprovecha del gobierno y de los recursos gubernamentales; no de la libertad de organizar constantemente revueltas y revoluciones; sino la libertad de orden y ley, la libertad de oportunidad individual y poder regulado [...] creo que el pueblo estadounidense podrá llevar a los países sudamericanos bendiciones que se nos regresaran duplicadas en nuestra propia felicidad y prosperidad¹³.

Al mismo tiempo manifestó que existían países latinoamericanos desarrollados, que ya habían evolucionado y alcanzado el estadio comtiano de la civilización: “las naciones sudamericanas han pasado de la etapa militarista al industrialismo [...] las revoluciones han quedado atrás [...] 97% del territorio sudamericano se

¹² *Ibid.*, p. XV.

¹³ Elihu Root, *Miscellaneous Addresses*, Cambridge, Harvard University Press, 1917, p. 265.

encuentra ocupado por diez repúblicas independientes y gobernadas por regímenes constitucionales, similares a la nuestra”¹⁴.

Por otra parte, consideraba que Estados Unidos le había dado primacía a las relaciones políticas con los países americanos y no era posible soslayar la importancia de los vínculos económico-comerciales, ya que América se presentaba como un campo abierto a la oportunidad, además acotaba: “los recursos materiales sudamericanos son complementarios a los nuestros [...] en muchos aspectos. Nuestra política hacia estas naciones es de paz y equidad, por lo que propongo la firma de tratados comerciales recíprocos. Los productos de Sudamérica pueden entrar libre de cargo, ya que no compiten con nuestros productos”¹⁵.

Es decir, la doctrina acercaría y estrecharía los lazos económicos comerciales entre las naciones. En una carta a Carnegie, Root le expresó con claridad los alcances de la Doctrina Monroe diciéndole que:

La Doctrina Monroe, debe ciertamente incluir las Indias occidentales, desde la punta de Florida a la puerta del canal istmico, bajo el control naval y político de los Estados Unidos, y debe con igual certeza crear relaciones económicas especiales entre ellos y los Estados Unidos, completamente diferentes a las que ellos o nosotros mantengamos con el resto del mundo. Hablando de manera clara, lo primero es nuestro interés y lo segundo el de ellos¹⁶.

Carnegie estaba de acuerdo con este postulado, siempre y cuando se aplicase sin el uso de la fuerza armada.

¹⁴ *Ibid.*, pp. 246-248.

¹⁵ *Ibid.*, p. 277.

¹⁶ Carta de Elihu Root a Andrew Carnegie, 8 de mayo de 1902, Root Papers, Manuscript Division, Library of Congress, Washington, D.C

Un canal en Centroamérica: otro punto de coincidencia

La administración de Roosevelt consideraba que la paz interior y la estabilidad doméstica iban de la mano con la expansión comercial. En este sentido, existía un gran interés por la construcción de un canal istmico. El 9 de enero de 1902, el Congreso discutió y aprobó la Hepburn Bill, que autorizaba la construcción de un canal a través de Nicaragua. El 28 de junio del mismo año se aprobó la Ley Spooner, la cual autorizaba al presidente a negociar con Colombia la construcción de un canal en el departamento de Panamá. El 20 de enero de 1903, el Congreso norteamericano aceptó la compra del proyecto y los avances de la construcción ofrecidos por la compañía francesa que laboraba en Panamá desde 1879. Seis meses después de autorizada la compra a la compañía de Lesseps, Roosevelt fue autorizado por el Congreso para garantizar a Estados Unidos la propiedad del canal de Panamá, y el control perpetuo de una franja de seis millas de ancho a través del istmo de aquel país¹⁷.

En medio de un clima de confusión en la región istmica; de oposición y enojo por parte de Nicaragua y de un enmarañado contexto de rivalidades políticas entre las repúblicas centroamericanas, se dio el levantamiento separatista del Departamento de Panamá en contra del gobierno central de Colombia, fraguado desde Washington y apoyado por oficiales militares y navales que resguardaban el ferrocarril istmico. El 4 de noviembre de 1903, los insurgentes declararon la independencia y el establecimiento de la República de Panamá; dos días después recibieron el reconocimiento de Estados Unidos. Posteriormente, el 18 de noviembre se firmó un tratado en el que el nuevo gobierno de la República de Panamá le otorgaba a Estados Unidos: “todos los derechos, poderes y autoridad, los cuales ejercerán y poseerán

¹⁷ Roosevelt, Theodore, Isthmian Canal Message, Transmitting a Statement of Action in Executing the Act Entitled: An Act to Provide for the Construction of a Canal Connecting the Waters of the Atlantic and Pacific Oceans”. Approved June 28, 1903, Washington, Government Printing Office, 1904.

como si fueran los soberanos del territorio; con la entera exclusión del ejercicio por la República de Panamá de dichos derechos soberanos, poderes y autoridad”¹⁸.

Mahan expresó que el canal de Panamá sería el puente al Pacífico y que revestía de mayor importancia que el canal de Suez para Inglaterra. Su posesión se constituyó en el requerimiento estratégico para que Estados Unidos conservara su seguridad continental¹⁹. La construcción de un canal ístmico fue motivo de gran entusiasmo de parte de Root y de Carnegie, por las ventajas, políticas y económicas ofrecidas. Root expresó que “la construcción del canal de Panamá significaba la realización de un sueño de los primeros navegantes [...] que redundará en mayores beneficios económicos”²⁰. El empresario, también consideraba el canal un regalo de Estados Unidos al mundo. Sin embargo, ambos veían con preocupación el clima de tensión e inestabilidad prevaleciente en Centroamérica y el Caribe, el cual pondría en riesgo la comunicación interoceánica. Por ello consideraban que era necesario conjurar los constantes conflictos interamericanos por medio de una mejor promoción de las conferencias panamericanas, y lograr así una mayor integración económica y comercial de los países de América Latina, bajo la égida norteamericana.

Root y Carnegie, promotores del panamericanismo y de la paz mundial vs. Mahan y el impulso armamentista

La política exterior de este periodo puso especial interés en lo comercial, como un síntoma de las tendencias crecientes de la producción en Estados Unidos. De 1900 a 1910, sus exportaciones a América Latina crecieron constantemente, por lo que los grupos de inversionistas y manufactureros estadounidenses contribuyeron a marcar la pauta general de las relaciones Estados Unidos-América Latina. La protección

¹⁸ Raúl Martínez y Rodrigo Espino, Panamá. Textos de su historia, México, Instituto Mora, 1988, p. 127.

¹⁹ Mahan, Alfred, “The Isthmus and Sea Power” en *The interest of America in Sea Power. Present and Future*. Boston, Little Brown & Company, 1890.

²⁰ Elihu Root, *Latin America...*, op.cit., p. 111.

de las inversiones, la expansión comercial y la estabilidad y el orden en el Caribe y Centroamérica fueron los ejes centrales de la política exterior estadounidense en el ámbito continental, expresados en las conferencias panamericanas de inicios del siglo XX.

En 1901 se desarrolló la Segunda Conferencia Panamericana en la ciudad de México; la cual tuvo como tema central impulsar un tratado de arbitraje para solucionar los conflictos entre las naciones del continente. Esta conferencia tuvo poco poder de convocatoria y sus resultados fueron insignificantes. En 1906, la Tercera Conferencia se realizó en Río de Janeiro, en medio de un clima de tensión y animadversión de los países latinoamericanos hacia Estados Unidos, debido a sus recientes intervenciones en Panamá, República Dominicana y la enunciación del Corolario Roosevelt a la Doctrina Monroe. Elihu Root, secretario de Estado, en su travesía hacia Río de Janeiro, visitó Uruguay, Argentina, Chile, Colombia y Panamá. Una de sus metas era llevar un mensaje de paz y colaboración continental con el fin de contrarrestar los sentimientos antinorteamericanos, a través de un mayor acercamiento y una mejor disposición hacia América Latina. A este periplo se le conoció como “el viaje de los buenos deseos”, en el que además de las buenas intenciones se pretendía promover los intereses de los comerciantes estadounidenses. Carnegie vio con satisfacción la política de Root hacia sus vecinos del Sur, y lo felicitó por su periplo diplomático a todo lo largo y ancho del paisaje sudamericano; consideró que el “good will tour” amainaría las tensiones y el fuerte espíritu antinorteamericano que prevalecía en América Latina, el cual, en su concepto, era producto de los exabruptos jingoístas y del militarismo impreso en la política norteamericana de inicios del siglo xx.

A Root se le confirió un lugar de honor en esta conferencia, y en una de sus intervenciones remarcó: “Nosotros no deseamos victorias sino la paz; no queremos más territorio que el nuestro; no queremos más soberanía que la que detentamos [...] todas las naciones grandes y pequeñas tienen los mismos derechos [...] nosotros no reclamamos, no deseamos derechos, prerrogativas o poderes que no se nos hayan concedido libremente”²¹.

²¹ Elihu Root, *Miscellaneous Addresses*, Cambridge, Harvard University Press, 1917, p.279.

Durante las seis semanas de los trabajos de la Tercera Conferencia se acordó la conversión de la Oficina de Repúblicas Americanas en una organización ejecutiva dedicada a relacionarse con los diferentes gobiernos para ratificar tratados y preparar programas para los congresos futuros, entre otras actividades. Asimismo se abordó la cuestión del cobro de deudas por la fuerza, ante lo cual el representante argentino Luis Drago enunció su oposición a estas acciones, que se habían vuelto frecuentes y quedó plasmado su discurso en la doctrina que lleva su nombre. Root realizó una diferenciación de la Doctrina Monroe con los enunciados del señor Drago, destacando el carácter protector del postulado monroico. Mahan y Root, contrarios a Carnegie, consideraban que la Doctrina Monroe era una política que no había perdido su vigencia²². En sus inicios significó el derecho de las jóvenes repúblicas a autogobernarse²³, y en 1906 estipulaba que el continente no constituía un campo abierto a la colonización. Mahan y Root coincidían con Roosevelt en concederle un mayor margen de acción y poder de involucramiento en los asuntos internos latinoamericanos, especialmente en los caribeños. Durante el problema de la República Dominicana, Root se mostró enojado e irritado hacia el excesivo endeudamiento que podía desembocar en otra intervención de Europa. Root le demandó al gobierno orden y estabilidad y le exigió que actuaran con responsabilidad. Root y Carnegie consideraban que los países del Caribe y Centroamérica eran débiles. Durante la estancia de Root en suelo latinoamericano, realizó visitas a Uruguay, Argentina, Chile, Perú, Colombia y Panamá. En sus discursos fue pródigo en halagos a los jefes de Estado, la cultura y la sociedad de cada nación, pues consideraba que la desconfianza latinoamericana hacia Estados Unidos era “resultado de la arrogancia y presunción norteamericana hacia esas personas gentiles, educadas, sensibles, imaginativas y encantadoras”²⁴.

²² Elihu Root, *Latin America and the United States (Addresses)*, Cambridge, Harvard University Press, 1917, p. 254.

²³ Richard W. Leopold, *Elihu Root and the Conservative Tradition*, Boston, Little Brown and Company, 1939, p. 58.

²⁴ Elihu Root, *Miscellaneous Addresses op.cit.*, p. 279.

En Panamá, su estancia fue más confortable, se sentía como en casa, rodeado de amigos a los que les dictó cátedra de las diferencias culturales entre la América hispana y la sajona, la cual concluyó diciéndoles que, aunque Estados Unidos era fuerte y poderoso, no tenían por qué temerle:

Los dos pueblos, los anglosajones y los españoles, son totalmente diferentes en sus tradiciones, leyes, costumbres, métodos de pensar, hablar y hacer negocios. Nos pasa que frecuentemente nos malentendemos, no apreciamos nuestras cualidades [...] y chocamos [...] nosotros no queremos gobernarlos ni interferir en su gobierno, porque seamos más grandes y fuertes. Creemos que los principios de libertad y los derechos de los hombres son más importantes que el tamaño del ejército o el número de acorazados²⁵.

Durante sus visitas, Root refrendó de manera enfática su mensaje de amistad y promoción comercial; él no cejaba de insistir en que “a través de un mejor entendimiento, los lazos del comercio unirán a las naciones. Mejorarán nuestra riqueza y prosperidad en iguales pasos a los de la prosperidad y bienestar de todos aquellos con los que es una condición para una paz duradera y permanente”²⁶.

El magnate del acero y el hombre de Estado intercambiaban impresiones acerca de lo pernicioso de los gobiernos dictatoriales existentes en América Latina y el Caribe, y al mismo tiempo veían con desánimo los continuos levantamientos de los pueblos centroamericanos. En sus largas disquisiciones concluían que lo que la región requería para avanzar con pasos firmes hacia el progreso y la modernidad era un gobierno republicano, una educación adecuada y el establecimiento de organismos, sociedades y cortes, de justicia, entre otros, que garantizaran la paz. De este intercambio de opiniones, el industrial consideró erróneamente que su dinero podría contribuir a comprar la paz en el área y lograr un desarrollo educativo, por lo

²⁵ Elihu Root, *Latin America op. cit.*, pp. 150-151.

²⁶ Elihu Root, *Miscellaneous Addresses op.cit.*, p. 259.

que aceptó la sugerencia de Root de construir un “templo de la paz” en Washington; en él, las 21 repúblicas realizarían sus negociaciones bajo la presidencia del secretario de Estado norteamericano²⁷. También estuvo de acuerdo en edificar otro en Centroamérica y uno más en La Haya.

Las actividades en pro de la paz mundial y la creación de una sociedad de naciones ocuparon la mayor parte de la correspondencia entre el abogado y el empresario. Ambos pusieron un poco de su empeño: Carnegie en lo económico y Root en lo político, en la tarea de convencer a importantes estadistas europeos y gobernantes americanos de la necesidad de crear organismos para asegurar un clima de paz. En diferentes foros y publicaciones promovieron el arbitraje internacional y la creación de una organización de las naciones del hemisferio occidental²⁸.

En sus escritos, Carnegie demuestra las crecientes sumas invertidas en armamentos, y propone como solución la unión de las potencias para someter sus conflictos a arbitraje, terminando así con el fantasma de la guerra²⁹. Root promovió junto con México la organización de la Conferencia Centroamericana de Paz, realizada en Washington, entre 1906 y 1907³⁰. Tanto Carnegie como Root reconocieron su admiración hacia Porfirio Díaz, a quien calificaban de gran mandatario por haber impulsado la paz, el orden, la estabilidad social y el ingreso de los capitales norteamericanos. En su visita a México, Root tuvo la oportunidad de conocer de cerca el orden y el progreso porfirianos.

²⁷ Samuel Flagg Bemis, *The American Secretaries of State*, Nueva York, Alfred A. Knopf, 1929, p. 219.

²⁸ Estas gestiones fueron la base para que Elihu Root fuera galardonado con el premio Nobel de la Paz en 1912.

²⁹ Andrew Carnegie, *Armaments and their results*, Nueva York, The Peace Society, 1909, p.7.

³⁰ Mónica Toussaint, “El triángulo fatal en la geopolítica regional. Fronteras, unión y paz” en Jorge A. Schiavon, Daniela Spencer y Mario Vázquez (editores), *En busca de una nación soberana*, México, CIDE-SRE, 2006.

Como resultado de los trabajos de la Conferencia Centroamericana, las cinco repúblicas firmaron un tratado en Washington, en el que pusieron fin a conflictos limítrofes y a querellas militares derivadas de los intentos unionistas impulsados, principalmente, por Guatemala y Nicaragua, y se acordó la creación de la Corte Centroamericana de Justicia, donde, a través del arbitraje, se arreglarían las diferencias que a la postre surgieran. La Corte se estableció en Cartago, Costa Rica, al concluir la primera década del siglo xx. Estos acontecimientos, materializados “por la mano de Root”³¹, llenaban de satisfacción el corazón del ya septuagenario Carnegie y le hacían abrigar esperanzas de unirse como patrocinador de la paz mundial. Ese mismo año tuvo lugar la Conferencia de La Haya, en la que se ventilaron asuntos que preocupaban a ambos personajes, como tratados generales de arbitraje, el establecimiento de la Corte General de Paz y la creación de una corte permanente de justicia internacional. Estos principios fueron promovidos por el abogado y financiados por la Fundación Carnegie de Paz Internacional, organismo que le proporcionó los medios pecuniarios para realizar misiones diplomáticas en Sudamérica, con el fin de “promover cambios graduales en los patrones de conducta [...] y ejercer influencia en la dirección de civilización y humanidad y alejarse de la brutalidad”³¹.

En una carta a Carnegie, Roosevelt escribió que durante su administración había logrado la firma de 25 tratados de arbitraje con la mayoría de los países del mundo, a excepción de Alemania, por lo que se vanagloriaba de que durante su gobierno se había hecho más por la paz que en los años anteriores. Este hecho provocó en el filántropo un sentimiento de admiración hacia el presidente.

Cabe señalar que mientras Root y Carnegie se presentaban como los garantes de la paz continental, la vida de Mahan oscilaba entre la preparación de su libro de sermones, *Harvest Within*, con base en los pergaminos de las santas escrituras, y los planos geopolíticos y de estrategia naval. El capitán se abocó al diseño de posibles escenarios de guerra y a contribuir en revistas y periódicos con artículos

³¹ Elihu Root, *Miscellaneous*, op. cit. p. 279.

de oposición al armamentismo y al arbitraje. En la lógica de Mahan, la firma de tratados de arbitraje no detendría la conflagración mundial que él veía venir, pues las armas y no el derecho, regulaban las relaciones entre las naciones.

Fue en este rubro donde las contradicciones entre Mahan, por un lado, y Carnegie y Root, por el otro, fueron más evidentes. No obstante, la línea ideológica era más delgada entre Mahan y Root, ya que este último al frente de la Secretaría de Estado, desarrollaba una política militarista hacia el Caribe y Centroamérica, y amparado en la Enmienda Platt, en 1906 realizaba la segunda ocupación militar en Cuba; asimismo se había apoderado de las aduanas de República Dominicana, y el Escuadrón del Caribe se encargaba de cuidar los intereses estadounidenses desde las costas de Florida hasta las de Venezuela. De igual manera, él realizaba trabajos de fortificación en lo que hasta hacía poco tiempo había sido el Departamento de Panamá. Mahan, por su lado, se identificaba con esta práctica política desarrollada por el secretario de Estado, no con el discurso pacifista ni con las gestiones en pro de la paz que realizaba en conjunción con Carnegie. Mahan criticaba la doble actitud de algunos políticos de Washington, Root incluido, a quienes calificaba de “falsos predicadores de la paz”.

So riesgo de caer en afirmaciones simplistas, ya que cada uno de los multi citados personajes, amerita una investigación aparte, podemos concluir que el Caribe y Centroamérica fueron definidos, en el testimonio escrito de Alfred T. Mahan, Elihu Root y Andrew Carnegie, como un área importante para la seguridad y el progreso económico norteamericanos. Al respecto, los tres mostraban diferencias de forma, no de fondo, por lo que promovieron el proyecto panamericanista, bajo el liderazgo estadounidense. Root y Carnegie consideraban el comercio como un agente civilizador, y Mahan, por su parte, subrayaba la importancia geopolítica y militar de la región. El proyecto norteamericano de inicios del siglo xx tendió con éxito redes comerciales e incorporó la economía caribeña y centroamericana al mercado estadounidense. Se conjugaron factores militares y económico-políticos para justificar la política estadounidense hacia la región. Asimismo, las gestiones de Carnegie y Root en la promoción de la paz, el arbitraje, la mediación de los problemas interamericanos, la creación de sociedades de paz y el establecimiento de cortes internacionales coadyuvaron a unir los destinos de los países de América Latina a los designios de Washington.

El abundante testimonio escrito de estos personajes destaca el valor geopolítico, los enormes recursos económicos y la potencial riqueza inexplorada del suelo caribeño. El capitán Mahan fue un hombre intransigente, un militar que aspiraba al dominio de regiones estratégicas, cuyos recursos naturales y posibilidades de desarrollo económico-comerciales le proporcionaban a Estados Unidos grandeza y prosperidad. En este sentido, Mahan definió al Caribe como una región cuya configuración geográfica facilitaba que Estados Unidos ejerciera un control militar y comercial en el continente y le aseguraba su hegemonía.

El secretario de Estado, Elihu Root se acercó a esta región con el objetivo de que estableciera una relación económico-política con Estados Unidos, y fruto de sus gestiones al frente de las secretarías de Guerra y de Estado fue la creación de las condiciones jurídico-políticas que le permitiesen a Estados Unidos mantener una presencia económico-comercial en el Caribe, y ejercer dominio político militar en el área. Los escritos de Root están empapados de una ideología que justifica la expansión estadounidense, sobre la base de una superioridad de sus instituciones económicas, políticas y culturales. Denota también la creencia de que la mayoría de los pueblos latinoamericanos.- en virtud de su inestabilidad interna, su herencia española, etcétera.- eran incapaces de autogobernarse; por ende, el camino hacia la democracia y al progreso se le presentaba como un sendero de difícil tránsito. En este sentido, la construcción histórica de Root da origen al conflicto existente entre la cultura anglosajona y la hispana. Su mensaje de paz y discurso de amistad y armonía entre los países del continente constituyeron un antecedente lejano de la política del “buen vecino”.

Carnegie, apoyado en el darwinismo evolucionista, consideraba que el Caribe y Centroamérica evolucionarían a estadios superiores, y en un futuro cercano se convertirían en “americanos en todo sentido”. Además, veía con beneplácito la ocupación de Cuba y Puerto Rico, bajo el manto protector de la Doctrina Monroe. Por lo antes mencionado, es posible afirmar que el Caribe y Centroamérica estuvieron presentes en los testimonios escritos de estos personajes, hasta el ocaso de sus vidas. Mahan murió en diciembre de 1914; Carnegie falleció a causa de la neumonía el 11 de agosto de 1919, a la edad de 74 años; Root, en cambio, fue más longevo y falleció en 1937, a la edad de 92 años, después de confirmar los vaticinios de Mahan respecto de señalar el siglo xx como “el siglo americano”.

Ensayo

La censura de prensa en la historia contemporánea de España

Ricardo MARTÍN DE LA GUARDIA

Doctor en Historia; Director del Instituto de Estudios Europeos de la Universidad de Valladolid, España.

Nuestro objetivo es analizar la importancia de la censura de prensa en la evolución del sistema informativo español a lo largo de los siglos XIX y XX. Dependiendo del signo de los regímenes políticos, la práctica de la censura desempeñó un papel importante en periodos de la historia de España mucho más largos que los paréntesis de libertad plena. La censura impedía la libre manifestación de las ideas y buscaba asegurar una prensa favorable al poder con el fin de ganar el favor de la opinión pública. Finalmente, la Constitución aprobada en 1978 abrió una etapa de reconocimiento del derecho de la libertad de expresión e información que acabó con las últimas manifestaciones de la censura.

Our goal is to analyze the importance of the press censorship in the evolution of the Spanish informative system in XIX and XX centuries. Depending on the sign of the political regimes, censorship played an important role in time periods of the Spanish history that were much longer than the parentheses of full freedom. Censorship prevented the free expression of the ideas and sought to secure a press that was partial to government, to win the favor of public opinion. Finally, the Constitution approved in 1978 opened a stage of acknowledgement of freedom of speech and information that ended the last manifestations of censorship.

<https://doi.org/10.21703/0718-68782011.107>

Palabras claves: España, siglos XIX y XX, prensa, ley, censura, libertad de imprenta.

Key words: Spain, XIX and XX centuries, press, law, censorship, freedom of press.

Introducción

Entre las definiciones actuales del término *censura*, una de las que ha gozado de mayor relevancia se debe a Harold Lasswell en su primera edición de la *Enciclopedia de las Ciencias Sociales*, publicada en 1930 por Macmillan: “Política de restringir la expresión pública de las ideas, opiniones, concepciones e impulsos que tienen o se piensa que tienen la capacidad de socavar la autoridad de quien gobierna o el orden social y moral que dicha autoridad se considera obligada a proteger”. Vista así, la censura supone no ya una amenaza, sino un auténtico peligro para las diferentes declaraciones de Derechos del Hombre de la época contemporánea, aquéllas que han otorgado a la libertad de expresión un valor intrínseco al ser humano y previo al nacimiento del Estado, para garantizarla más tarde buena parte de las constituciones aprobadas durante los siglos XIX y XX.

Si entendemos la libertad de prensa como la facultad de propagar libremente informaciones y opiniones a través de los periódicos, podemos considerar la supresión en 1695 de la *Licensing Act* inglesa – que había establecido la censura desde 1662 – como uno de los primeros hitos en el reconocimiento de las garantías para la expresión y difusión de ideas por medio de impresos, mientras que la primera Constitución que la recogió explícitamente fue el llamado *Bill of Rights* del Estado de Virginia de 1776, donde, dentro del espíritu avanzado de la época, se decía: “La libertad de prensa es uno de los baluartes más poderosos de la libertad, y solo los gobiernos despóticos pueden ponerle trabas”. Como era de esperar, la versión europea, recogida en la Declaración de Derechos francesa de 1789, camina en la misma dirección: “La libre comunicación del pensamiento y de las opiniones es uno de los derechos más preciosos del hombre. Todo ciudadano puede hablar, escribir e imprimir libremente, sin perjuicio de que responda de esta libertad en los casos determinados por la ley”.

Tan preclaros principios, fruto de la filosofía liberal, tuvieron un desarrollo aún más rotundo en la Constitución francesa de 1791, concretamente, en la prohibición taxativa de la censura como práctica abominable contraria al espíritu libre, “sin que los escritos puedan ser sometidos a censura ni inspección antes de su publicación”. En este sistema de pensamiento, la libertad de prensa es inseparable de la manifestación de opiniones diversas acerca de la realidad circundante. El poder público, encarnado en las administraciones estatales, debe, en consecuencia, dejar fluir la información

censurando la censura, esto es, suprimiendo las medidas preventivas que puedan coartar este derecho inalienable.

En la historia contemporánea de España, como en la de muchos otros países europeos, aquellas nobles intenciones expresadas con franca lucidez y estilo brillante han chocado en demasiadas ocasiones con un creciente intervencionismo estatal sobre la actividad informativa. Una y otra vez las administraciones contemporáneas manifestaron su voluntad de difundir entre los ciudadanos los proyectos y realizaciones en que estaban empeñadas, para lo cual la prensa se convirtió en un instrumento imprescindible. Las notas oficiales, con un contenido informativo cuyo nervio correspondía a la versión de los hechos dictada por el poder público, se convirtió, ya fuera mediante publicidad, ya mediante una inserción de carácter obligatorio en los periódicos, en una de las formas posibles de relación entre el Estado y sus ciudadanos, un procedimiento que poco tenía que ver todavía con el régimen de consignas, censura previa y control de la información al que tan apegado han estado no pocos gobiernos en la trayectoria histórica de España.

La censura en la crisis del Antiguo Régimen

En el doloroso inicio de la contemporaneidad española, que llegó acompañada de la invasión napoleónica, la censura se erigió en el mecanismo más socorrido de la contrapropaganda en la gran ofensiva montada contra la penetración de personas, escritos y símbolos plásticos, portadores de ideas revolucionarias o simpatizantes con ellas. El pánico gubernamental ante el ciclón revolucionario intentó poner puertas al campo; el poder se empeñó en aislar a España de la contaminación foránea y con ello quebró un siglo de esfuerzos por la emancipación científica, cultural y técnica.

El primer objetivo fue mantener a los españoles ayunos de información; se ha dicho que para los lectores de la prensa de España el asalto a la Bastilla, sencillamente, no existió. Era la primera operación censoria, nada original: desde septiembre de 1789 el Consejo de Castilla emite reales órdenes, circulares acordadas, provisiones y decretos sin cesar, en un esfuerzo denodado por yugular la circulación de ideas subversivas transmitidas por libros, estampas, papeles sediciosos. Como consecuencia, no tardará en prohibirse toda refutación del movimiento revolucionario por los efectos informativos, indirectos y perniciosos, que ésta pudiera entrañar. El poder se reservó todos los controles permitiendo únicamente la publicación de los

gubernamentales *Gaceta y Mercurio*, con su compañero, aunque solo para noticias de objetos perdidos y similares, el *Diario de Madrid*.

Contra la Revolución se movilizaron con sacro fervor poderosos medios clericales. Era aquélla una guerra total en la que la censura de lo ajeno y de lo propio, de lo dicho y de lo escrito, resultó al menos tan eficaz como las armas bélicas. Así pudo percibirse en arengas de predicadores tan exaltados como el Padre Diego José de Cádiz, con sus encendidos sermones, con sus papeles *El soldado católico en guerra de religión* y otros similares productos de cruzada. El armamento dialéctico dispuso también de otro medio eficaz: las pastorales de los obispos, leídas por el clero, escuchadas por los fieles en las misas dominicales y, por ello mismo, con excepcional capacidad de difusión y penetración.

A pesar de todo lo anterior, la contrapropaganda antirrevolucionaria encontró el instrumento más adecuado para sus fines en el aparato inquisitorial, alterando sustancialmente el curso hostil de las relaciones entre el poder real y el Santo Oficio durante el siglo XVIII. De nuevo se desencadenaron contra los libros la policía aduanera, la experiencia inquisitiva, la mentalidad delatora, los índices y las visitas. Más eficaz, aunque también contraproducente por la publicidad no buscada, debió de ser el recurso de los edictos y anatemas incesantes: el analfabetismo general se conjuraba con la exhibición, lectura pública y consiguiente comentario de los “edictos de fe”. No cuesta demasiado imaginar el clima creado por las listas de prohibiciones y las insistentes amenazas de excomuniones mayores, ni tampoco los cúmulos de censura contra los delincuentes tenedores y comerciantes de libros, folletos y papeles fundados en la “falsa filosofía”, con su doctrina perversa e impía “de una falsa soñada libertad que malamente suponen concedida a todos los hombres por la naturaleza, la que dicen, temerariamente, hizo a todos los individuos iguales”; “libertad e igualdad que quieren edificar sobre las ruinas de la religión y la monarquía”, como se prescribía ya en diciembre de 1789.

Sin embargo, los españoles, o al menos, sus minorías lectoras y escritoras, no tenían los miedos de antaño ante la maquinaria chirriante y avejentada del Santo Tribunal. Los estudios existentes demuestran con creces que, a pesar de tanta censura, anatema y acoso policial, siguieron penetrando, leyéndose y comentándose noticias y escritos subversivos, y que, aunque desde la clandestinidad, se escribieron y divulgaron entusiasmos y simpatías hacia las nuevas ideas.

La invasión napoleónica de España trastocó completamente la pugna del Antiguo Régimen por preservar sus formas de vida dentro de unas condiciones que si por algo se distinguían era por la presencia de la censura, implacable aunque fuese ilustrada, como también se caracterizó por su afán controlador e intervencionista, a pesar de que, teóricamente, la concepción napoleónica de los medios de comunicación luchaba por poner fin a los fundamentos antiguorregimentales. Es célebre la frase atribuida al Emperador de que “más fuerza tiene un periódico que cuatro divisiones”, y su contenido es fácilmente aplicable a la práctica: el periódico, el folleto, el sermón, cualquier instrumento de esta naturaleza es un arma al servicio del poder para propiciar la sumisión y el acatamiento del orden establecido.

La ocupación de España por las tropas francesas puso en evidencia la realidad de este planteamiento. En 1808, Napoleón nombró un jefe de policía específicamente dedicado a controlar la prensa española con el fin de lograr el apoyo decidido a su causa. Encontramos un ejemplo muy significativo en la actuación francesa respecto del *Diario de Barcelona*. Si el 13 de febrero de 1808 comenzó la entrada de las tropas galas en la Ciudad Condal, poco después, a principios de junio, constatamos las primeras injerencias en el contenido del periódico. En enero de 1809, el Comisario de Policía, fiel a la autoridad francesa, se arrogó el poder de intervenir cualquier tipo de impreso que fuera a publicarse en Barcelona; política semejante constatamos por esas mismas fechas con la *Gaceta* madrileña.

Como era de prever en estas circunstancias, la llegada a España de José Bonaparte fue minuciosamente preparada por el poder ocupante, alertando a la censura para evitar las enojosas hojas volanderas o los folletos de carácter antinapoleónico; y promoviendo una profusa campaña propagandística para destacar los valores del nuevo monarca. En junio de 1808, el general Lasalle ordenaba al Corregidor de Valladolid la impresión de 2.500 hojas donde se recogieran los edictos imperiales y los nombres de los diputados de Bayona – en definitiva, informaciones que familiarizaran al pueblo con el nuevo régimen –, así como otros 4.000 ejemplares de una soflama profrancesa que debían redactar y firmar los poderes civiles y religiosos de la ciudad: el municipio, la audiencia y el cabildo.

Los patriotas reaccionaron con prontitud buscando eludir la censura para propagar las ideas de resistencia ante el invasor y fortalecer el sentimiento nacional. De hecho, la invasión tuvo como una de sus consecuencias el crecimiento del

número de cabeceras periodísticas, muchas de las cuales nacieron con la intención de generar un discurso patriótico. *El Manifiesto de León*, aparecido el 22 de octubre de 1808, trataba fundamentalmente de contrarrestar las informaciones interesadas emitidas por los órganos de difusión franceses; lo mismo que la *Gaceta de Oviedo*, órgano de la Junta General del Principado y primer periódico asturiano, nacido el 24 de junio de 1808. En un ámbito geográfico muy alejado, Granada, la francesada avivó las plumas, constatándose hasta trece publicaciones periódicas entre 1808 y 1814. Cádiz, corazón de la resistencia, arroja las cifras más elevadas de periódicos editados: de las aproximadamente trescientas cabeceras identificadas en este periodo de tiempo para toda España, le corresponderían sesenta. La eclosión publicística en esta ciudad andaluza tuvo una enorme importancia al situarse en el epicentro de un asunto trascendental en el siglo XIX: la libertad de imprenta.

El alzamiento popular contra el francés justificó por sí mismo la libertad de prensa; fue el pueblo quien reaccionó, quien tomó medidas de diferente naturaleza contra la invasión y quien creó sus propios órganos para difundir sus ideas ante la necesidad perentoria de neutralizar la propaganda francesa. Las instituciones representativas de la España sublevada, aunque en principio más reacias, terminaron por hacer suya la defensa del principio de libertad de imprenta. La Junta Suprema Central, antes de su disolución y traspaso de poderes a la Regencia del Reino, impuso a ésta el mandato de enviar a las Cortes y en el plazo más breve posible un proyecto de ley que asegurase la salvaguardia de la libertad de publicación. En efecto, reunidas las Cortes en Cádiz en septiembre de 1810, el diputado asturiano Agustín Argüelles presentó el proyecto, que se aprobó como “Reglamento” el 15 de octubre y que fue promulgado el 10 de noviembre:

Atendiendo las Cortes Generales y Extraordinarias a que la facultad individual de los ciudadanos de publicar sus pensamientos e ideas políticas no es solo un freno a la arbitrariedad de los que gobiernan, sino también un medio de ilustrar a la nación en general, y el único camino para llegar al conocimiento de la verdadera opinión pública, han venido a decretar lo siguiente:

Art.1. Todos los cuerpos y personas particulares, de cualquier condición y estado que sean, tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas sin necesidad de licencia, revisión y aprobación alguna anteriores a la publicación, bajo las instrucciones y responsabilidades que se expresarán en el presente decreto.

Aunque las materias religiosas quedaban excluidas, el Reglamento suponía un hito en la historia de España al romper con un sistema informativo fundamentado secularmente en la censura previa. Una Junta Suprema de Censura se encargaría de velar por la libertad de imprenta con el fin de defender a los autores y evitar injerencias en el ejercicio de este derecho. Otro de los diputados en Cortes, apasionado defensor de la libertad de prensa, exponía en aquel año de 1810: “La libertad de este medio es la mejor garantía para difundir las Luces, evitar el error, defender los derechos inviolables de la persona humana y conseguir la libertad de los pueblos”. A renglón seguido expresaba su contundente opinión sobre la censura: “Toda traba por parte de los gobiernos es un ataque al conocimiento de la verdad, la cual en todo juego libre triunfa al final siempre sobre la mentira”.

La Constitución gaditana, aprobada casi dos años más tarde (el 19 de marzo de 1812), se limitó a recoger e incorporar en sus artículos 371 y 131 dicha libertad, proclamada ahora como derecho inviolable de todo español. Los periódicos alcanzaron cotas de libertad acordes con el espíritu de cambio de aquellos años y que generaciones futuras convertirían en símbolo de una edad de oro para la libertad de prensa en nuestro país.

Censura y libertad de imprenta en la época fernandina

La reacción absolutista al regresar Fernando VII a España trajo consigo la supresión casi inmediata de la libertad de imprenta por la expeditiva orden de 4 de mayo de 1814, que confiaba al encargado del gobierno político de cada provincia la práctica de la censura. Justificó el Rey esta medida afirmando que los “abusos” de la prensa liberal habían causado buena parte de los desastres del país en los últimos años. Como ocurriría en tantas ocasiones posteriores, la prensa se convirtió en chivo expiatorio sobre el que se descargó la culpa de las transformaciones ideológicas y políticas que habían contribuido a minar las bases del Antiguo Régimen. Desaparecía así del discurso restaurador cualquier mención a la ímproba labor desarrollada por la prensa en la lucha contra el invasor francés. El resultado era previsible: durante el primer año, y ante el clima de persecución y hostilidad por parte tanto de las autoridades como de ciertos sectores sociales representados en los medios de comunicación absolutistas, la prensa liberal fue desapareciendo. Un decreto de 2 de mayo de 1815 dio una nueva vuelta de tuerca a la situación. El monarca prohibía ahora terminantemente la aparición de nuevos periódicos, debido al “prudente uso

que debe hacerse de la imprenta”. Desde ese momento y hasta el Trienio Liberal, iniciado en 1820, no puede afirmarse con propiedad que exista prensa periódica en España, salvo la clandestina, con unas características muy diferentes.

El triunfo de Riego, en marzo de 1820, trajo consigo la restauración de la Constitución de Cádiz, aunque no repuso exactamente la legislación liberal en materia de prensa. Las cautelas de un sector de los propios constitucionalistas – los conocidos como “doceañistas” –, dadas las extralimitaciones que según ellos se habían producido en la época gaditana, se impusieron a los defensores de una libertad plena e influyeron en la práctica del periodismo. La Ley de 22 de octubre de 1820 salvaguardaba la libertad de imprenta excepto en las materias de religión, en las cuales regía la censura previa, si bien ponía coto a los abusos en el ejercicio de este derecho: no se tolerarían escritos subversivos contrarios a la Constitución vigente ni tampoco los sediciosos en tanto en cuanto exaltaran los ánimos con el fin de perturbar el orden público o incitar a la desobediencia de las leyes o de las autoridades legítimas. La Ley también perseguía los escritos que atentaban contra la moral y el honor de los particulares; las penas establecidas estaban en consonancia con la gravedad del delito. Sin duda, trataba así de conjugar el derecho a la libertad de imprenta con ciertos límites a su práctica, lógicos dentro del contexto sociopolítico de aquella época. Mucho más realista y perfeccionada técnicamente que el Reglamento de 1810, su puesta en práctica chocó con un panorama poco proclive a la medida. La prensa estuvo atizada además por los diputados liberales más extremistas, partidarios de transgredir cualquier limitación a la práctica periodística.

La turbulenta historia de España en el siglo XIX zanjaría pronto las discusiones sobre hasta qué punto permitir la libertad de los medios. La vuelta al poder absoluto de Fernando VII tras el episodio de los Cien Mil Hijos de San Luis vino acompañada por la implantación de los textos legislativos recogidos en la Novísima Recopilación y, en consecuencia, por el retorno de la censura previa. La medida no pareció lo suficientemente rigurosa como para acallar las voces discordantes y el 30 de enero de 1824 el Gobierno del monarca suprimía toda la prensa salvo la *Gaceta* y el *Diario de Madrid*.

Los aires liberales europeos terminarían por influir en la situación española. La revolución de julio de 1830 en Francia y su expansión parcial por el continente obligaron al Gobierno de Fernando VII a afrontar en su política algún cambio de

carácter aperturista: el 12 de julio de 1830, con el fin de evitar en cierto modo la arbitrariedad, una cédula real dictaba una serie de normas sobre la censura para clarificar su contenido y aplicación. Por supuesto, mantenía la necesidad de solicitar licencia para cualquier publicación, sometida ésta a censura previa, y exigía a los censores “pureza, imparcialidad y exactitud que pide su importancia y la responsabilidad que puede resultarles”. Aunque los periódicos siguieron, pues, estrechamente vigilados por el poder, utilizaron los resquicios que dejaba la aparente liberalización para abordar algunas cuestiones políticas.

La legislación de prensa durante el reinado de Isabel II y la Revolución de 1868

La muerte del Rey en septiembre de 1833 abrió una nueva etapa en la consideración de la libertad de prensa. Muy pronto, el 4 de enero de 1834, se publicó un Reglamento de Imprentas cuyo preámbulo trazaba la senda por donde iba a caminar el derecho de expresión en los primeros tiempos isabelinos

(...) No pudiendo existir la absoluta e ilimitada libertad de imprenta, publicación y circulación de libros y papeles sin ofensa de la pureza de nuestra religión católica y sin detrimento del bien general, ni todas las trabas y restricciones que ha sufrido hasta aquí sin menoscabo de la ilustración tan necesaria para la prosperidad de estos Reinos.

El nuevo Reglamento reservaba las materias de índole religiosa y política a la censura previa. En este caso, los temores de los consejeros de Isabel se centraban en los ataques previsibles de la prensa absolutista a los que había que poner coto. Resultaba peculiar la preocupación porque los censores, “un número fijo y permanente”, fueran gente ilustrada, y no se les permitía formar una “asociación para que el espíritu de cuerpo no pueda pervertir sus juicios”. El artículo 22 afectaba de lleno a la prensa periódica al permitir la libre impresión tan sólo para las publicaciones de contenido artístico, literario, técnico o de ciencias naturales, mientras que para el resto era preceptiva la Real licencia y su sometimiento a una normativa que se anunciaba que llegaría pronto. En efecto, el 1 de julio de 1834 el Ministro de Interior firmaba un Reglamento cuyas novedades más importantes fueron la creación de la figura del “editor responsable” – sobre quien en última instancia descansaba todo lo publicado en el periódico – y el “depósito previo”, consistente en la obligación de destinar para la hacienda pública una cantidad variable de dinero con el fin de que, si se

diera el caso, se pagase rápidamente una multa impuesta por la autoridad política. El artículo noveno especificaba la tarea de los censores: a la tradicional misión de control unían ahora la de “formar y remitir cada cuatro meses al Gobernador Civil una sucinta memoria sobre el estado de la prensa”.

El mayor protagonismo del periodismo en el ámbito público aumentó progresivamente en los años isabelinos, y la pugna entre moderados y progresistas fue determinante en el tratamiento legal de la prensa. La Constitución de junio de 1837 reconocía el derecho de los españoles a “imprimir y publicar libremente sus ideas sin previa censura, con sujeción a las leyes”, y otorgaba a los jurados populares “la calificación de los delitos de imprenta” mientras que, por ejemplo, el Decreto de 10 de abril de 1844, obra de los moderados, ensalzaba el valor de la libertad de prensa aunque introducía una serie de disposiciones para controlar las actividades de los impresores, en quienes recaía la responsabilidad de lo publicado en caso de no poder castigar al autor o al editor si cometían alguna acción delictiva. El elevado monto del depósito previo constituía también una forma indirecta de regular las publicaciones. En cuanto a los contenidos, el prolijo Decreto mantenía una preocupación especial por las cuestiones políticas, ya que las materias religiosas permanecían sujetas a la censura previa de los ordinarios, como venía siendo habitual.

En definitiva, el reinado de Isabel II resultó un periodo trascendental para la censura de prensa en un sentido: ya fueran moderados o progresistas quienes asumieran el poder del Estado, los distintos gobiernos aceptaron el principio de libertad de expresión, aun cuando los matices que unos y otros introdujeron en sus legislaciones fueran considerables: la conocida Ley Nocedal de 1857 y la de González Bravo de 1867 fueron más restrictivas que la moderada de 1854.

La expulsión de la Reina el 28 de septiembre de 1868 y el triunfo de la Revolución Gloriosa dieron paso a seis años esperanzados y convulsos de inmediata influencia en los medios periodísticos. Al menos en el terreno doctrinal y teórico, la implantación de la libertad de prensa, unida a la supresión de la censura y el depósito previos, auspició una profunda transformación del panorama periodístico donde destacaron multitud de cabeceras de muy distinto signo político. El 23 de octubre de 1868 Práxedes Mateo Sagasta, Ministro de Gobernación del Gobierno Provisional presidido por Serrano, firmó un Decreto en el que quedaba plasmada la libertad total de imprenta, principio esencialmente recogido en la Constitución

promulgada el 5 de junio de 1869. Su artículo vigesimosegundo estipulaba:

No se establecerá ni por leyes ni por las autoridades disposición alguna preventiva que se refiera al ejercicio de los derechos definidos en este artículo [se refiere a la libertad de pensamiento]. Tampoco podrán establecerse la censura, [ni] el depósito, ni el editor es responsable para los periódicos.

Por si esta declaración no bastase, el texto constitucional determinaba que los delitos de imprenta fueran juzgados por la legislación común, aunque bajo la potestad de jurados. Sin embargo, la realidad fue mucho menos benévola y más inflexible a la hora de mantener cierto control sobre la prensa. En muchas ocasiones, las amenazas y el recurso de los gobernadores civiles o de los gobiernos de Prim a las “partidas de la porra” del tristemente famoso Felipe Ducazcal hicieron entrar en razón a la prensa más crítica con el poder establecido.

De la Restauración borbónica a la Dictadura de Primo de Rivera

La instauración en el trono de Alfonso de Borbón solo seis años después de destronada su madre marcó una nueva etapa histórica, menos liberal en materia de prensa debido a la actitud de Cánovas del Castillo, dispuesto a fortalecer al nuevo régimen contra cualquier elemento que pudiera erosionarlo.

En efecto, tanto el artículo decimotercero de la Constitución de 1876, como la Ley de Imprenta de 26 de julio de 1883 defendían la libertad de prensa, pero las suspensiones de garantías no fueron ni mucho menos extraordinarias durante los últimos años del siglo XIX. Si, por un lado, dicho artículo trece otorgaba a los españoles el derecho de “emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito (...), sin sujeción a la censura previa”, por otro, la también citada Ley de 1883 determinaba que los directores de las publicaciones periódicas presentaran tres ejemplares de cada número a la autoridad gubernativa en el momento de su publicación. Hasta que la llegada al poder del general Primo de Rivera supusiera el restablecimiento de la censura previa, los gobiernos recurrieron en numerosas ocasiones al artículo diecisiete de la Constitución, que permitía dejar en suspenso, entre otras, la libertad de imprenta “cuando así lo exija la seguridad del Estado”. La suspensión debería acordarse por medio de una ley, pero el legislador introducía la posibilidad de que, “siendo el caso grave y de notoria urgencia, el gobierno

[adoptara] la medida directamente siempre y cuando no estuvieran reunidas las Cortes”. De hecho, los enfrentamientos y disputas entre los medios de comunicación y las instituciones estatales fueron muy frecuentes, y en numerosas ocasiones éstas trataron de cercenar la libertad informativa: entre 1876 y 1917 los gobiernos acudieron a esta manera de hacer las cosas con el fin de restringir las libertades constitucionales cuando lo consideraran oportuno.

Uno de los ejemplos más significativos fue la tensa relación entre el Ejército y la prensa. El 25 de noviembre de 1905 un grupo de militares de la guarnición de Barcelona entró por la fuerza en las instalaciones del semanario satírico *Cu-Cut!* y del diario conservador catalanista *La Veu de Catalunya*, y destrozó las respectivas redacciones. De esta forma manifestaban su descontento tanto por las invectivas constantes que desde el hebdomadario se lanzaban contra la condición castrense como por el apoyo al separatismo que, según ellos, empapaba las páginas de ambos medios. El suceso trajo para la vida política nacional graves consecuencias que, finalmente, mostraron la debilidad del Gobierno ante las autoridades militares. En aquella enrarecida atmósfera se discutió una Ley de Jurisdicciones: aprobada por el Parlamento el 20 de marzo de 1906, sustraía a los tribunales ordinarios la potestad de juzgar a los miembros de las fuerzas armadas, para quienes se establecían tribunales militares específicos. La Ley dejaba en manos de la autoridad militar competente la posibilidad de limitar la libertad de expresión si estimaba que en el ejercicio de este derecho una persona o institución atentaba contra el Ejército o contra la Nación.

En resumen, y aunque comenzaban a percibirse síntomas de cambio, el panorama de la prensa española a finales de siglo no era muy alentador. Los elevados índices de analfabetismo, el crecimiento industrial excesivamente localizado y el proceso de urbanización lento y matizado influían de forma decisiva en la existencia de una prensa débil en sus fundamentos financieros, poco desarrollada en el territorio nacional – salvo en los enclaves de Madrid y Barcelona – y muy vinculada a intereses ideológicos o políticos concretos.

Fue después de 1898, y sobre todo a partir del inicio de la Gran Guerra de 1914, cuando nuestra prensa comenzó paso a paso a configurarse como medio de comunicación de masas. Por un lado, el propio estallido y desarrollo del conflicto bélico extendió la inquietud entre una población ávida de noticias sobre aquellos sucesos, ajenos en principio al no participar España en la guerra, pero cuyas

repercusiones indirectas en la vida de la población comenzaron pronto a sentirse. Así, los periódicos conocieron crecimientos importantes de tirada y polemizaron por su adscripción mayor o menor a uno de los bandos en liza: *ABC* y *El Debate* se inclinaron por Alemania, mientras *El Imparcial* y *El País* optaron por apoyar la causa aliada. Por otro lado, el relevo pacífico en el poder de liberales y conservadores – el sistema de turno – entró en un proceso de descomposición del que ya no podría recuperarse y una de cuyas consecuencias fue la pérdida de valor de los periódicos como portavoces de las personalidades influyentes de los viejos partidos de la Restauración, ahora en declive. Finalmente, la lógica propia del capitalismo, cada vez más asentado sobre el suelo español, consideraba la posibilidad de invertir en prensa como en cualquier otro negocio y, por tanto, de obtener beneficios mediante una gestión económica adecuada. Este concepto de la explotación periodística exigía cuantiosos gastos para modernizar la infraestructura y conseguir un producto final de calidad; de aquí que la situación existente tras la guerra mundial despejara la relación de fuerzas entre el viejo modelo informativo y la nueva prensa. El triunfo de los grandes diarios de empresa (*ABC*, *La Vanguardia*), el cierre de numerosísimos periódicos de poca entidad y el nacimiento de otros diarios (*El Sol*, *Informaciones*) eran síntomas evidentes del cambio que se estaba produciendo.

Durante la Dictadura de Primo de Rivera, el proceso de transformación de la prensa sufrió una aceleración al desaparecer en poco tiempo muchas de las antiguas cabeceras netamente políticas, incapaces de resistir el empuje de la nueva prensa; eso sí, ni unas ni otras pudieron sustraerse a la censura. En efecto, en los años primorriveristas la prensa tuvo que someterse a la censura previa, práctica habitual desde la promulgación de la Constitución canovista cuando las garantías constitucionales quedaban suspendidas en algún momento concreto; pero la excepción pasó ahora a ser norma después de la Real Orden de 28 de Mayo de 1924, por la que la prensa quedaba sujeta a una rigurosa censura. La Orden no hacía más que continuar la conculcación del derecho a la libertad de expresión que pocos días después del pronunciamiento de Primo de Rivera en Barcelona se había plasmado en el Real Decreto-Ley de 18 de Septiembre de 1923 y cuyo artículo primero declaraba: “Serán juzgados por los tribunales militares, a partir de la fecha de este decreto, los delitos contra la seguridad y unidad de la Patria y cuanto tienda a disgregarla, restarle fortaleza y rebajar su concepto”. La difusión, por cualquier medio impreso, de ideas separatistas se castigaba con penas de uno a dos años de prisión.

Sin embargo, las dificultades para poner un sistema censorio de tal envergadura mermaron su eficacia. El Gobierno de Primo de Rivera no fue capaz de organizar un cuerpo de censores ni unas normas unificadas para establecer unos principios claros que ayudaran a eliminar la crítica al sistema vigente, principal objetivo de la censura. De este modo, en la mayor parte de los casos fueron los funcionarios de los gobiernos civiles quienes tuvieron que asumir tan enojosa tarea.

La situación llegó a complicarse hasta tal punto que el propio dictador gustaba de participar en las refriegas periodísticas. Algunas veces, cercana la hora del cierre de edición, Primo de Rivera enviaba a los diarios, para su inserción en el número del día, escritos autógrafos en los que manifestaba sus personalísimas opiniones, contrarias a los comentarios de algún redactor o de algún editorial. Estas castizas intervenciones de la máxima autoridad de facto tenían una curiosa consecuencia. Para poder entender la réplica del General era necesario, evidentemente, conocer el artículo o artículos a los que aludía, artículos a los que, habiendo sido censurados, había que dar ahora entrada en los periódicos para que se pudiera insertar a continuación el escrito de Primo de Rivera. La confusión entre los censores era con frecuencia mayúscula; la libertad con que podían expresarse en los medios dependía fundamentalmente de quién fuera la persona encargada de realizar esta función en cada provincia, de su talante más o menos abierto. En Valladolid, por ejemplo, a pesar de que el medio más influyente, *El Norte de Castilla*, era propiedad de Santiago Alba, enemigo acérrimo de la política primorriverista, la censura nunca se ensañó con el diario.

Teoría y práctica de la libertad de prensa durante la Segunda República y la Guerra Civil

Proclamada la Segunda República en abril de 1931, la Constitución aprobada en diciembre decía en su artículo treinta y cuatro:

Toda persona tiene derecho a emitir libremente sus ideas y opiniones valiéndose de cualquier medio de difusión, sin sujetarse a la previa censura.

En ningún caso podrá recogerse la edición de libros o periódicos sino en virtud de mandamiento de juez competente.

No podrá decretarse la suspensión de ningún periódico sino por sentencia firme.

No obstante, tanto este artículo como algunos otros podrían ser suspendidos por decreto gubernamental “cuando así lo exija la seguridad del Estado”, como explicitaba el artículo cuarenta y dos. De esta forma se dejaba una vía expedita para actuar contra aquellos medios que causaran molestias excesivas al gobierno de turno. En la práctica, poca trascendencia real tuvo el sobrevalorado artículo treinta y cuatro si tenemos en cuenta que el 20 de octubre de 1931, antes de la aprobación del texto constitucional, las Cortes habían votado a favor de la Ley para la Defensa de la República, cuyo primer artículo consideraba acto delictivo “la difusión de noticias que puedan (...) perturbar la paz o el orden público”, sin definir con claridad a qué se refería con la palabra “perturbación”. Tal como pudo comprobarse con el tiempo, la Ley permitía al Gobierno un ámbito amplio de discrecionalidad para utilizar esta vía coactiva con el fin de neutralizar determinadas acciones de sus detractores. La contradicción flagrante entre la teórica defensa apasionada de la libertad de prensa y la práctica restrictiva impuesta por el problemático acontecer de los años republicanos, se plasmó en la Ley de Orden Público aparecida en la *Gaceta* el 30 de julio de 1933. Por ella se otorgaba al Gobierno el derecho de ejercer la censura previa en determinadas circunstancias, ciertamente excepcionales en principio, pero con ello se contravenía claramente el artículo treinta y cuatro de la Constitución, donde la censura había quedado suprimida. La prensa continuaba, pues, al arbitrio del poder político.

La creciente radicalización ideológica de los años republicanos no favoreció ni la moderación de los periodistas ni la atenuación de las medidas represivas del Estado. El golpe frustrado del general Sanjurjo en agosto de 1932 provocó la suspensión de más de un centenar de periódicos de tendencia derechista (*ABC*, *El Debate* y *El Siglo Futuro*, entre los más relevantes) por decisión del Gobierno de Manuel Azaña. Como cabía prever, durante el bienio radical-cedista la presión del poder político se ejerció sobre la prensa de izquierdas. En efecto, desde finales de 1933 hasta el triunfo del Frente Popular en febrero de 1936, las medidas de excepción desplegadas por los gobiernos para tratar de controlar la conflictiva situación social se tradujeron en un empeño constante por someter a los periódicos díscolos mediante la práctica del depósito previo de las ediciones y la introducción de la censura en determinados momentos. Tras la revolución de octubre de 1934, la represión alcanzó a numerosas

cabeceras izquierdistas, entre otras, a *Mundo Obrero*, *Solidaridad Obrera* y *El Socialista*, cerrado desde el 5 de octubre de 1934 hasta el 18 de diciembre de 1935.

La violencia dialéctica no fue patrimonio exclusivo de los periódicos más extremistas, sino que inundó las páginas de muchos diarios que hasta entonces se habían considerado rigurosos. De hecho, fruto del compromiso político, las diferencias entre la prensa de partido y la empresarial fueron difuminándose: la Guerra Civil rompió bruscamente con el modelo informativo liberal, más o menos matizado por el intervencionismo estatal según el periodo histórico, pero defensor de la libertad de expresión. La conversión de la prensa en mera propaganda acompañó a aquellos años traumáticos de los que emergería un sistema de control informativo cuya protagonista estelar volvería a ser la censura.

En el campo franquista, la Ley de Prensa de 22 de abril de 1938 dio a los embrionarios órganos estatales la cobertura legal que necesitaban para controlar los medios de comunicación e impedir que se desviasen de la línea ideológica por ellos trazada. Así, la censura previa y el sistema de consignas terminaban por hacer de cualquier información una pieza más en la propaganda política del Estado. La continuidad, hasta bien entrada la década de los sesenta, de los planteamientos que inspiraron esta ley de prensa es un hecho constatable, puesto que los fundamentos informadores de aquella legislación se mantuvieron incólumes en la práctica – y con ellos, la censura previa –. Todo ello dio lugar a uno de los fenómenos más característicos del franquismo: el acuerdo generalizado sobre la necesidad de controlar los medios de comunicación.

La censura de prensa durante el régimen de Franco

El Nuevo Estado franquista entendió la función de los medios de comunicación como un instrumento de control social mediante el ejercicio práctico de presentar y difundir unos patrones de comportamiento y unas formas de comprensión de la realidad adecuadas al fin último de legitimar el Régimen. Los mecanismos al servicio de la información presentaban dicha realidad de tal modo que el lector sintiera una identificación primaria con los aspectos definidos como positivos y desestimara aquéllos negativos. La información, por tanto, justificaba una única manera de ver las cosas, considerada conveniente en un momento dado para el desarrollo óptimo de la sociedad española.

Dentro de este esquema, la censura desempeñaba un papel de primera magnitud como correctora para evitar posibles veleidades, favorecidas por la natural tendencia de los medios a presentar opiniones, comentarios o informaciones diferentes y desde otros puntos de vista. Se pretendía así que los medios, refrenados por la censura y la consigna, fueran componentes básicos del sistema político, instrumentos de resistencia y oposición a cualquier atisbo de transformar las estructuras del Régimen, salvo, evidentemente, aquellas que el propio Régimen quisiera transformar.

De este modo, la tradicional función atribuida a los medios en las sociedades contemporáneas como agentes del cambio social desaparecía por completo o se limitaba dependiendo de las necesidades de promover o no modificaciones en el sistema. El cometido de la censura, como el de cualquier otra forma de sometimiento de la libertad informativa en el régimen franquista, iba dirigido a producir una mayor estabilidad social y política, a apuntalar los fundamentos doctrinales y a propagarlos al mayor número posible de españoles.

El desarrollo socioeconómico español a lo largo de la década de los sesenta gracias a la puesta en práctica del Plan de Estabilización de 1959 y a la mejora de la infraestructura industrial y de transportes, unido al fortalecimiento de las relaciones de España con el resto de países europeos, impulsó al Gobierno a limar los aspectos más controvertidos y obsoletos de una ley – la de 1938 – que, formulada como provisional, llevaba en vigor varias décadas. Finalmente, después de un largo proceso de tramitación, la Ley de Prensa e Imprenta promulgada el 18 de marzo de 1966 abrió las puertas a una liberalización de los medios, sobre todo al acabar por fin con la censura previa y el sistema de consignas. Ello no obstante, el Gobierno se reservó algunos mecanismos represivos para actuar con firmeza contra los transgresores del artículo segundo, que rezaba así: “La libertad de expresión y el derecho a la difusión de informaciones, reconocidos en el artículo primero, no tendrán más limitaciones que las impuestas por las leyes. Son limitaciones: el respeto a la verdad y a la moral; el acatamiento a la Ley de Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales; las exigencias de la defensa nacional, de la seguridad del Estado y del mantenimiento del orden público interior y la paz exterior; el debido respeto a las Instituciones y a las personas en la crítica de la acción política y administrativa; la independencia de los Tribunales, y la salvaguardia de la intimidad y del honor personal y familiar”.

Junto a las cláusulas restrictivas y los componentes autoritarios, el autocontrol de los periodistas, sobre todo en el tratamiento de cuestiones polémicas, continuaba mediatizándolos a la hora de informar. La ley generó muchas expectativas entre la profesión periodística, la cual, aunque continuó sometida a multas y suspensiones, dinamizó el panorama informativo nacional y preparó el terreno para la transición a la democracia. Desde periódicos como *ABC* y *Ya* algunas plumas comenzaron a clamar por reformas institucionales que abrieran el Régimen a la realidad europea y mundial, tan diferente a finales de los años sesenta de la de la época fundacional del franquismo. Revistas como *Cuadernos para el Diálogo*, *Triunfo* y *Cambio 16* se nutrieron de artículos y reportajes de intelectuales, periodistas o empresarios – en definitiva, de un elenco de reformistas – que de cristianodemócratas a socialistas insistían en propiciar un cambio tranquilo.

Sin esperar a la derogación de la ley de 1966, la muerte del general Franco el 20 de noviembre de 1975 provocó la aparición de multitud de publicaciones periódicas, muchas de ellas de vida efímera, que rompieron definitivamente el cerco al que durante tantos años había estado sometida la libertad de expresión. Poco después, en plena transición a la democracia, el artículo 20 de la Constitución ratificada en referéndum el 6 de diciembre de 1978 consagró el derecho a la libertad de expresión, otorgándole de esta forma el máximo rango legal. Con dicho reconocimiento concluía un largo periodo de primacía de las formas autoritarias del control estatal sobre el sistema informativo español. La censura previa, las consignas, la inserción obligatoria de notas oficiales y los secuestros arbitrarios de publicaciones quedarían relegados al olvido a la vez que se consolidaba el Estado democrático y los medios de comunicación se reorganizaban y preparaban sus estrategias para ganar audiencia y rentabilizar económicamente sus explotaciones.

Bibliografía

Barrera del Barrio, Carlos (1995). *Periodismo y franquismo. De la censura a la apertura*. Barcelona: Ediciones Internacionales Universitarias.

Castro Alfin, Demetrio (1998). *Los males de la imprenta. Política y libertad de prensa en una sociedad dual*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Cendán Pazos, Fernando (1977). *Historia del derecho español de prensa e imprenta (1502-1966)*, Madrid: Editora Nacional.

Delibes, Miguel (1985). *La censura de prensa en los años cuarenta (y otros ensayos)*. Valladolid: Ámbito.

Desantes Guarner, José M^a (1973). *El autocontrol de la actividad informativa*. Madrid: Edicusa.

Dueñas, Gonzalo (1969). *La ley de prensa de Manuel Fraga*. París: Ruedo Ibérico.

Fernández Areal, Manuel (1971). *La libertad de prensa en España (1938-1971)*. Madrid: Cuadernos para el Diálogo.

Fernández Areal, Manuel (1973). *El control de la prensa en España*. Madrid: Guadiana.

Gómez-Reino y Carnota, Enrique (1977). *Aproximación histórica al derecho de imprenta y de la prensa en España (1480-1966)*. Madrid: Instituto de Estudios Administrativos.

La Parra, Emilio (1984). *La libertad de prensa en las Cortes de Cádiz*. Valencia: Nau Llibres.

Martín de la Guardia, Ricardo (2008). *Cuestión de tijeras. La censura en la transición a la democracia*. Madrid: Síntesis.

Sinova, Justino (1989). *La censura de prensa durante el franquismo (1936-1951)*. Madrid: Espasa-Calpe.

Sinova, Justino (2006). *La Prensa en la Segunda República española. Historia de una libertad frustrada*. Madrid: Debate.

Criterios para los colaboradores de la Revista Pencopolitana de Estudios Históricos y Sociales del Instituto de Historia de la Universidad Católica de la Santísima Concepción

La Revista Pencopolitana de Estudios Históricos y Sociales de la Licenciatura en Historia de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, es una publicación semestral que nace al alero de sus académicos. Las líneas de investigación son las de Historia de Chile, Historia de América, Historia de las Relaciones Internacionales e Historia Universal.

Las contribuciones se recepcionarán para ser publicadas el primer semestre, hasta el 15 de diciembre de cada año, y para el segundo semestre hasta el 30 de junio; y deberán ser enviados en papel a “Licenciatura en Historia. Universidad Católica de la Santísima Concepción. Campus San Andrés, Alonso de Ribera N° 2850, Concepción”; y uno en soporte informático PC Word al e-mail revistapencopolitana@ucsc.cl

Formato y preparación de los manuscritos:

1.- Los artículos deben ser originales, que presenten los resultados y conclusiones de una investigación propia en estado avanzado o terminado, con una extensión máxima de 50 páginas. Serán enviados en formato tamaño carta, a espacio y medio, letra Times New Roman 12, la versión papel por una sola cara y con márgenes de 2,5 cm. por lado. Con todo, podrá el autor incluir notas, gráficos, cuadros, ilustraciones, citas y referencias bibliográficas; según sea el caso.

2.- Las imágenes y mapas deben enviarse como impresos originales y, además en versión digital de buena calidad. Estas deben ser adecuadas para su reproducción al ancho de 7 cm (una columna) o 15 cm (dos columnas), y con longitud máxima de 22 cm. Las imágenes deben enviarse a color o blanco y negro, tener una resolución mínima de 300 dpi, y formato TIFF o JPG. Archivar por separado el texto, figuras, gráficos y tablas, indicando en el texto donde deben ser insertadas. Las imágenes y mapas se imprimirán, para la publicación, en blanco y negro; si

el autor opta por una impresión en color en la Revista, esta tendrá un costo de 50 dólares americanos por página a publicar, valor que deberá ser asumido por el autor del artículo.

3.- Las notas irán a pie de página en letra Times New Roman 10, y deben ajustarse a las siguientes indicaciones:

3.1 Cuando se cita la primera vez, se hará con la referencia completa, señalándose el autor en el orden de nombre y apellido, título (cursiva), ciudad, editorial, año de edición y páginas abreviadas como p. o pp. Todos los datos separados por comas. Si vuelve hacer referencia a la misma obra consignará el apellido del autor seguido de op. cit.

Ejemplos:

I.- Gonzalo Vial, Salvador Allende: El Fracaso de una Ilusión, Santiago, Centro de Estudios Bicentenario, 2005.

II.- Vial, op. cit., pp. 70-73.

3.2 Cita en el texto, se hará entre paréntesis indicando apellido del autor, año: número de páginas.

Ejemplo: (Krebs, 1988: 45). Las citas sucesivas del mismo autor deberán separarse con una coma entre cada año, las citas a distintos autores se separarán con punto y coma. Si hay varios trabajos de un mismo autor y año deberán distinguirse con letras sucesivas adosadas al año. El nombre del autor debe incluir sólo el primer apellido, en el caso de ser dos autores se utilizará “y” entre ambos nombres, y cuando se trata de más de dos autores se usará et al. (en cursiva). También pueden utilizarse otras referencias como por ejemplo: Ibid. o com pers. (entre paréntesis).

4.- Citas textuales, transcripciones de textos, palabras en idiomas extranjeros, neologismos, palabras no aceptadas en la Real Academia de la Lengua Española y los nombres científicos deberán ir en letra cursiva o itálica, sin comillas.

5.- Las figuras serán numeradas en orden correlativo con números arábigos, al igual que las tablas, y deberán señalarse en hoja aparte los epígrafes correspondientes. Las figuras se identificarán y llamarán en el texto como Fig. e incluirán mapas, fotografías, gráficos, láminas y otras imágenes bajo esta denominación.

6.- Junto a los artículos se enviará un resumen de entre 10 y 15 líneas, en lengua inglesa y lengua castellana; además de consignar entre 6 y 8 palabras claves.

7.- Deberá estar claramente consignada la institución a la que pertenece el autor, ciudad país y correo electrónico.

8.- Las abreviaciones de medidas métricas y edades de dataciones deben ir sin punto (ejemplos: AP, aC, cm, mm, kg, msnm, gr, etc.).

9.- En el caso de fechas: los años calendarios deben ir sin punto (1999, 1987, 2002, etc.) y las cronologías con punto en el mil (ejemplo: 2.430 aC).

10.- Las denominaciones geográficas deben ir con minúscula inicial. Ejemplo: bahía de San Vicente, mar de Otway, río Bío-Bío, lago Vichuquén, puerto Ramírez, océano Pacífico, entre otros.

11.- Los originales publicados en la Revista Pencopolitana de Estudios Históricos y Sociales son de propiedad de la Revista de Historia de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, debiendo citarse su procedencia ante reproducción total y parcial. Los autores recibirán un ejemplar de la revista.

12.- Se harán dos pruebas de imprenta, la primera se enviará al autor principal para su corrección y la segunda prueba será revisada solamente por la comisión editora de la revista. La corrección de las pruebas de imprenta se harán llegar al autor vía e-mail, y no se aceptarán nuevas versiones de archivos de texto una vez iniciada esta etapa.

13.- Finalmente, una vez recepcionadas las colaboraciones, el Editor responsable de la Revista Pencopolitana de Estudios Históricos y Sociales acusará recibo de los originales en un plazo que no superará los diez días hábiles a partir de su recepción. La recepción de los artículos y su posterior notificación de recepción no es una aceptación a publicación del mismo; estos serán enviados a dos integrantes del Consejo Editorial, que lo componen pares e investigadores de renombre nacional e internacional, y serán seleccionadas según la temática específica del trabajo y en tanto no participen como autor o coautor de la misma. Las evaluaciones del consejo editorial serán comunicadas a los autores, y basándose en estas opiniones y la lectura crítica de la comisión editora, se indicará la aceptación, aceptación con modificaciones o rechazo de las contribuciones a publicar.

Los autores de los artículos, al momento de enviar sus colaboraciones, autorizan por este acto a que sus trabajos sean publicados por la Revista Pencopolitana de Estudios Históricos y Sociales, y toman conocimiento que estos son públicos y pueden ser citados por otros investigadores indicando la procedencia y autoría. Todo, para los efectos de solicitar la respectiva inscripción en el registro correspondiente ante la autoridad competente.

Dr. Marcelo Jara Román

Editor

